

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2022

Doctor  
**JUAN CARLOS HERRERA MORENO**  
Dirección de proceso de Reorganización II  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
Ciudad

Asunto: ACTUALIZACION INFORMACION FINANCIERA  
**DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S.A.S.**  
Nit. 900.069.992-3

**ROBERTH ORTEGON NOA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.005.947 de Granada, actuando en calidad de representante legal, con funciones de Promotor de la sociedad **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S.A.S.**, me permito presentar a su Despacho la actualización de la información financiera con corte a 15 de febrero de 2022.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto del auto admisorio, dentro del término establecido, para esto se adjunta:

- Estado de Situación financiera
- Estado de Resultados Integral
- Notas a los estados financieros
- Inventario de activos
- Inventario de pasivos

Adicionalmente de acuerdo a lo requerido en el mencionado Auto se aportan:

- a) políticas contables relacionadas con la adopción de las normas internacionales de información financiera. (ver anexo adjunta al presente comunicado).
- b) relación de los bienes inmuebles y muebles sujetos a registro.  
Se detallan a continuación los bienes de la sociedad que cumplen esta condición.
- c) Relación de Bienes dados en Garantía

### **BIENES SUJETOS A REGISTRO**

#### **Bienes muebles - Vehículos**

La sociedad cuenta con los siguientes vehículos

[www.dejt.com.co](http://www.dejt.com.co)

VEHICULOS							
ITEM	BIEN	PLACA	DESCRIPCION	CIUDAD	COLOR	MARCA	MODELO
1	CHEVROLET NHR 2012	SZQ143	CAMIONETA FURGON	BOGOTA	BLANCO OLIMPICO	CHEVROLET	2012
2	MOTOCICLETA 125 C.C.	PVA47C	MOTOCICLETA SUZUKI	BOGOTA	ROJO	SUZUKI	2012
<b>TOTAL</b>							

**Nota: se anexa al presente comunicado tarjetas de propiedad**

Relación de bienes dados en garantía.

El vehículo CHEVEROLET NPR con placas SZQ143 detallado anteriormente fue entregado en Garantía Prendaria a MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S.A.S., igualmente se encuentran reportado en el Inventario de activos de la sociedad, este bien es **NECESARIO** para el desarrollo del objeto social de la empresa, los vehículos de la sociedad se encuentran registrados contablemente a Valor Histórico, por tal razón no existen avalúos de los mismos.

De igual manera la sociedad realizo registro de Garantía Mobiliaria a favor de CABLES COLOMBIA URIBE Y CIA S.A.S. Prenda sin tenencia sobre los establecimientos de comercio denominados, Distribuciones eléctricas JT de la ciudad de Bogotá matricula 01569165 y Distribuciones eléctricas JT Yopal, con matricula 0096547, se adjunta copia de registro de Garantía Mobiliaria ante CONFECAMARAS

Agradezco la atención y colaboración, indicando que quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



**ROBERTH ORTEGON NOA**  
**Representante Legal**

[www.dejt.com.co](http://www.dejt.com.co)

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORTE**  
**15 DE FEBRERO DE 2022**

[www.dejt.com.co](http://www.dejt.com.co)

Calle 17 No.13-76  
PBX: 283 3466  
Cel.: 314 335 9234

Calle 15 No. 17-57  
Tel.: (57 8) 633 4268/69  
Cel.: 315 612 9980




DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  
NIT 900.069.992-3  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
(cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	A 15 DE FEBRERO DE 2022	A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>ACTIVO</b>			
Activo Corriente:			
Efectivo y equivalentes de Efectivo	4	\$ 3.577.038	\$ 6.441.227
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales	5	\$ 1.688.402.116	\$ 1.701.086.365
Otros activos no financieros			
Inventarios	6	\$ 205.238.344	\$ 215.041.368
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 1.897.217.498</b>	<b>\$ 1.922.568.960</b>
Activo No Corriente			
Propiedades de Inversion			
Propiedades, planta y equipo neto	7	\$ 15.915.121	\$ 17.282.451
<b>Total Activo No corriente</b>		<b>\$ 15.915.121</b>	<b>\$ 17.282.451</b>
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 1.913.132.619</b>	<b>\$ 1.939.851.411</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	8	\$ 1.378.170.144	\$ 1.378.137.828
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	9	\$ 1.340.541.596	\$ 1.339.136.817
Pasivos por impuestos corriente	10	\$ 284.251.053	\$ 281.040.148
Beneficios a empleados	11	\$ 85.323.836	\$ 82.781.852
Otros pasivos no financieros corrientes		\$ -	\$ -
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 3.088.286.629</b>	<b>\$ 3.081.096.645</b>
Pasivo No corriente			
Obligaciones financieras		\$ -	\$ -
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas		\$ -	\$ -
Impuestos Diferidos		\$ -	\$ -
<b>Total pasivo No corriente</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 3.088.286.629</b>	<b>\$ 3.081.096.645</b>
Patrimonio de los accionistas			
Capital social	12	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
Reservas		\$ 214.769.768	\$ 214.769.768
Resultado acumulados		\$ (1.756.015.002)	\$ (135.947.175)
Resultado integral del periodo		\$ (33.908.776)	\$ (1.620.067.827)
Superavit por revaluacion		\$ -	\$ -
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ (1.175.154.010)</b>	<b>\$ (1.141.245.234)</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ 1.913.132.619,00</b>	<b>\$ 1.939.851.411</b>
		\$ -	\$ -

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.

  
ROBERTH ORTEGON NOA  
CC 86.005.947  
Representante Legal

  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
C.C 79.405.546  
Contador Público  
T.P. 82554-T

  
JOSE ALADINO PEDROZA B.  
C.C 93.436.657  
Revisor Fiscal  
T.P. 98735-T



**DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**  
**NIT 900.069.992-3**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
 (cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	A 15 DE FEBERO DE 2022	A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>Ingresos operacionales</b>			
Actividades comerciales	13	7.631.913	5.275.096.263
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>7.631.913</b>	<b>\$ 5.275.096.263</b>
Costo de ventas	14	9.737.062	4.698.073.934
<b>Utilidad en Ventas</b>		<b>\$ (2.105.149)</b>	<b>577.022.329</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>15</b>	<b>17.402.384</b>	<b>\$ 831.553.503</b>
<b>Gastos de ventas</b>	<b>16</b>	<b>13.111.793</b>	<b>371.458.932</b>
<b>Utilidad por actividades de Operación</b>		<b>(32.619.326)</b>	<b>(625.990.106)</b>
Otros Ingresos	17	\$ 71.509	\$ 410.380.547
Otros Gastos	18	1.191.113	1.251.674.555
Ingresos Financieros	17		82.746.335
Gastos Financieros	18	\$ 169.846	\$ 189.455.246
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>		<b>\$ (33.908.776)</b>	<b>\$ (1.573.993.025,00)</b>
Impuesto de renta			
Impuesto corriente	19		\$ 46.074.802
Impuesto diferido			
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		<b>(33.908.776)</b>	<b>(1.620.067.827)</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Revaluacion de propiedad, planta y equipo			
<b>Resultado Integral</b>		<b>(33.908.776,0)</b>	<b>\$ (1.620.067.827)</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.

**ROBERTH ORTEGON NOA**  
 CC 86.005.947  
 Representante Legal

**CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO**  
 C.C 79.405.546  
 Contador Público  
 T.P. 82554-T

**JOSE ALADINO PEDROZA B.**  
 C.C 93436657  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 98735-T



**REVELACIONES Y/O NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 15 DE FEBRERO DE 2022 Y DICIEMBRE 31 DE 2021  
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  
NIT900.069.992-3**

## **1. ENTE ECONÓMICO**

Por Escritura Pública No. 0000449 del 8 de febrero de 2006 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de febrero de 2006, con el No. 01038579 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT LTDA.

Por Acta No. 19 de Junta de Socios del 3 de marzo de 2011, inscrita el 11 de marzo de 2011 bajo el número 01460292 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S A S.

La sociedad tendrá por objeto principal el suministro de materiales eléctricos para la construcción de industria de baja, media y alta tensión. En desarrollo del mismo podrá la sociedad tener como objeto principal las siguientes actividades:

- A) adquirir, enajenar, dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objetivo social.
- B) Efectuar operaciones de mutuo, cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes o bancarias, girar, endosar, aceptar y avalar títulos valores y negociar en general, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o mercantiles.
- C) solicitar, registrar, adquirir, y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñanzas y nombres comerciales, patentes, inventarios y procedimientos tecnología y derechos de propiedad intelectual, para el desarrollo de su objetivo social.
- D) participar como accionista o socio en cualquier sociedad cuyo objetivo será igual, similar, conexo, complementarios o accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas.
- E) en general celebrar o ejecutar contratos por cuenta propia o de terceros toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles. Principales o de garantía o de cualquier otra índole inclusive de dominio, permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de dicho objetivo.
- F) invertir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso cuando hayan lugar a ellas.
- G) transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. En desarrollo de su actividad secundaria la sociedad podrá.
- H) efectuar el suministro de mano de obra calificada para efectuar las instalaciones eléctricas.
- I) celebrar toda clase de contratos con empresas tanto del sector público como privado en todo lo relacionado con el suministro y montaje de materiales eléctricos.
- J) participar como accionista o socio en cualquier sociedad cuyo objetivo social sea igual, similar, conexo, complementario, accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas.
- K) en general celebrar o ejecutar contratos, por cuenta propia o de terceros toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social.

## **2. BASES DE ELABORACION**

### **a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

#### **b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados, si llegaren a existir, que serán valorizados al valor razonable con cambios en resultados

#### **c) Moneda funcional de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### **d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **e) Negocio en marcha**

La empresa prepara los estados financieros bajo la premisa de su continuidad operacional o expectativa de negocio en marcha, toda vez que la gerencia con base en la información disponible sobre el futuro espera cubrir las pérdidas netas con posibles utilidades o en caso contrario con capitalización por parte de los socios.

La administración ha adoptado y continúa realizando medidas que conlleven a generar márgenes y excedentes de liquidez necesarios para atención de pasivos. A continuación, la administración analiza y evalúa en el contexto actual y futuro de la sociedad, los factores que pueden generar dudas significativas sobre la presunción de negocio en marcha

Financieros:

- Posición de los activos corrientes sobre pasivos corrientes que signifiquen una deficiencia en el capital de trabajo
- Flujos negativos de efectivo para operaciones indicados en estados financieros históricos o eventuales
- Índices financieros clave adversos
- Pérdidas operativas sustanciales o deterioro significativo en el valor de recursos usados para generar flujos de efectivo
- Atrasos o discontinuación del pago de dividendos
- Incapacidad para pagarle a los acreedores en las fechas de vencimiento
- Incapacidad para cumplir con los términos de contratos de préstamos
- Cambio de transacciones de crédito con pago contra entrega con los proveedores
- Incapacidad para obtener financiamiento para el desarrollo esencial de productos nuevos u otras inversiones esenciales
- Aumento considerable en el nivel de deudas incobrables o insolvencia de clientes importantes

Necesidad de buscar nuevas fuentes o métodos de financiamiento o de disponer de recursos sustanciales

Cambios en las condiciones del comercio, incluyendo la disponibilidad de crédito comercial

Más dependencia de arreglos financieros no tradicionales cambios adversos en el riesgo crediticio adscrito a contrapartes de transacciones

Más restricciones sobre el acceso a capital y crédito necesarios

Revisiones negativas en los puntajes de las agencias notificadoras de crédito

Operativos:

Pérdida de gerentes clave sin reemplazarlos

Pérdida de un mercado, clientes o proveedores importantes

Escasez de abastecimientos de inventarios importantes

Surgimiento de un competidor sumamente exitoso

Dependencia sustancial del éxito de un proyecto determinado

Compromisos no económicos a largo plazo

Cambios fundamentales y significativos en la industria en que opera la entidad

- ☒ Operaciones significativas en regiones económicamente inestables, tales como países con una moneda muy devaluada o economías sumamente inflacionarias
- ☒ Operaciones significativas expuestas a mercados volátiles
- ☒ Cambios en la disponibilidad y el precio de productos significativos, tal como equipos
- ☒ Disminución considerable en la demanda por clientes existentes
- ☒ Cambios no esperados en la organización o la gerencia

Otros:

- ☒ Incumplimiento de requisitos de capital u otros establecidos por la ley o regulación, tales como requisitos de solvencia o liquidez para las instituciones financieras, o los contratos con el estado
- ☒ Procesos legales o de regulación pendientes contra la entidad que, de tener éxito, pueden dar lugar a reclamos o demandas sustanciales
- ☒ Cambios en una ley, regulación o política gubernamental que puedan afectar adversamente a la entidad
- ☒ Ambientes regulatorios inestables o cambiantes, incluyendo una supervisión reguladora más proactiva

### **3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES.**

---

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

#### **Instrumentos financieros**

El reconocimiento de los activos financieros se dará solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Inicialmente un activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados ) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos financieros se clasifican en Instrumentos Financieros Básicos y otros instrumentos financieros

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

#### **Medición posterior de activos**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

#### **Préstamos y cuentas por**

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El devengo a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda, a menos que la deuda constituya una transacción de financiación.

Si los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los nuevos pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### **Baja en cuentas**

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:



- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:

a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo

b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

**a) Efectivo y equivalentes de**

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna

Se reconocerá como Equivalente al Efectivo las inversiones fácilmente convertibles en efectivo y las que no superen los 90 días

**(ii) Capital social**

El capital social está conformado por acciones comunes las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio

**(iii) Pasivos financieros no derivados**

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sean significativos.

**(iv) Deterioro de activos**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

**(b) Propiedad, planta y equipo**

**(i) Reconocimiento y medición**

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. Dichas revaluaciones deberán estar soportadas con avalúos técnicos reconocidos

**(ii) Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad planta y equipo es reconocido por su costo, sí, es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

### **(iii) Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

<b>Concepto</b>	<b>Vida Util años</b>	<b>Valor Salvamento</b>
construcciones y edificaciones	45	20%
terrenos		
Maquinaria y equipo	10	5%
Vehiculos	5	5%

El valor residual o valor de salvamento es la parte que no se deprecia de un activo, porque es el valor que la empresa espera que tenga al finalizar su vida útil.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### **(c) Activos intangibles**

Los activos intangibles que sean adquiridos por la Compañía, son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro

La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

### **(d) Activos arrendados**

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

### **(e) Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados se clasifican en: Beneficios de corto plazo, beneficios post- empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo, o como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### **(f) Inventarios**

Los inventarios se valorizan al costo o al valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método del promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

### **(g) Costos por intereses.**

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. La entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

**(h) Deterioro****(i) Activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

**(ii) Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

**(i) Provisiones**

La empresa reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

**(j) Ingresos****(i) Ventas de bienes**

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

**(k) Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos. Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

**(l) Clasificación de saldos**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los de vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

#### **(m) Cuentas por pagar**

En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas por Pagar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Cuentas por Pagar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

Las partidas que se reconocerán como Impuestos Corrientes serán el resultado de Cruzar las obligaciones surgidas y descontar los Anticipos registrados dentro de los activos, según corresponda a cada Impuesto.

Se determinará el valor razonable efectivamente transferible a las entidades recaudadoras o de control del estado

#### **(n) Impuestos a las ganancias**

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, que se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos y en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido, mediante una corrección valorativa.

#### **(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### **(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### **(iii) Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

#### **(iv) Compensación y clasificación**

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Hasta el cierre comprendido hasta al 31 de diciembre de 2015 la sociedad remitió al ente de control la información contable enmarcada bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia adoptados mediante el decreto 2649 de 1993 y utilizando para efectos de registro contables el Plan Único de Cuentas y la dinámica establecida en el decreto 2650 de 1993.

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, el capítulo 1° del marco técnico anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013; y el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. compilado en el Decreto unico reglamentario No. 2420 de 2015, Aplicables a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La sociedad Rodriguez Quintana e hijos., se permite evaluar las condiciones y características para pertenecer al grupo 2 tales como:

La empresa no cotiza en Bolsa de valores ni es emisor

NO Capta ni Coloca masivamente dineros del Público

NO es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas

NO es matriz, asociada o mantiene negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas.

NO Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

Cumple con las condiciones a nivel de empleados (Tener menos de 200 empleados). Y no aplica para grupo 1.

Adicionalmente sus activos no superan los 30.000 SMMLV

De tal forma se evidencia que la compañía está inmersa en la obligación de adopción de Normas Internacionales dentro del grupo 2 que aplicara NIIF para PYMES.

La normatividad colombiana ha establecido que los marcos técnicos normativos son aplicables a todo tipo de entidades obligadas a llevar contabilidad.

Las políticas y prácticas contables son la de aceptación general en Colombia y son utilizadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

El impuesto sobre la renta se determina con base en la legislación tributaria vigente, para entidades del regimen tributario especial aplicando el 20 % al valor de la renta líquida gravable..

Los beneficios al personal Reconocerán el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

#### ACTIVOS CORRIENTES

##### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo que posee la Compañía está representado en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro como se indica a continuación:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Caja	\$ 2.964.733	\$ 6.432.467
Bancos	\$ 612.305	\$ 8.760
<b>Total Efectivo y equivalentes al Efectivo</b>	<b><u>\$ 3.577.038</u></b>	<b><u>\$ 6.441.227</u></b>

##### 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el resumen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Clientes	1.239.593.179	1.252.218.668
Anticipo de Impuestos	336.946.880	85.498.731
Otras Cuentas por Cobrar	111.862.057	363.368.966
<b>Total Cuentas Comerciales por cobrar</b>	<b><u>\$ 1.688.402.116</u></b>	<b><u>\$ 1.701.086.365</u></b>

##### 6. INVENTARIOS

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	205.238.344	215.041.368
<b>Total Inventarios</b>	<b><u>\$ 205.238.344</u></b>	<b><u>\$ 215.041.368</u></b>

#### ACTIVOS NO CORRIENTES

##### 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Maquinaria y Equipo	\$ 37.666.000	\$ 37.666.000
Equipo de oficina	\$ 76.383.521	\$ 76.383.521
Equipo de computo	\$ 78.873.653	\$ 78.873.653
Equipo de transporte	\$ 82.244.987	\$ 82.244.987
Depreciación acumulada	\$ (259.253.040)	\$ (257.885.710)

<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<b>\$ 15.915.121</b>	<b>\$ 17.282.451</b>
----------------------------------------	----------------------	----------------------

---

**PASIVO CORRIENTE**

---

**8. Pasivos financieros corrientes**

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Obligaciones financieras Bancos	\$ 1.378.170.144	\$ 1.378.000.299
Corporaciones Financieras		
Otras obligaciones		\$ 137.529
<b>Total Pasivos financieros corrientes</b>	<b>\$ 1.378.170.144</b>	<b>\$ 1.378.137.828</b>

**9. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas**

---

A la fecha de corte este es el detalle:

Proveedores Nacionales	\$ 1.307.912.766	\$ 1.309.730.462
Costos y gastos por pagar	\$ 32.628.830	\$ 29.406.355
Acreedores varios		
<b>Total Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas</b>	<b>\$ 1.340.541.596</b>	<b>\$ 1.339.136.817</b>

**10. Pasivos por impuestos corrientes**

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Renta por pagar	46.074.802	46.074.802
Retencion en la Fuente	23.285.000	21.851.288
Iva por pagar	176.518.000	174.813.475
Ret Ica por pagar	3.105.000	3.032.332
Ica por pagar	35.268.251	35.268.251
Predial		
Vehiculos		
<b>Total Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ 284.251.053</b>	<b>\$ 281.040.148</b>

**11. Beneficios a empleados**

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Salarios y prestaciones por pagar	\$ 85.323.836	\$ 81.586.523
Retenciones y aportes de nomina		\$ 1.195.329
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 85.323.836</b>	<b>\$ 82.781.852</b>

---

## PASIVO NO CORRIENTE

### 12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Capital Social (1)	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
Reservas	\$ 214.769.768	\$ 214.769.768
Resultados acumulados	\$ (1.756.015.002)	\$ (135.947.175)
Resultado del Ejercicio	\$ (33.908.776)	\$ (1.620.067.827)
Superavit por Revaluacion	\$ -	\$ -
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>\$ (1.175.154.010)</b>	<b>\$ (1.141.245.234)</b>

### 13. INGRESOS OPERACIONALES

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Ingresos operacionales	\$ 7.631.913	\$ 5.275.096.263
<b>Total Ingresos operacionales</b>	<b>\$ 7.631.913</b>	<b>\$ 5.275.096.263</b>

### 14. COSTO DE VENTAS

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Costo de Ventas	\$ 4.651.522.291	\$ 6.346.397.873
<b>Total Costo de Ventas</b>	<b>\$ 4.651.522.291</b>	<b>\$ 6.346.397.873</b>

### 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Gastos de Personal	\$ -	\$ 41.163.257
Honorarios	\$ 4.960.876	\$ 52.391.818
Impuestos	\$ -	\$ 54.076.250
Arrendamientos	\$ 2.600.000	\$ 48.842.500
Afiliaciones y contribuciones	\$ -	\$ 5.201.513
Seguros	\$ -	\$ 16.018.428
Servicios	\$ 6.887.026	\$ 81.379.794
Gastos legales	\$ 820.563	\$ 9.622.649
Mantenimiento y Reparaciones	\$ -	\$ 10.564.327



Gastos de Viaje	\$	-	\$	4.029.900
Depreciaciones	\$	1.367.330	\$	35.144.508
Amortizaciones	\$	-	\$	-
Provisiones	\$	-	\$	378.929.510
Diversos	\$	766.589	\$	94.189.049

<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$</b>	<b>17.402.384</b>	<b>\$</b>	<b>831.553.503</b>
---------------------------------------	-----------	-------------------	-----------	--------------------

#### 16. GASTOS DE VENTAS

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Gastos de personal	\$ 13.059.648	\$ 320.934.138
Impuestos	\$ -	\$ 6.088.148
Arrendamientos	\$ -	\$ 22.903.535
servicios	\$ 52.145	\$ 13.158.937
Diversos	\$ -	\$ 8.374.174

<b>Total Gastos de Ventas</b>	<b>\$</b>	<b>13.111.793</b>	<b>\$</b>	<b>371.458.932</b>
-------------------------------	-----------	-------------------	-----------	--------------------

#### 17. INGRESOS NO OPERACIONALES

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Ingresos financieros	-	183.721.134
Otros Ingresos	\$ 71.509	
<b>Total ingresos no operacionales</b>	<b>71.509</b>	<b>183.721.134</b>

#### 18. GASTOS NO OPERACIONALES

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Gastos Financieros	169.846	312.545.119
Gastos extraordinarios	1.191.113	1.251.674.555
<b>Total Otros gastos</b>	<b>\$ 1.360.959</b>	<b>\$ 1.564.219.674</b>

#### 19. Impuesto de renta corriente

A la fecha de corte este es el detalle:

<u>A 15 FEBRERO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
--------------------------	----------------------------

Impuesto de renta	\$	-	\$	46.074.802
<b>Total Impueso de renta corriente</b>	\$	-	\$	<b>46.074.802</b>

---



**ROBERTH ORTEGON NOA**  
Representante Legal  
CC 79324037



**CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO**  
C.C 79.405.546  
Contador Público  
T.P. 82554-T

# **INVENTARIO DE ACTIVOS**

[www.dejt.com.co](http://www.dejt.com.co)

Calle 17 No.13-76  
PBX: 283 3466  
Cel.: 314 335 9234

Calle 15 No. 17-57  
Tel.: (57 8) 633 4268/69  
Cel.: 315 612 9980

**INVENTARIO DE ACTIVOS - DISPONIBLE**

No	Nombre	Tipo	Número de Cuenta	Valor Contable	Afectación Dominio	Corte a:
1	CAJA			2.964.733	NO	15-feb-2022
2	BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	006869994209	603.546	NO	15-feb-2022
3	BANCOLOMBIA	AHORROS		8.759	NO	15-feb-2022

**TOTAL DISPONIBLE**

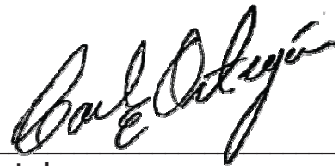
**\$ 3.577.038 0,19%**

**TOTAL ACTIVOS**

**\$ 1.913.132.619**



**Representante Legal**  
**ROBERTH ORTEGON NOA**  
CC No 86.005.947



**Contador**  
**CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO**  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
**JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO**  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T

**INVENTARIO DE ACTIVOS - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

No	ID	CLIENTE	TOTAL	TOTAL ACUMULADO	Corte a:
1	830043908	ELECTROPLAN LTDA	465.483	465.483	15-feb-2022
2	830125741	STAND ILUMINACIONES S A S	1.999.294	1.999.294	15-feb-2022
3	900090204	GABICOL INGENIEROS SAS	661.953.220	661.953.220	15-feb-2022
4	900488628	ISLECAR GROUP S.A.S	5.445.574	5.445.574	15-feb-2022
5	900616103	PROELCO SAS	2.909.826	2.909.826	15-feb-2022
6	900646203	HOL UNIELECTRICOS SAS	46.605.119	46.605.119	15-feb-2022
7	900657132	REDES E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.	161.364	161.364	15-feb-2022
8	900821621	SOLUCIONES INTEGRALES ELECTRICAS Y MECANICAS S.A.S	371.280	371.280	15-feb-2022
9	900943544	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS GERSON DEG S.A.S	10.348.343	10.348.343	15-feb-2022
10	901002687	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS ZAMBONI SAS	52.408	52.408	15-feb-2022
11	901038791	CONSORCIO JR SEDE	13.290.905	13.290.905	15-feb-2022
12	901082245	AMS ELECTRICISTAS SAS	10.818.662	10.818.662	15-feb-2022
13	901188958	REDES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	1.137.264	1.137.264	15-feb-2022
14	901502105	ELECTRIC COLOMBIA SAS	17.052.406	17.052.406	15-feb-2022
15	901526502	ELECTRIC CASANARE SAS	8.298.456	8.298.456	15-feb-2022
16	900433066	INVERSIONES URBANIZANDO SALOME SAS	752.762	752.762	15-feb-2022
17	900556931	INGENERGY S.A.S.	17.068.371	17.068.371	15-feb-2022
18	900829395	CONSORCIO PARQUE DE LAS AGUAS	4.855.172	4.855.172	15-feb-2022
19	901207479	ROCA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	35.079.291	35.079.291	15-feb-2022
20	900356456	CASANAREÑA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A.S.	134.041.589	134.041.589	15-feb-2022
21	900431650	M & Z INGENIERIA ELECTRICA S A S	4.460.841	4.460.841	15-feb-2022
22	900434208	TECNISISTEMAS Y REDES SAS	7.715.477	7.715.477	15-feb-2022
23	900598414	CENKO SAS	6.888.002	6.888.002	15-feb-2022
24	900609415	GESTION E INNOVACION ENERGETICA S A S	6.965.774	6.965.774	15-feb-2022
25	801002806	CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S	7.949.099	7.949.099	15-feb-2022
26	860054749	TEXTILES KONKORD	293.865	293.865	15-feb-2022
27	890318278	CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S	7.527.069	7.527.069	15-feb-2022
28	900311842	BETA ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	5.767.019	5.767.019	15-feb-2022
29	900435162	COMPANIA DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.S.	2.802.478	2.802.478	15-feb-2022
30	900480982	BLASTINAVAL COLOMBIA	216.516.766	216.516.766	15-feb-2022

**TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

**1.239.593.179      64,8%**

**TOTAL ACTIVOS**

**1.913.132.619**

**INVENTARIO DE ACTIVOS - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

No	ID	CLIENTE	TOTAL	TOTAL ACUMULADO	Corte a:
<b>NOTA ACLARATORIA</b>					
		TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	1.239.593.179		
		TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	336.946.880		
		TOTAL CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS	111.862.057		
		<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES</b>	<b>1.688.402.116</b>		



**Representante Legal**  
 ROBERTH ORTEGON NOA  
 CC No 86.005.947



**Contador**  
**CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO**  
 CC No 79.405.546  
 T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
**JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO**  
 CC No 93.436.657  
 T.P. 98735-T

**INVENTARIO DE ACTIVOS -ANTICIPO DE IMPUESTOS**

No	ID	CLIENTE	DOCUMENTO	TOTAL	TOTAL ACUMULADO	Corte a:
1	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ANTICIPO DE IMPUESTOS-RETEFUENTE	117.843.448	330.025.620	15-feb-2022
2	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	SALDO A FAVOR RENTA 2019	193.328.000		15-feb-2022
3	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTORRETENCION RENTA	18.854.172		15-feb-2022
4	891855017	ALCALDIA MUNICIPAL YOPAL	ANTICIPO DE IMPUESTOS ICA YOPAL	4.918.000	6.887.152	15-feb-2022
5	891855017	ALCALDIA MUNICIPAL YOPAL	ANTICIPO DE IMPUESTOS-RETE ICA YOPAL	1.969.152		15-feb-2022
6	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	ANTICIPO DE IMPUESTOS-RETE ICA	34.108	34.108	15-feb-2022

**TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS**

**336.946.880**      17,6%

**TOTAL ACTIVOS**

**1.913.132.619**

**NOTA ACLARATORIA**

TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	1.239.593.179
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	336.946.880
TOTAL CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS	111.862.057
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES</b>	<b>1.688.402.116</b>



**Representante Legal**  
ROBERTH ORTEGON NOA  
CC No 86.005.947



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T

**INVENTARIO DE ACTIVOS - OTRAS CUENTAS POR COBRAR-ANTICIPOS**

No	ID	CLIENTE	DOCUMENTO	TOTAL	TOTAL ACUMULADO	Corte a:
1	901110521	VIBO LC SAS	ANTICIPO	10.000.000	10.000.000	15-feb-2022
2	79709677	JIMENEZ TORRES ALEXANDER	ANTICIPO	75.498.730	75.498.730	15-feb-2022
3	79803494	PRBYC INGENIEROS SAS	ANTICIPO	669.433	669.433	15-feb-2022
4	79112407	GABICOL INGENIEROS SAS	ANTICIPO	25.693.894	25.693.894	15-feb-2022

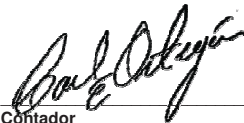
**TOTAL CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS** 111.862.057 5,8%

**TOTAL ACTIVOS** 1.913.132.619

<b>NOTA ACLARATORIA</b>	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	1.239.593.179
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	336.946.880
TOTAL CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS	111.862.057
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES</b>	<b>1.688.402.116</b>



**Representante Legal**  
 ROBERTH ORTEGON NOA  
 CC No 86.005.947



**Contador**  
 CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
 CC No 79.405.546  
 T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
 JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
 CC No 93.436.657  
 T.P. 98735-T



**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1	090-0920-000041	PULSADOR AQ SENCILLO VERTICAL 10A 250V L/P BLANCO	1	9.204	9.204	15-feb-2022
2	090-0920-004003	PULSADOR AQ SENCILLO HORIZONTAL 10A 250V BLANCO	2	4.867	9.734	15-feb-2022
3	090-0920-012341	PLACA AQ 1 VENTANA HORIZONTAL BLANCO	26	836	21.739	15-feb-2022
4	090-0920-012343	PLACA AQ 3 VENTANAS SEPARADAS BLANCO	1	1.253	1.253	15-feb-2022
5	090-0920-012344	PLACA AQ 1 VENTANA TRES ESPACIOS BLANCO	8	1.253	10.022	15-feb-2022
6	090-0920-605762	SOPORTE AQ 2X4 ARQUEA	12	3.240	38.880	15-feb-2022
7	090-1150-001234	MARCO AQ DECORATIVO TRIGO	1	2.160	2.160	15-feb-2022
8	090-1150-006075	TOMA AQ COAXIAL 75 Ohm TRIGO	1	4.172	4.172	15-feb-2022
9	090-1150-060751	TOMA AQ COAXIAL TV 75ohm 0-30 Db C/DERIVACION TRIG	4	13.440	53.760	15-feb-2022
10	090-1840-038814	PLACA CIEGA CIVIC	24	3.574	85.784	15-feb-2022
11	090-2300-012456	DIMMER DOBLE	1	18.000	18.000	15-feb-2022
12	090-2530-004701	TOMA DOBLE C/POLO EUROPEA BLANCO	68	8.259	561.600	15-feb-2022
13	090-2530-044013	INT DECOR SENCILLO NEGRO	3	3.662	10.987	15-feb-2022
14	090-2530-440103	TOMA DECOR TELEF RJ11 DOBLE	10	5.126	51.264	15-feb-2022
15	090-2530-440105	PLACA DECORATIVA 1 MODULO 4X2" BLANCO PURO DECOR "	2	3.288	6.576	15-feb-2022
16	090-2530-440106	INTERRUPTOR DECOR SENCILLO BLANCO PURO	2	4.514	9.028	15-feb-2022
17	090-2530-440108	TOMA DOBLE C/POLO DECOR NEGRO	6	14.880	89.280	15-feb-2022
18	090-2760-005325	TOMA DECORA DOBLE C/POLO NEGRA	1	6.098	6.098	15-feb-2022
19	090-2760-040649	TOMA DECORA TELEFONO RJ11 NEGRA	1	4.560	4.560	15-feb-2022
20	090-2760-084401	TAPA DECORA ACERO INOXIDABLE 1-VENTANA	3	7.200	21.600	15-feb-2022
21	090-2760-903012	TAPA DECORA PRESION 1 VENTANA BLANCA	42	4.176	175.397	15-feb-2022
22	090-2760-903018	INT DOBLE DECORA 15A 120/277V BOTON BLANCO 5634W	3	9.156	27.468	15-feb-2022
23	090-2760-903023	INT DECORA SENCILLO BLANCO	11	7.046	77.510	15-feb-2022
24	090-2760-903024	TAPA DECORA PRESION 1 VENTANA NEGRO	4	3.600	14.400	15-feb-2022
25	090-2990-000352	FACE PLATE 2 MODULOS	26	4.508	117.206	15-feb-2022
26	090-2990-003510	FACE PLATE 1 MODULO	7	2.400	16.800	15-feb-2022
27	090-2990-015782	FACEPLATE 2 PTOS ANGULADO BLANCO	54	6.875	371.239	15-feb-2022
28	090-2990-098756	FACEPLATE 2 MODULOS PLANO BLANCO	4	3.552	14.206	15-feb-2022
29	090-2990-157821	FACEPLATE 2 PTOS PLANO MARFIL	1	4.200	4.200	15-feb-2022
30	090-2990-410841	MODULO CIEGO FACEPLATE	2	1.080	2.160	15-feb-2022
31	090-3450-017722	TOMA GN COAXIAL 75 Ohm MWD130317722	5	5.733	28.664	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
32	090-3450-027549	TOMA GN UL 3POLOS 20A-250V	35	3.077	107.688	15-feb-2022
33	090-3450-062267	MODULO GN ZUMBADOR	2	9.600	19.200	15-feb-2022
34	090-3450-217544	TOMA GN DOBLE (2P+T) 15A 125V MWD130317544	33	4.489	148.142	15-feb-2022
35	090-3450-237500	INT GN SENCILLO 16A 250V REF.MWD130237500	126	4.158	523.960	15-feb-2022
36	090-3450-237503	INT GN TRIPLE 16A 250V MWD130237503	10	7.771	77.706	15-feb-2022
37	090-3450-237504	INT GN CONMUTAB SENCILLO 16A 250V REF.MWD130237504	51	3.884	198.090	15-feb-2022
38	090-3450-237505	PULSADOR GN SENCILLO 16 A 250V REF.MWD130237505	5	2.709	13.545	15-feb-2022
39	090-3450-237542	INT GN DOBLE CONMUTABLE 16A 250V MWD130237542	3	5.887	17.662	15-feb-2022
40	090-3450-303671	TOMA GN DOBLE GFCI (2P+T)15A 125V ZA0MWD130317552C	5	36.036	180.180	15-feb-2022
41	090-3450-317722	TOMA GN TELEFONICA TIPO AMERICANA MWD 130317720	7	3.862	27.031	15-feb-2022
42	090-3450-417455	INT ML CONMUTAB SENCILLO 16A 250V REF S3B12030	67	5.130	343.710	15-feb-2022
43	090-3450-417458	TOMA ML TELEFONICA TIPO AMERICANA REF S3B14800	70	6.089	426.216	15-feb-2022
44	090-3450-417459	TOMA ML COAXIAL 75 Ohm REF S3B14680	168	4.696	788.861	15-feb-2022
45	090-3450-417460	TOMA ML DOBLE GFCI (2P+T)15A 125V REF S3B10310	27	27.500	742.500	15-feb-2022
46	090-3450-417461	INT ML TRIPLE CONMUTABLE TRIPLE REF S3B12230	31	8.504	263.636	15-feb-2022
47	090-3450-417502	PLACA CIEGA ML BLANCA S3B27200	25	2.554	63.840	15-feb-2022
48	090-3680-000997	TOMA DOBLE S/PONER USA	5	2.217	11.087	15-feb-2022
49	090-3910-000035	JACK RJ-45 CAT-5E AZUL	54	8.024	433.296	15-feb-2022
50	090-3910-000053	JACK RJ-45 CAT-5E ROJO	51	8.023	409.183	15-feb-2022
51	090-3910-001545	BOTAS RJ-45 AZUL	1	150	150	15-feb-2022
52	090-3910-001567	JACK RJ-45 CAT-6 ROJO	15	4.789	71.842	15-feb-2022
53	090-3910-156123	JACK RJ-45 CAT-6 AZUL	15	5.030	75.446	15-feb-2022
54	090-3910-156128	JACK RJ-45 CAT-6 ROJA	2	11.306	22.612	15-feb-2022
55	090-3910-156129	PLUF RJ 45 CAT 6 BLINDADO	6	605	3.630	15-feb-2022
56	090-3910-156132	JACK RJ-45 CAT-6A METALICO	8	22.500	180.000	15-feb-2022
57	090-3910-156140	JACK RJ-45 CAT-6A BLANCO	6	22.442	134.654	15-feb-2022
58	090-3910-156155	PLUF RJ 45 CAT 6A	8	18.000	144.000	15-feb-2022
59	090-4140-000274	MODULO PULSADOR C/P KORA LX	6	6.049	36.295	15-feb-2022
60	090-4140-000275	MODULO RJ-45 KORA LX	2	13.155	26.309	15-feb-2022
61	090-4140-000276	MODULO SALIDA CORDON KORA LX	2	835	1.670	15-feb-2022
62	090-4140-002756	MODULO RJ-45 CAT 6 KORA LX	2	14.400	28.800	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
63	090-4140-002773	MODULO DIMMER PULSADOR 300W C/P KORA LX	1	35.398	35.398	15-feb-2022
64	090-4140-027506	MODULO TELEF. AMERICANA KORA LX	3	6.397	19.192	15-feb-2022
65	090-4140-027678	MODULO SALIDA AUDIO KORA LX	2	10.152	20.304	15-feb-2022
66	090-4140-277894	PLACA BASICA KORA LX	1	3.540	3.540	15-feb-2022
67	090-4370-003515	TOMA AEREA 15AMP-125V C/P 515CV AMARILLA	15	7.439	111.591	15-feb-2022
68	090-4370-004970	TAPA TOMA DOBLE INTERPERIE METAL/GRIS	6	14.679	88.075	15-feb-2022
69	090-4370-004980	TAPA P/TOMA INTERPERIE PLASTICA	5	13.398	66.991	15-feb-2022
70	090-4370-005029	TOMA SENCILLA MIRADA CHINA 15A	1	6.120	6.120	15-feb-2022
71	090-4370-005800	TAPA ACERO INTERP. PALANCA	5	4.064	20.318	15-feb-2022
72	090-4370-035274	CONVERTIDOR DE POLO LEVITON 3 A 2	20	901	18.024	15-feb-2022
73	090-4370-035453	INT PALANCA CONMUTABLE BLANCO	1	6.230	6.230	15-feb-2022
74	090-4370-035620	TOMA 20A-250V AEREA P/TRABADA	2	10.740	21.480	15-feb-2022
75	090-4370-035823	TOMA DOBLE 15AMP BLANCA G/HOSPITALARIA P/A	2	19.099	38.198	15-feb-2022
76	090-4370-035840	TAPA DECORA 1 VENTANA TORNILLO BLANCA	14	1.188	16.638	15-feb-2022
77	090-4370-035884	TAPA NYLON P/TOMA SENCILLA BLANCA	1	4.152	4.152	15-feb-2022
78	090-4370-351530	TOMA AEREA 30AMP 250V 3P+T L-1530R REF:2723	3	51.428	154.285	15-feb-2022
79	090-4370-353450	TOMA 50A 3F+N C/TAPA	1	23.280	23.280	15-feb-2022
80	090-4370-355224	INT PALANCA DOBLE MARFIL	2	20.403	40.805	15-feb-2022
81	090-4370-355252	TOMA S/LLA C/P 2X20A-250V/6-20R MARFIL	1	10.200	10.200	15-feb-2022
82	090-4370-358070	TAPA NYLON P/TOMA DOBLE GRIS	3	1.630	4.889	15-feb-2022
83	090-4370-358200	TOMA DOBLE 15AMP NARANJA G/HOSPITALARIO	1	19.128	19.128	15-feb-2022
84	090-4370-626218	TAPA ACERO P/TOMA SENCILLA REF.84020	3	5.515	16.546	15-feb-2022
85	090-4370-626220	TAPA ALUM INTERP 20AMP P/5800 TOMA CODELCA BIFASI	14	7.800	109.200	15-feb-2022
86	090-4370-626229	TOMA 20A 250V 2F+T SEGURIDAD L620R INCRUSTAR	10	14.400	144.000	15-feb-2022
87	090-4370-626234	INT PALANCA SENCILLO MARFIL	19	6.950	132.058	15-feb-2022
88	090-4370-626243	TOMA DOBLE C/T 20A 125V BLANCO G/HOSPITALARIA	6	26.316	157.895	15-feb-2022
89	090-4370-626248	INT PALANCA SENCILLO MARFIL 20 AMP	1	21.600	21.600	15-feb-2022
90	090-4370-626253	TOMA DOBLE C/T 20A 125V NARANJA /G/HOSPITALARIO	5	21.178	105.889	15-feb-2022
91	090-4370-626254	TAPA TOMA LEVITON SENCILLA BLANCA	3	2.190	6.570	15-feb-2022
92	090-4370-626255	TAPA TOMA DOBLE DECORA O TRADICIONAL O SEGURIDAD M	2	16.932	33.864	15-feb-2022
93	090-4370-626258	TAPA NYLON P/TOMA DOBLE BLANCA	34	2.145	72.927	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
94	090-4370-626259	TOMA DOBLE C/POLO AISLADO 15 AMP 125V NARANJA	2	4.300	8.599	15-feb-2022
95	090-4370-626260	TAPA NYLON P/TOMA DOBLE NARANJA	5	2.130	10.650	15-feb-2022
96	090-4370-626262	TOMA AEREA 20AMP-125V AMARILLA	1	14.630	14.630	15-feb-2022
97	090-4370-626271	TOMA DOBLE P/TIERRA 15A 125V ROJA G.HOSPITAL	3	10.200	30.600	15-feb-2022
98	090-4370-626277	TOMA L-1120R 20 AMP INCRUSTAR	29	14.400	417.600	15-feb-2022
99	090-4370-626278	TOMA DOBLE C/POLO 20 AMP NEMA 620R BLANCA	12	10.200	122.400	15-feb-2022
100	090-4370-626279	TOMA DOBLE C/POLO AISLADO G/HOSPITAL ROJA DEKORA	15	21.600	324.000	15-feb-2022
101	090-4370-626280	TAPA DECORA 1 VENTANA TORNILLO ROJA	8	1.800	14.400	15-feb-2022
102	090-4370-626285	TOMA DOBLE C/POLO GFCI 20A BLANCA	1	47.491	47.491	15-feb-2022
103	090-4370-626287	TAPA NYLON P/TOMA DOBLE MARFIL	2	1.997	3.994	15-feb-2022
104	090-4370-626292	TOMA DECORA DOBLE C/POLO GFCI 15A BLANCA	1	43.152	43.152	15-feb-2022
105	090-4830-004803	PLACA ALUMINIO CLARO LIVING	1	28.164	28.164	15-feb-2022
106	090-5060-044101	TOMA LUNARE TELEF RJ11 2H BLANCA	2	6.541	13.082	15-feb-2022
107	090-5060-047171	INT LUNARE SENCILLO 4 VIAS REF.ZAOPRM45171C	18	12.824	230.836	15-feb-2022
108	090-5060-144371	TOMA LUNARE C/POLO DOBLE BLANCA	1	16.594	16.594	15-feb-2022
109	090-5060-440101	TOMA LUNARE TELF DOBLE 2H BLANCO	12	9.000	108.000	15-feb-2022
110	090-5750-000274	MODULO PULSADOR AUXILIAR C/P MAXIMA LX	3	8.422	25.265	15-feb-2022
111	090-5750-002741	MODULO PULSADOR TIMBRE C/P MAXIMA LX	2	6.049	12.098	15-feb-2022
112	090-6670-355225	TOMA DOBLE C/POLO 20A-125V GRIS CR20-GY	1	5.758	5.758	15-feb-2022
113	090-7130-000355	SENSOR TECHO INT 360g INFRARJ REF1500W347	1	107.957	107.957	15-feb-2022
114	090-7130-000482	SENSOR HUMO ST-82 TECHO P/PILA	4	13.800	55.200	15-feb-2022
115	090-7130-003152	SENSOR TECHO 360-120V INC/1000W-LED/500W USA	4	87.600	350.400	15-feb-2022
116	090-7130-036018	SENSOR TECHO MICROONDAS 360 REF ASM01	26	22.536	585.936	15-feb-2022
117	090-7130-036027	SENSOR PRESENCIA T/PARED 180 2 CABLES INFRAROJO	17	17.160	291.720	15-feb-2022
118	090-7130-036047	SENSOR PRESENCIA TECHO 360 12MTS MICROONDAS ST700	1	29.400	29.400	15-feb-2022
119	090-7130-036059	SENSOR PRESENCIA TECHO 360° 6 MTS SEN5	20	14.688	293.755	15-feb-2022
120	090-7130-036061	SENSOR PRESENCIA SOBRE MURO 180°	3	15.733	47.200	15-feb-2022
121	090-7360-000032	TROQUEL METAL 2 TOMA VOZ-DATOS MARFIL	6	2.760	16.560	15-feb-2022
122	090-7360-000236	TROQUEL METAL 2 TOMA CORRIENTE DOBLE MAR	15	4.200	63.000	15-feb-2022
123	090-7360-003102	TAPA TOMA LEVITON MARFIL DX	62	725	44.946	15-feb-2022
124	090-7360-003610	TROQUEL METAL 2TOMA UNIVERSAL 10cm BLANCO	7	2.107	14.747	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
125	090-7360-003613	TROQUEL METAL S/LLO UNIVERSAL-10cm MARFIL	4	1.920	7.680	15-feb-2022
126	090-7360-003614	TROQUEL METAL S/LLO UNIVERSAL 12cm BLANCO	3	2.288	6.864	15-feb-2022
127	090-7360-003615	TROQUEL METAL S/LLO UNIVERSAL 15cm MARFIL	5	1.920	9.600	15-feb-2022
128	090-7360-003618	TROQUEL S/LLO METAL TOMA CTE LEVITON 10cms GRIS	3	2.280	6.840	15-feb-2022
129	090-7360-003619	TROQUEL S/LLO TOMA CTE 12cm MARFIL	1	2.401	2.401	15-feb-2022
130	090-7360-003620	TROQUEL S/LLO TOMA CTE LEVINTON 15cms BLANCO	2	2.400	4.800	15-feb-2022
131	090-7360-003621	TROQUEL S/LLO VOZ Y DATOS 15cms BLANCO	7	2.696	18.872	15-feb-2022
132	090-7360-003622	TROQUEL TRIPLE 2TOMA-CTE + 1UNIV 10CM BLANCO CLICK	51	6.761	344.809	15-feb-2022
133	090-7360-003623	TROQUEL TRIPLE 2TOMA-CTE + 1UNIV 12CM BLANCO CLICK	10	8.391	83.909	15-feb-2022
134	090-7360-036103	TROQUEL METAL S/LLO TOMA-CTE LEVITON 10cm MARFIL	25	2.246	56.153	15-feb-2022
135	090-7360-351317	TAPA INTERPERIE ALUMINIO PARA INTER/PALANCA	2	13.898	27.796	15-feb-2022
136	090-7360-351318	TAPA ALUMINIO INTERP 50AMP P/ CAJA 5800	3	5.400	16.200	15-feb-2022
137	090-7360-351320	TROQUEL S/LLO TOMA CTE 12cm BLANCO	1	2.040	2.040	15-feb-2022
138	090-7590-107898	TIMBRE INDUSTRIAL 6" "	1	15.126	15.126	15-feb-2022
139	090-7820-099220	PROGRAMADOR SEMANAL 220V	1	65.186	65.186	15-feb-2022
140	090-7820-901012	TIMMER ANALOGO 10A 120 V	1	12.000	12.000	15-feb-2022
141	090-7820-901016	PULSADOR DOBLE 22MM	1	42.000	42.000	15-feb-2022
142	090-8050-001322	TOMA INCRUSTAR 2X20 AMP	74	5.700	421.810	15-feb-2022
143	090-8050-001332	TOMA INCRUSTAR 3X20 AMP	1	5.997	5.997	15-feb-2022
144	090-8050-013350	TOMA INCRUSTAR 3X50 AMP	1	16.909	16.909	15-feb-2022
145	090-8050-013351	TOMA INCRUSTAR 2X20 AMP C/POLO 250V	16	5.747	91.958	15-feb-2022
146	090-8050-013353	TOMA INCRUSTAR 3X15 AMP MIRADA CHINA	3	5.496	16.488	15-feb-2022
147	090-8510-000520	TOMA SEGURIDAD INCRUSTAR L-520-R	4	42.879	171.514	15-feb-2022
148	090-8510-002125	PROTECTOR DE VOLTAJE 25A APOLLO	1	12.739	12.739	15-feb-2022
149	090-8510-039120	TOMA DOBLE GFCI 20AMP BLANCA	1	19.184	19.184	15-feb-2022
150	090-8510-963454	TOMA DOBLE GFCI 20AMP BLANCA	4	17.536	70.143	15-feb-2022
151	090-8740-004209	TOMA IND S/PONER 32A 3P+T 200/250V 9H IP44	2	39.898	79.795	15-feb-2022
152	090-8740-395262	TOMA S/PONER 32A-500V 3P+N+T IP44 NEGRA	2	47.460	94.920	15-feb-2022
153	090-8970-099789	TAPA DOBLE INTERPERIE USA	210	1.892	397.316	15-feb-2022
154	090-8970-099791	PLUF RJ-45 AMP	22	622	13.680	15-feb-2022
155	090-9430-681523	PULSADOR AUXILIAR TIMBRE VELA	7	14.033	98.230	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
156	090-9430-681580	PLACA CIEGA QUADRA VELA	2	3.732	7.464	15-feb-2022
157	090-9430-681581	TAPA DEC 1 MODULO CUADRA BLANCA VELA	2	3.941	7.882	15-feb-2022
158	090-9999-355030	TOMA P/PISO MODULAR TRIPLE (CTE+DATOS)	1	191.516	191.516	15-feb-2022
159	180-0170-000268	ALAMBRO ALUMINIO AL 8mm	3	2.902	8.706	15-feb-2022
160	180-0170-260816	ALAMBRE ALUM.8000 8AWG-THHN/THWN VERDE	56	897	50.230	15-feb-2022
161	180-0510-800364	ALAMBRE 12 CU BLANCO THHN/THWN-2 600V X CARRETE	10	1.169	11.687	15-feb-2022
162	180-0850-000222	ALAMBRE 2X22 TELEFONICO JWT TRENZADO	9468	180	1.704.240	15-feb-2022
163	180-0850-026218	ALAMBRE NEOPREN CHAQUETA DOBLE 2X18AWG	12	1.320	15.840	15-feb-2022
164	180-1020-000410	AMARRE DX T10 25cm BLANCO X PAQUETE 100 UND	3	7.760	23.279	15-feb-2022
165	180-1020-000412	AMARRE DX T14 35cm BLANCO X PAQUETE 100 UND	26	8.534	221.896	15-feb-2022
166	180-1020-000413	AMARRE DX T14 35cm BLANCO X PAQUETE 100 U EXTRA TP	2	18.634	37.268	15-feb-2022
167	180-1020-000417	AMARRE DX T6 15cm BLANCO X PAQUETE 100 UND	9	2.954	26.582	15-feb-2022
168	180-1020-000418	AMARRE DX T8 20cm BLANCO X PAQUETE 100 UND	11	4.836	53.201	15-feb-2022
169	180-1020-000419	AMARRE DX IDENTIFICACION BLANCO SIN IMPRESIÓN	10	186	1.856	15-feb-2022
170	180-1020-000428	AMARRE DX T6 15cm NEGRO X PAQUETE 100 UND	386	3.117	1.203.128	15-feb-2022
171	180-1020-000429	AMARRE DX T8 20cm NEGRO X PAQUETE 100 UND	49	4.743	232.401	15-feb-2022
172	180-1020-099070	ANCLAJE TUBERIA PEALPE ATG17 16mm BLANCO	30	366	10.987	15-feb-2022
173	180-1020-099076	AMARRE T4 10cm NEGRO	93	987	91.805	15-feb-2022
174	180-1360-000985	BORNE U/GENERAL 4-6AWG 57A-600V LEGRAND	1	10.085	10.085	15-feb-2022
175	180-1360-003971	FRENO BORNA REF OMKA1212	1	984	984	15-feb-2022
176	180-1360-007173	BORNE SLLO NEUTRO 10 AWG 6mm AZUL	2	2.899	5.798	15-feb-2022
177	180-1360-037171	BORNE TIERRA 16-10AWG LEGRAND	7	11.510	80.573	15-feb-2022
178	180-1360-037511	FRENO P/BORNES RIEL SIMETRICO	1	4.753	4.753	15-feb-2022
179	180-1360-273773	BORNE GENERAL 4AWG	10	4.970	49.704	15-feb-2022
180	180-1360-273774	BORNE GENERAL 12-10AWG	58	1.687	97.853	15-feb-2022
181	180-1360-273780	BORNE GENERAL 2 -1/0AWG 50mm	2	26.448	52.896	15-feb-2022
182	180-1360-273786	PUENTE 10 POLOS PARA BORNA ATORNILLABLE 57A AMARIL	1	29.947	29.947	15-feb-2022
183	180-1870-000100	CABLE ALUMINIO 1/0 AWG THHN/THWN S/8000	31	5.627	174.431	15-feb-2022
184	180-1870-000261	CABLE ALUMINIO 6 AWG THHN/THWN S/8000	11	2.043	22.478	15-feb-2022
185	180-1870-003204	CABLE ALUMINIO 4 AWG THHN/THWN S/8000	113	1.958	221.218	15-feb-2022
186	180-1870-006402	CABLE ALUMINIO 2 AWG THHN/THWN S/8000	53	2.746	145.528	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
187	180-1870-006404	CABLE ALUMINIO 4 AWG THHN/THWN S/8000	61	1.618	98.678	15-feb-2022
188	180-1870-008002	CABLE ALUMINIO 2 AWG THHN/THWN S/8000	9	2.925	26.327	15-feb-2022
189	180-1870-008004	CABLE ALUMINIO 4 AWG THHN/THWN S/8000	25	2.101	52.537	15-feb-2022
190	180-1870-025800	CABLE ALUMINIO 250 MCM THHN/THWN S/8000	14	7.844	109.811	15-feb-2022
191	180-1870-026106	CABLE ALUMINIO 6 AWG THHN/THWN S/8000	25	4.491	112.272	15-feb-2022
192	180-1870-026400	CABLE ALUMINIO 4/0 AWG THHN/THWN S/8000	6	4.474	26.844	15-feb-2022
193	180-1870-026580	CABLE ALUMINIO 500 MCM THHN/THWN S/8000	19	13.890	263.904	15-feb-2022
194	180-1870-026800	CABLE ALUMINIO 350 MCM THHN/THWN S/8000	85	10.844	921.769	15-feb-2022
195	180-1870-026986	CABLE ALUMINIO 6 AWG THHN/THWN S/8000	7	1.472	10.304	15-feb-2022
196	180-1870-032020	CABLE ALUMINIO 2/0 AWG THHN/THWN S/8000	108	5.368	579.727	15-feb-2022
197	180-1870-032040	CABLE ALUMINIO 4/0 AWG THHN/THWN S/8000	46	9.068	417.142	15-feb-2022
198	180-1870-064010	CABLE ALUMINIO 1/0 AWG THHN/THWN S/8000	8	7.504	60.029	15-feb-2022
199	180-1870-064020	CABLE ALUMINIO 2/0 AWG THHN/THWN S/8000	12	4.428	53.130	15-feb-2022
200	180-1870-064040	CABLE ALUMINIO 4/0 AWG THHN/THWN S/8000	38	6.711	255.016	15-feb-2022
201	180-1870-080020	CABLE ALUMINIO 2/0 AWG THHN/THWN S/8000	5	6.243	31.213	15-feb-2022
202	180-1870-099902	CABLE ALUMINIO 2 AWG THHN/THWN S/8000	76	2.770	210.806	15-feb-2022
203	180-1870-262508	CABLE ALUMINIO 250 AWG THHN/THWN S/8000	4	6.984	27.936	15-feb-2022
204	180-1870-265008	CABLE ALUMINIO 500 AWG THHN/THWN S/8000	4	12.573	50.293	15-feb-2022
205	180-1870-320250	CABLE ALUMINIO 250 MCM THHN/THWN S/8000	28	7.988	223.658	15-feb-2022
206	180-1870-320350	CABLE ALUMINIO 350 MCM THHN/THWN S/8000	39	9.590	374.026	15-feb-2022
207	180-1870-320500	CABLE ALUMINIO 500 MCM THHN/THWN S/8000	134	16.656	2.231.904	15-feb-2022
208	180-1870-800375	CABLE CUADRUPLIX ALUMINIO 3X70mm+50mm (3X2/0+1/0)	22	13.613	299.484	15-feb-2022
209	180-1870-999353	CABLE ALUMINIO 400 MCM THHN/THWN S/8000	24	10.380	249.119	15-feb-2022
210	180-1870-999387	CABLE CUADRUPLIX ALUMINIO 3X35mm+35mm (3X2+2)AWG	23	11.888	273.422	15-feb-2022
211	180-1870-999395	CABLE ALUMINIO 400 MCM THHN/THWN S/8000	24	23.698	568.742	15-feb-2022
212	180-2040-061621	CABLE APANTALLADO 4X20+20AWG 600V	50	4.599	229.970	15-feb-2022
213	180-2040-061673	CABLE APANTALLADO 2X18 AWG 600V	9	2.378	21.406	15-feb-2022
214	180-2550-009919	UNION TELEFONO PLUF	4	1.546	6.182	15-feb-2022
215	180-2550-026690	CABLE COAXIAL RG-6 90% BLANCO	54	579	31.292	15-feb-2022
216	180-2550-099442	UNION COAXIAL	6	138	828	15-feb-2022
217	180-2550-265990	CABLE COAXIAL RG59 90	82	486	39.826	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
218	180-2550-266900	CABLE COAXIAL RG-6 90% NEGRO	22	533	11.724	15-feb-2022
219	180-2550-266903	CABLE COAXIAL RG-11	83	1.569	130.220	15-feb-2022
220	180-2720-000055	CABLE COBRE 12 AWG THHN/THWN NEGRO X CARRETE	21	1.591	33.408	15-feb-2022
221	180-2720-680001	CABLE 6 CU AMARILLO THHN/THWN-2 600V	8	6.156	49.248	15-feb-2022
222	180-2720-999979	CABLE COBRE 400 KCMIL THHN/THWN	9	75.111	675.997	15-feb-2022
223	180-2890-800235	CABLE DESNUDO 12 CU	15	2.416	36.233	15-feb-2022
224	180-3060-026217	CABLE APANTALLADO 8 PAR 16 AWG + 16AWG	49	7.874	385.846	15-feb-2022
225	180-3230-800218	CABLE DUPLEX 2X18 SPT 300V	10	1.116	11.158	15-feb-2022
226	180-3230-800226	CABLE POLARIZADO 2X22 AWG	154	864	133.099	15-feb-2022
227	180-3400-999464	CABLE 2X14 ENCAUCHETADO ST-C	4	4.149	16.594	15-feb-2022
228	180-3910-026008	CABLE OXIGENADO N 8	72	1.560	112.320	15-feb-2022
229	180-4080-000615	CABLE RETENIDA 3/8 EXTRARESISTENTE SUPER GX	7	3.407	23.851	15-feb-2022
230	180-4250-000991	CABLE TELEF RESORTADO 1MTS	5	1.800	9.000	15-feb-2022
231	180-4250-000992	CABLE SILICONADO # 14AWG 600VOL 200C	47	1.552	72.924	15-feb-2022
232	180-4420-800370	CABLE 10 AWG-LSHF 75C/CT LIBRE-HALOG AZUL	12	2.298	27.578	15-feb-2022
233	180-4420-800391	CABLE ECOLOGICO 1/0 AWG 15KV	12	6.581	78.970	15-feb-2022
234	180-4420-800399	CABLE 12 AWG-LSHF 75C/CT L-H AMARILLO X CARRETE	25	1.640	41.012	15-feb-2022
235	180-4420-800402	CABLE 12 AWG-LSHF 75C/CT L-H VERDE X CARRETE	46	1.619	74.482	15-feb-2022
236	180-4420-800437	CABLE 12 AWG-LSHF 75C/CT L-H NEGRO X CARRETE	12	1.522	18.259	15-feb-2022
237	180-4930-000266	CABLE UTP CAT-6A	15	2.310	34.655	15-feb-2022
238	180-4930-002678	CABLE UTP CAT 6A LSZH AZUL FTPAZ-MLS	10	2.394	23.939	15-feb-2022
239	180-4930-002690	CABLE UTP CAT-6 AZUL LSZH NETKEY	305	1.652	503.760	15-feb-2022
240	180-4930-002707	CABLE UTP CAT-5E GRIS 24 AWG	118	760	89.652	15-feb-2022
241	180-5270-261215	CABLE XLPE AL 120mm2 15KV HILOS	5	24.898	124.490	15-feb-2022
242	180-5270-800354	CABLE XLPE AL 70 mm2 15KV HILOS NC	29	18.054	523.566	15-feb-2022
243	180-5270-800390	CABLE XLPE AL 185mm2 15KV HILOS	30	34.414	1.032.409	15-feb-2022
244	180-5270-800392	CABLE XLPE AL 70 mm2 15KV HILOS NC	15	20.592	308.887	15-feb-2022
245	180-5610-000772	CINTA TEMFLEX GRIS	76	1.296	98.496	15-feb-2022
246	180-5610-000775	CINTA TEMFLEX AZUL	1	1.831	1.831	15-feb-2022
247	180-5610-003430	CINTA DOBLE FAZ 3/4X30 MTS REF.DXN33032	3	46.034	138.101	15-feb-2022
248	180-5610-007789	CINTA TEMFLEX BLANCA	6	1.654	9.922	15-feb-2022



**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
249	180-5610-099101	CINTA AISLANTE NEGRA X 18 MTS	4	1.656	6.623	15-feb-2022
250	180-5610-099103	CINTA DOBLE FAZ 1/2X30 MTS REF:DXN33022	3	32.076	96.228	15-feb-2022
251	180-5610-099113	CINTA TEMFLEX NEGRA 18 M GRANDE	35	3.783	132.403	15-feb-2022
252	180-5610-099116	CINTA AISLANTE AZUL 18 M CERTIFICADA	4	1.749	6.995	15-feb-2022
253	180-5610-099118	CINTA AISLANTE BLANCO 18 M CERTIFICADA	6	1.793	10.759	15-feb-2022
254	180-5610-099122	CINTA TEMFLEX VIOLETA 18 M	28	3.586	100.415	15-feb-2022
255	180-5610-099125	CINTA TEMFLEX BLANCA 18M	6	3.891	23.343	15-feb-2022
256	180-5610-099128	CINTA TEMFLEX AMARILLA 18M	49	3.885	190.350	15-feb-2022
257	180-5610-099130	CINTA TEMFLEX VERDE 18 M	35	3.289	115.118	15-feb-2022
258	180-5610-099131	CINTA TEMFLEX CAFE 18M	18	3.705	66.688	15-feb-2022
259	180-5610-099132	CINTA TEMFLEX NARANJA 18M	16	3.797	60.758	15-feb-2022
260	180-5610-099138	CINTA AISLANTE NARANJA 20 M	2	8.068	16.135	15-feb-2022
261	180-5610-099142	CINTA AISLANTE BLANCO 15M CERTIFICADA	92	1.510	138.891	15-feb-2022
262	180-5610-099152	CINTA AISLANTE ROJA 15M	1	2.160	2.160	15-feb-2022
263	180-5610-099153	CINTA AISLANTE BLANCO 15M	2	2.160	4.320	15-feb-2022
264	180-5610-099154	CINTA AISLANTE VERDE 15M	1	2.160	2.160	15-feb-2022
265	180-5780-000001	CLAVIJA CAUCHO T	1	4.032	4.032	15-feb-2022
266	180-5780-000164	CLAVIJA CAUCHO 15AMP INDUST	1	2.392	2.392	15-feb-2022
267	180-5780-001315	TOMA CAUCHO 15AMP INDUSTRIAL	26	2.719	70.702	15-feb-2022
268	180-5780-001317	TOMA CAUCHO 2X20 AMP	67	6.368	426.660	15-feb-2022
269	180-5780-001318	TOMA CAUCHO 15AMP DOMESTICA	6	2.275	13.648	15-feb-2022
270	180-5780-001322	CLAVIJA CAUCHO 2X20 AMP	12	2.796	33.556	15-feb-2022
271	180-5780-003074	CLAVIJA IND 16A 2P+T 100/130V 4H AMARILLO	1	5.753	5.753	15-feb-2022
272	180-5780-003552	CLAVIJA SEGURIDAD 20AMP 520-P	1	15.600	15.600	15-feb-2022
273	180-5780-035151	CLAVIJA 15AMP-125V C/P 515PV AMARILLA	23	7.293	167.748	15-feb-2022
274	180-5780-078913	CLAVIJA CONVER. C/POLO S/LLA	8	865	6.919	15-feb-2022
275	180-5780-395280	CLAVIJA IND 63A 3P+N+T 200/250V 9H IP67 AZUL	1	138.566	138.566	15-feb-2022
276	180-5780-555439	CLAVIJA 30AMP 250V 2F+T NEMA L630P	2	30.918	61.836	15-feb-2022
277	180-5780-555442	CLAVIJA SEGURIDAD 30A 250 3F+N+T L2130P	1	50.246	50.246	15-feb-2022
278	180-5780-555444	CLAVIJA CAUCHO 2X20 AMP C/POLO	20	2.762	55.231	15-feb-2022
279	180-5780-555458	CLAVIJA SEGURIDAD C/P 20AMP 250V	5	7.968	39.840	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
280	180-5780-555462	CLAVIJA TELEFONICA PLUF	35	211	7.392	15-feb-2022
281	180-5780-555470	CLAVIJA LEVITON L-1120P	3	14.400	43.200	15-feb-2022
282	180-5780-555471	CLAVIJA LEVITON L-1620P	1	41.387	41.387	15-feb-2022
283	180-5780-555476	CAJA 3 VENTANAS DEKORA	6	18.000	108.000	15-feb-2022
284	180-5780-555477	CLAVIJA CAUCHO TERMINAL P/TIERRA 15A MIRADA CHINA	20	3.264	65.280	15-feb-2022
285	180-5950-000012	CONECTOR TUBULAR COBRE ESTAÑADO No. 2-AWG	30	1.028	30.844	15-feb-2022
286	180-5950-000016	CONECTOR TUBULAR COBRE ESTAÑADO No. 6-AWG	10	726	7.262	15-feb-2022
287	180-5950-000018	CONECTOR TUBULAR COBRE ESTAÑADO No. 8-AWG	13	553	7.190	15-feb-2022
288	180-5950-000077	CONECTOR AUTODESFORRE AMARILLO 12AWG	273	861	235.184	15-feb-2022
289	180-5950-000316	TERMINAL HEMBRA PLANA 3/16 10-12AWG	289	197	56.966	15-feb-2022
290	180-5950-000998	TERMINAL DE OJO No.6/8AWG-1/4" ROJA "	29	440	12.755	15-feb-2022
291	180-5950-002216	TERMINAL OJO ROJA CAL.22-16AWG 3/16	17	58	990	15-feb-2022
292	180-5950-004021	CONECTOR COBRE EN C 4/0 2/0	19	20.094	381.786	15-feb-2022
293	180-5950-004022	CONECTRO COBRE EN C 1/0 A 2/0	5	11.291	56.454	15-feb-2022
294	180-5950-005060	CARTUCHO AZUL P/CONECTOR CUÑA	6	2.362	14.171	15-feb-2022
295	180-5950-009911	CONECTOR RG-11 IMPACTO/COMPRESION PCT	26	6.052	157.344	15-feb-2022
296	180-5950-009916	TERMINAL PIN HUECA No 16 ROJA	22	41	894	15-feb-2022
297	180-5950-009919	CONECTOR KSU-USA RANGO No.1-250 MCM BIMETALICO	2	38.814	77.628	15-feb-2022
298	180-5950-009966	PEINE MONOFASICO 1 MT 63AMP	2	20.975	41.950	15-feb-2022
299	180-5950-009968	TERMINAL PIN HUECANo.6 AWG	56	1.582	88.588	15-feb-2022
300	180-5950-009986	TERMINAL PIN 8-6 AWG	13	125	1.620	15-feb-2022
301	180-5950-077145	CONECTOR AUTODESFORRE AZUL	25	534	13.351	15-feb-2022
302	180-5950-077183	CONECTOR RESORTE ROJO AMARILLO 18-8AWG	1027	432	443.580	15-feb-2022
303	180-5950-077789	CONECTOR RESORTE AZUL-NARANJA 22-12 AWG	381	472	179.950	15-feb-2022
304	180-5950-091416	TERMINAL OJO AZUL 14-16AWG 5/16" "	256	97	24.875	15-feb-2022
305	180-5950-099316	TERMINAL HORQUETA ROJA # 3/16" "	390	65	25.276	15-feb-2022
306	180-5950-099386	TERMINAL OJO 3/8" 6AWG "	1	3.600	3.600	15-feb-2022
307	180-5950-099753	CONECTOR COAXIAL USO INTERIOR	4	551	2.203	15-feb-2022
308	180-5950-101214	TERMINAL OJO AMARILLA CAL.10-12AWG 1/4" "	4	195	780	15-feb-2022
309	180-5950-141699	CONECTOR TUBULAR AZUL 14-16AWG	35	113	3.954	15-feb-2022
310	180-5950-161210	TERMINAL HORQUETA AMARILLA 12-10 3/16	6	192	1.152	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
311	180-5950-161438	TERMINAL DE OJO AZUL 16-14 3/8" "	14	155	2.164	15-feb-2022
312	180-5950-391423	CONECTOR RESORTE AMARILLO	2798	121	338.540	15-feb-2022
313	180-5950-391424	CONECTOR RESORTE GRIS	976	318	310.781	15-feb-2022
314	180-5950-391425	CONECTOR RESORTE ROJO	1277	175	223.154	15-feb-2022
315	180-5950-414885	CONECTOR P/PEINE CABLE 35 MM2 T/RIEL	6	3.794	22.763	15-feb-2022
316	180-5950-911614	TERMINAL PIN AZUL CABLE 16-14" "	7	59	413	15-feb-2022
317	180-5950-918532	TERMINAL HORQUETA ROJA # 18 5/32" "	500	49	24.600	15-feb-2022
318	180-5950-991210	TERMINAL PIN AMARILLO CABLE 12-10	90	184	16.543	15-feb-2022
319	180-5950-991212	TERMINAL OJO AMARILLA CAL.12-10AWG 1/2	12	300	3.599	15-feb-2022
320	180-5950-991614	TERMINAL HORQUETA AZUL # 16-14 3/16	2	83	166	15-feb-2022
321	180-5950-991695	CONE.CDP95 P*16-95(4-4/0awg) D*4-35(12-2awg)	8	6.792	54.338	15-feb-2022
322	180-5950-992218	CONECTOR COAXIAL RG-6 IMPACTO	1	1.586	1.586	15-feb-2022
323	180-5950-992219	TERMINAL PIN HUECA No. 12 GRIS	320	43	13.627	15-feb-2022
324	180-5950-992220	TERMINAL PIN HUECA No. 8	270	123	33.211	15-feb-2022
325	180-5950-992221	TERMINAL PIN HUECA No. 10 NEGRO	56	54	3.016	15-feb-2022
326	180-5950-992231	CONECTOR SPLIT-BOLT KS-29 1-250AWG CU	2	28.235	56.470	15-feb-2022
327	180-5950-992240	TERMINAL PIN HUECA No 16 NEGRA	100	44	4.435	15-feb-2022
328	180-5950-992245	CONECTOR RESORTE GRIS-AZUL 14-6 AWG	7	1.244	8.707	15-feb-2022
329	180-5950-992248	TERMINAL OJO AMARILLA CAL.12-10AWG 5/32	19	167	3.169	15-feb-2022
330	180-5950-992253	CONECTOR SPLIT-BOLT KS20-8-4AWG CU	2	4.107	8.213	15-feb-2022
331	180-5950-992281	TERMINAL PIN HUECA No 20 BLANCO	112	32	3.562	15-feb-2022
332	180-5950-992283	PULSADOR DOBLE VERDE+ROJO	1	9.076	9.076	15-feb-2022
333	180-5950-992287	BORNA PASO 28 A 12AWG A 500V	92	1.793	164.976	15-feb-2022
334	180-5950-992296	CONECTOR COAXIAL RG-6 PRESION	4	706	2.824	15-feb-2022
335	180-5950-992298	CONECTOR SPLIT-BOLT KS-25 4-1/0AWG CU	6	9.000	54.000	15-feb-2022
336	180-5950-992315	TERMINAL PIN SOLIDA No.4 AWG	5	2.874	14.370	15-feb-2022
337	180-5950-992329	PEINE 3 POLOS MG P/C60 12 PUNTOS	3	26.400	79.200	15-feb-2022
338	180-5950-992333	CONECTOR KSU-USA RANGONo.8-2/0 AWG BIMETALICO	2	16.200	32.400	15-feb-2022
339	180-5950-992340	PEINE TRIFASICO 3POLOS 63AMP X 1 METRO	2	48.404	96.808	15-feb-2022
340	180-5950-992360	CINTA AISLANTE NEGRA 19mm X 20 Mts NEGRA SUPER	5	15.010	75.048	15-feb-2022
341	180-5950-992361	CINTA AISLANTE NEGRA 19mm X 18 mts TENFLEX	10	3.548	35.479	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
342	180-6120-004104	ESPIRAL BLANCO 4104-5/32" "	6	5.312	31.872	15-feb-2022
343	180-6120-004106	ESPIRAL BLANCO 4106-1/4" "	6	5.937	35.622	15-feb-2022
344	180-6120-004112	ESPIRAL BLANCO 4112-1/2" "	4	13.799	55.194	15-feb-2022
345	180-6120-004115	ESPIRAL DEXSON 4115-5/8" "	4	12.085	48.340	15-feb-2022
346	180-6120-004119	ESPIRAL BLANCO 4119-3/4" "	3	24.164	72.491	15-feb-2022
347	180-6120-004125	ESPIRAL BLANCO 4125-1" "	7	20.488	143.419	15-feb-2022
348	180-6120-014104	ESPIRAL NEGRO 4104-5/32" "	2	11.062	22.124	15-feb-2022
349	180-6460-000012	FIBRA OPTICA MULTIM/OM-3 6 HILOS USO EXTERIOR	20	5.506	110.112	15-feb-2022
350	180-6630-001150	SUJETADOR PLASTICO P/CABLE 8-10mm ALTURA-40mm	25	3.338	83.448	15-feb-2022
351	180-6630-111003	SUJETADOR B/PLAST-INOX. P/CABLE 8-10mm ALT.20mm	5	3.361	16.807	15-feb-2022
352	180-6800-000009	LIBRETA DX MARCACION 0-9	2	24.721	49.442	15-feb-2022
353	180-6800-000323	ANILLO MARCACION AR0-E DX	2	7.738	15.475	15-feb-2022
354	180-6800-000329	ANILLO MARCACION AR1-3 DX REF.DXN21R13	2	9.346	18.691	15-feb-2022
355	180-6800-000346	ANILLO MARCACION AR1 SIGNO TIERRA DX	5	8.184	40.920	15-feb-2022
356	180-6800-000350	ANILLO MARCACION AR2-0 A 9 DX	12	15.252	183.024	15-feb-2022
357	180-6800-000351	ANILLO MARCACION AR2-0 DX	11	5.134	56.470	15-feb-2022
358	180-6800-000352	ANILLO MARCACION AR2-1 DX REF.DXN21R21	4	4.968	19.872	15-feb-2022
359	180-6800-000353	ANILLO MARCACION AR2-2 DX	4	5.075	20.298	15-feb-2022
360	180-6800-000354	ANILLO MARCACION AR2-3 DX REF.DXN21R23	5	5.134	25.668	15-feb-2022
361	180-6800-000358	ANILLO MARCACION AR2-7 DX	10	5.134	51.336	15-feb-2022
362	180-6800-000359	ANILLO MARCACION AR2-8 DX	10	5.134	51.336	15-feb-2022
363	180-6800-000360	ANILLO MARCACION AR2-9 DX	10	5.049	50.490	15-feb-2022
364	180-6800-000365	ANILLO MARCACION AR2-L DX	1	3.355	3.355	15-feb-2022
365	180-6800-000366	ANILLO MARCACION AR2-N DX	2	3.355	6.710	15-feb-2022
366	180-6800-000367	ANILLO MARCACION AR2-R DX	4	3.339	13.354	15-feb-2022
367	180-6800-000370	ANILLO MARCACION AR2 SIGNO TIERRA DX	5	3.355	16.776	15-feb-2022
368	180-6800-000371	ANILLO MARCACION AR2-V DX	2	3.216	6.432	15-feb-2022
369	180-6800-000409	LIBRETA DX MARCACION 0-9 A-Z +-	1	25.482	25.482	15-feb-2022
370	180-6800-000502	CLIPS MARCACION 131 (PRODUCTO DESCONTINUADO)	29	16.813	487.571	15-feb-2022
371	180-6800-000519	CLIPS MARCACION 132-0 DX	20	8.308	166.160	15-feb-2022
372	180-6800-000521	CLIPS MARCACION 132-2 DX	15	8.567	128.498	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
373	180-6800-000522	CLIPS MARCACION 132-3 (P D)	5	8.208	41.040	15-feb-2022
374	180-6800-000523	CLIPS MARCACION 132-4 DX	14	6.758	94.607	15-feb-2022
375	180-6800-000524	CLIPS MARCACION 132-5 DX(P D)	19	5.466	103.854	15-feb-2022
376	180-6800-000525	CLIPS MARCACION 132-6 DX(P D)	25	7.692	192.300	15-feb-2022
377	180-6800-000526	CLIPS MARCACION 132-7 DX(PRODUCTO DESCONTINUADO)	32	4.857	155.408	15-feb-2022
378	180-6800-000527	CLIPS MARCACION 132-8 DX(PRODUCTO DESCONTINUADO)	19	4.722	89.722	15-feb-2022
379	180-6800-000528	CLIPS MARCACION 132-9 DX(PRODUCTO DESCONTINUADO)	16	7.350	117.592	15-feb-2022
380	180-6800-000529	CLIPS MARCACION 132 "C" DX(PRODUCTO DESCONTINUADO)	4	5.454	21.816	15-feb-2022
381	180-6800-000531	CLIPS MARCACION 132 "F" DX "	1	5.454	5.454	15-feb-2022
382	180-6800-000532	CLIPS MARCACION 132 "L" DX(PRODUCTO DESCONTINUADO)	1	5.454	5.454	15-feb-2022
383	180-6800-000533	CLIPS MARCACION 132 "N" DX(PRODUCTO DESCONTINUADO)	2	5.454	10.908	15-feb-2022
384	180-6800-000534	CLIPS MARCACION 132 "T" DX(PRODUCTO DESCONTINUADO)	4	5.454	21.816	15-feb-2022
385	180-6800-000789	LIBRETA DX MARCACION A-Z	17	17.906	304.400	15-feb-2022
386	180-6800-003111	MARCADOR INDELE TIPO FLECHA AMARILLO REF.DXN26011	150	853	127.938	15-feb-2022
387	180-6800-099226	MARQUILLA TERMOENCOGIBLE 6-2AWG BLANCA	30	780	23.400	15-feb-2022
388	180-6800-991016	MARQUILLA TERMOENCOGIBLE 10-16AWG BLANCA	22	724	15.920	15-feb-2022
389	180-6800-991827	MARQUILLA TERMOENCOGIBLE 8-4AWG BLANCA	27	1.759	47.483	15-feb-2022
390	180-6800-991836	ANILLO MARCACION AR1-G DX	2	7.961	15.922	15-feb-2022
391	180-6800-991840	ANILLO MARCACION AR1-M DX	2	8.184	16.368	15-feb-2022
392	180-6800-991849	ANILLO MARCACION MIXTA ABCLRSTXYZ DX	45	8.408	378.353	15-feb-2022
393	180-6800-991853	ANILLO MARCACION AR0-N DX	1	7.738	7.738	15-feb-2022
394	180-6800-991865	MARQUILLA ACRILICO AMARILLA 15 X 5CM 220/440V	18	2.640	47.520	15-feb-2022
395	180-6800-991866	MARQUILLA ACRILICO AMARILLA 15 X 5CM 110/220V	70	2.640	184.800	15-feb-2022
396	180-7140-006080	ORGANIZADOR HORIZONTAL 60X80 REF.DXN404HS	3	47.220	141.660	15-feb-2022
397	180-7310-000153	PATCH CORD DUPLEX 3mts ST	48	10.800	518.400	15-feb-2022
398	180-7310-015639	PATCH CORD CAT 6 3FT ROJO	6	7.200	43.200	15-feb-2022
399	180-7310-015640	PATCH CORD CAT 6A 3FT AZUL	40	15.600	624.000	15-feb-2022
400	180-7310-015647	PATCH CORD CAT 6A 5FT AZUL	8	16.800	134.400	15-feb-2022
401	180-7310-015649	PATCH CORD CAT-6 5FT ROJO	1	10.800	10.800	15-feb-2022
402	180-7310-015662	PATCH CORD CAT 6 10FT AZUL	5	10.200	51.000	15-feb-2022
403	180-7310-015671	PATCH CORD CAT 6 7FT ROJO	1	11.400	11.400	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
404	180-7480-015493	PATCH PANEL 24-PTOS CAT-5E	1	312.000	312.000	15-feb-2022
405	180-7480-015505	PATCH CORD CAT 5E 3FT 1M AZUL	1	3.600	3.600	15-feb-2022
406	180-7990-009910	REGLETA TELEFONICA 10 PAR	7	2.000	14.000	15-feb-2022
407	180-7990-009916	REGLETA PLASTICA 15 AMP	44	4.992	219.648	15-feb-2022
408	180-7990-009920	REGLETA PLASTICA 20 AMP	150	2.520	378.000	15-feb-2022
409	180-7990-099789	REGLETA TELEFONICA DOBLE FICHA	1	21.742	21.742	15-feb-2022
410	180-7990-099795	REGLETA TELEFONICA 25 PAR	2	43.715	87.430	15-feb-2022
411	180-8160-931615	SONDA 3/16(4.5mm)X 15 MTS	28	19.030	532.836	15-feb-2022
412	180-8160-931630	SONDA 3/16(4.5mm)X 30 MTS	26	39.581	1.029.108	15-feb-2022
413	180-8160-991415	SONDA 1/4(6mm)X15 MTS	21	24.218	508.582	15-feb-2022
414	180-8160-991430	SONDA 1/4(6mm)X 30 MTS	14	65.340	914.762	15-feb-2022
415	180-8160-991815	SONDA 1/8(3mm)X15 MTS	1	12.731	12.731	15-feb-2022
416	180-8160-991830	SONDA 1/8(3mm)X30 MTS.	9	29.860	268.741	15-feb-2022
417	180-8160-991860	SONDA 1/8(3mm)X 60 MTS	1	48.152	48.152	15-feb-2022
418	180-8160-993168	SONDA 1/4(6mm)X20 MTS	1	66.000	66.000	15-feb-2022
419	180-8330-000001	SPLITER 1 ENTRADA 2 SALIDAS OCEAN ELECTRIC	19	2.486	47.243	15-feb-2022
420	180-8330-000994	CONECTOR COAXIAL RG-59 DE ROSCA	17	258	4.386	15-feb-2022
421	180-8330-000996	CONECTOR BNC RG 8 P/PONCHAR	5	3.600	18.000	15-feb-2022
422	180-8330-001005	CONECTOR COAXIAL SILICONADO	107	504	53.948	15-feb-2022
423	180-8330-001008	CRUCETA COAXIAL	73	1.440	105.120	15-feb-2022
424	180-8840-000006	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 6-AWG AZUL	1	898	898	15-feb-2022
425	180-8840-000008	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 8-AWG ROJO	8	781	6.247	15-feb-2022
426	180-8840-000010	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 10-AWG 3/16" "	3	974	2.921	15-feb-2022
427	180-8840-000040	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 4/0-AWG VIOLETA	5	3.683	18.414	15-feb-2022
428	180-8840-000110	CONECTOR TUBULAR COBRE ESTAÑADO No. 1/0-AWG	3	1.896	5.689	15-feb-2022
429	180-8840-000130	CONECTOR TUBULAR COBRE ESTAÑADO No. 3/0-AWG	2	2.845	5.689	15-feb-2022
430	180-8840-000300	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 300/MCM BLANCO	8	6.802	54.412	15-feb-2022
431	180-8840-000500	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 500/MCM CAFÉ	7	16.349	114.445	15-feb-2022
432	180-8840-001300	CONECTOR TUBULAR COBRE ESTAÑADO No. 300/MCM	14	4.209	58.921	15-feb-2022
433	180-8840-001400	CONECTOR TUBULAR COBRE ESTAÑADO No. 400/MCM	10	6.423	64.234	15-feb-2022
434	180-8840-011010	CONECTOR TUBULAR COBRE ESTAÑADO No. 10-AWG	15	450	6.746	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
435	180-8840-076814	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 8 AWG OJO-1/4" "	12	725	8.696	15-feb-2022
436	180-8840-076815	TERMINAL COBRE-ESTAÑANA #6-AWG HUECO-5/16". "CU".	24	1.451	34.819	15-feb-2022
437	180-8840-076822	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 3/0-AWG NARANJA IM	9	5.197	46.772	15-feb-2022
438	180-8840-076853	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA 4/0-AWG VIOLETA CORTA	8	3.600	28.800	15-feb-2022
439	180-9010-000006	TERMINAL BIMETALICA 4 AWG OJO 5/16" "	23	4.055	93.261	15-feb-2022
440	180-9010-000010	TERMINAL BIMETALICA 6 AWG OJO 1/4" "	8	2.746	21.970	15-feb-2022
441	180-9010-000020	TERMINAL BIMETALICA 1/0 AWG OJO 3/8" "	12	5.531	66.368	15-feb-2022
442	180-9010-000040	TERMINAL BIMETALICA 350 MCM OJO 1/2" "	6	18.992	113.949	15-feb-2022
443	180-9010-000350	TERMINAL BIMETALICA 300 MCM OJO 1/2" "	2	13.728	27.456	15-feb-2022
444	180-9010-000762	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 2-AWG	3	4.522	13.567	15-feb-2022
445	180-9010-000766	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 6-AWG	15	5.198	77.965	15-feb-2022
446	180-9010-006899	TERMINAL DE UÑA No.16-18	27	92	2.471	15-feb-2022
447	180-9010-007604	TERMINAL DOBLE OJO ESTAÑADA No. 4-AWG	45	1.393	62.675	15-feb-2022
448	180-9010-007606	TERMINAL DOBLE OJO ESTAÑADA No. 6-AWG	2	657	1.314	15-feb-2022
449	180-9010-007608	TERMINAL DOBLE OJO ESTAÑADA No 8 AWG	45	922	41.495	15-feb-2022
450	180-9010-007610	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 1/0-AWG	6	9.440	56.639	15-feb-2022
451	180-9010-007620	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 2/0-AWG	9	14.398	129.581	15-feb-2022
452	180-9010-017640	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 4/0	15	19.713	295.693	15-feb-2022
453	180-9010-027604	CONECTOR TUBULAR ALUMINIO 4AWG	10	806	8.059	15-feb-2022
454	180-9010-027606	TERMINAL BIMETALICA 6-AWG	11	3.354	36.894	15-feb-2022
455	180-9010-027608	CONECTOR TUBULAR ALUMINIO 8 AWG	97	745	72.256	15-feb-2022
456	180-9010-027610	TERMINAL BIMETALICA TIPO PIN No 10	53	1.979	104.870	15-feb-2022
457	180-9010-027620	TERMINAL BIMETALICA 2/0-AWG	2	5.496	10.992	15-feb-2022
458	180-9010-027630	CONECTOR TUBULAR ALUMINIO 3/0AWG	19	1.490	28.318	15-feb-2022
459	180-9010-061050	TERMINALCOBRE-ESTAÑADANo.1/0AWGHUECO1/2"PAN "	4	7.431	29.722	15-feb-2022
460	180-9010-076250	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 250 MCM	12	13.704	164.442	15-feb-2022
461	180-9010-076300	TERMINAL DOBLE OJO ESTAÑADA No. 300 MCM	2	9.933	19.865	15-feb-2022
462	180-9010-076350	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 350-AWG	9	14.647	131.821	15-feb-2022
463	180-9010-076500	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 500MCM	8	20.200	161.598	15-feb-2022
464	180-9010-091210	TERMINAL OJO AMARILLA CAL.12-10AWG 3/16" "	7	212	1.487	15-feb-2022
465	180-9010-099416	TERMINAL HEMBRA AZUL 1/4" 16-14AWG "	12	177	2.118	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
466	180-9010-176250	TERMINAL DOBLE OJO ESTAÑADA No. 250 MCM	2	7.452	14.904	15-feb-2022
467	180-9010-176500	TERMINAL DOBLE OJO COBRE-ESTAÑADA No.500-MCM	6	25.435	152.610	15-feb-2022
468	180-9010-176750	TERMINAL DOBLE OJO COBRE-ESTAÑADA 750MCM	3	46.392	139.176	15-feb-2022
469	180-9010-276300	TERMINAL BIMETALICA 300-MCM	19	15.811	300.418	15-feb-2022
470	180-9010-991238	TERMINAL OJO AMARILLA CAL.10-12 AWG 3/8" "	4	227	907	15-feb-2022
471	180-9010-991239	TERMINAL VASTAGO BIMETALICA 2/0AWG LARGO	9	63.000	567.000	15-feb-2022
472	180-9010-991241	TERMINAL BRISTOL FRONTAL No. 6-AWG	9	2.417	21.750	15-feb-2022
473	180-9010-991242	TERMINAL BRISTOL FRONTAL 1/0-AWG "CU" "	71	5.993	425.489	15-feb-2022
474	180-9010-991246	CONECTOR TUBULAR BIMETALICO 300-AWG	12	19.394	232.733	15-feb-2022
475	180-9010-991247	TERMINAL DOBLE OJO ESTAÑADA No. 3/0-AWG	23	6.386	146.875	15-feb-2022
476	180-9010-991250	TERMINAL BRISTOL FRONT.BIMET. 6-250AWG	3	7.362	22.086	15-feb-2022
477	180-9010-991257	TERMINAL OJO AZUL CAL.16-14 AWG 1/8" "	50	76	3.782	15-feb-2022
478	180-9010-991271	TERMINAL BORNE BATERIA NACIONAL	1	1.200	1.200	15-feb-2022
479	180-9010-991272	TERMINAL BIMETALICA 4/0 AWG	1	7.896	7.896	15-feb-2022
480	180-9010-991275	CONECTOR TUBULAR ALUMINIO 250AWG	2	3.312	6.624	15-feb-2022
481	180-9010-991279	TERMINAL BIMETALICA 2 AWG 5/16" "	12	4.134	49.608	15-feb-2022
482	180-9010-991288	TERMINAL COBRE-ESTAÑADA No 6AWG HUECO 3/8	4	2.198	8.792	15-feb-2022
483	180-9010-991292	TERMINAL DOBLE OJO COBRE-ESTAÑADA 400MCM	6	15.584	93.506	15-feb-2022
484	180-9010-991299	TERMINAL BIMETALICA D/HUECO 2/0 AWG	11	14.361	157.974	15-feb-2022
485	180-9010-991302	TERMINAL BIMETALICA D/HUECO 350 MCM	6	22.969	137.812	15-feb-2022
486	180-9010-991304	TERMINAL VASTAGO BIMETALICA 4/0AWG LARGO	9	56.539	508.851	15-feb-2022
487	180-9010-991306	TERMINAL OJO AZUL CAL.16-14 AWG 1/4" "	28	117	3.275	15-feb-2022
488	180-9010-991313	TERMINAL BIMETALICA TIPO PIN No 08	7	900	6.300	15-feb-2022
489	180-9010-991316	TERMINAL BIMETALICA 4 AWG	30	3.848	115.452	15-feb-2022
490	180-9010-991321	TERMINAL VASTAGO BIMETALICA 1/0AWG LARGO	3	45.085	135.255	15-feb-2022
491	180-9010-991330	TERMINAL BIMETALICA 350 MCM OJO 1/2"	6	13.667	82.001	15-feb-2022
492	180-9010-991336	TERMINAL BIMETALICA 3/0 AWG OJO 1/2" "	11	6.000	66.000	15-feb-2022
493	180-9010-991337	TERMINAL VASTAGO BIMETALICA 2/0AWG CORTO	1	11.400	11.400	15-feb-2022
494	180-9010-991338	TERMINAL VASTAGO BIMETALICO 500MCM LARGO	3	36.000	108.000	15-feb-2022
495	180-9999-009916	ESPAGUETI TERMOENCOGIGLE CAL 16 AWG TRANSPARENTE	20	368	7.361	15-feb-2022
496	180-9999-099764	GRASA INHIBIDORA DE 250 GR NOALOX	4	39.480	157.920	15-feb-2022



**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
497	180-9999-099766	GRASA INHIBIDORA 5GR	8	3.600	28.800	15-feb-2022
498	270-0500-002137	ANGULO DX INTERNO 13X7	4	483	1.931	15-feb-2022
499	270-0500-003137	ANGULO DX PLANO 13X7	9	491	4.418	15-feb-2022
500	270-0500-011307	ANGULO DX EXTERNO 13X7	1	523	523	15-feb-2022
501	270-0500-012012	ANGULO DX EXTERNO 20X12 REF.DXN11041	20	882	17.644	15-feb-2022
502	270-0500-012020	ANGULO DX EXTERNO 20X20	3	576	1.729	15-feb-2022
503	270-0500-012525	ANGULO DX EXTERNO 25X25	17	948	16.124	15-feb-2022
504	270-0500-014025	ANGULO DX EXTERNO 40X25	6	1.749	10.493	15-feb-2022
505	270-0500-022012	ANGULO DX INTERNO 20X12 REF.DXN11042	20	889	17.783	15-feb-2022
506	270-0500-022020	ANGULO DX INTERNO 20X20	27	621	16.766	15-feb-2022
507	270-0500-022525	ANGULO DX INTERNO 25X25	29	956	27.718	15-feb-2022
508	270-0500-024025	ANGULO DX INTERNO 40X25 REF.DXN11082	4	1.431	5.723	15-feb-2022
509	270-0500-024040	ANGULO DX INTERNO 40X40	17	1.805	30.691	15-feb-2022
510	270-0500-026040	ANGULO DX INTERNO 60X40 REF.DXN11102	4	3.941	15.762	15-feb-2022
511	270-0500-032020	ANGULO DX PLANO 20X20	6	817	4.902	15-feb-2022
512	270-0500-032525	ANGULO DX PLANO 25X25	13	942	12.245	15-feb-2022
513	270-0500-034025	ANGULO DX PLANO 40X25	13	2.080	27.040	15-feb-2022
514	270-0500-034040	ANGULO DX PLANO 40X40	5	1.803	9.017	15-feb-2022
515	270-0500-036040	ANGULO DX PLANO 60X40 REF.DXN11103	1	3.954	3.954	15-feb-2022
516	270-0500-210045	ANGULO DX INTERNO 100X45 REF.DXN11012	1	24.980	24.980	15-feb-2022
517	270-0500-316013	ANGULO DX 60X13 PLANO PISO	8	2.566	20.530	15-feb-2022
518	270-0500-316014	ANGULO DX INTERNO 10X10	1	362	362	15-feb-2022
519	270-0500-316015	ANGULO DX EXTERNO 10X10	1	367	367	15-feb-2022
520	270-0500-316016	ANGULO DX PLANO 10X10	1	362	362	15-feb-2022
521	270-0500-316017	TAPA DX FINAL 10X10	1	1.320	1.320	15-feb-2022
522	270-0750-000188	PLATINA JUEGO UNION P/BANDEJA GALV	27	2.400	64.800	15-feb-2022
523	270-0750-001858	PLATINA UNION P/BANDEJA DE 5CMS Y 8CMS GALV/CAL	10	4.069	40.687	15-feb-2022
524	270-0750-199142	PLATINA COBRE 1/4"(6mm) X 2" CMT "	4710	1.008	4.747.687	15-feb-2022
525	270-0750-199186	MENSULA CANAL SENCILLA 20CM 1/4" G.C "	1	15.108	15.108	15-feb-2022
526	270-0750-199230	MENSULA SENCILLA 50 CMS G.C.	8	13.442	107.539	15-feb-2022
527	270-0750-199244	CURVA DUCTO LISO V.E. 6X30 CAL-22 BLANCA	1	41.692	41.692	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
528	270-0750-199256	PLATINA ALUMINIO 3"X1/4" CM "	1	607	607	15-feb-2022
529	270-0750-199265	TEE H. P/CABLE 20X5CMS C-18 GALV CAL.	1	49.800	49.800	15-feb-2022
530	270-1000-000050	JUEGO BOQUILLA 1/2" "	42	611	25.652	15-feb-2022
531	270-1000-000100	JUEGO BOQUILLA 1" "	48	1.028	49.345	15-feb-2022
532	270-1000-000125	JUEGO BOQUILLA 1.1/4" "	38	1.693	64.327	15-feb-2022
533	270-1000-000150	JUEGO BOQUILLA 1.1/2" "	49	1.321	64.750	15-feb-2022
534	270-1000-000200	JUEGO BOQUILLA 2" "	4	3.161	12.644	15-feb-2022
535	270-1000-000300	JUEGO BOQUILLA 3" "	2	11.400	22.800	15-feb-2022
536	270-1000-000400	JUEGO BOQUILLA 4" "	7	12.198	85.384	15-feb-2022
537	270-1000-080400	BOQUILLA AISLADA 4" C/POLO "	1	78.667	78.667	15-feb-2022
538	270-1250-558011	ARANDELA CE-25mm "EZ" 50und "	55	374	20.584	15-feb-2022
539	270-1250-558340	CLIP FASLOCK S GSX25mm	3	2.160	6.480	15-feb-2022
540	270-1250-559220	UFC ABRAZADERA GS	120	8.850	1.062.000	15-feb-2022
541	270-1250-801019	UNION REFORZADA EZ	8	1.420	11.357	15-feb-2022
542	270-1250-801035	BORNA TIERRA REJIBAND	8	2.131	17.051	15-feb-2022
543	270-1250-801047	UNION CLICK EZ	8	2.935	23.483	15-feb-2022
544	270-1250-801049	SUSPENSION S-PLUS 300 GS	14	7.465	104.509	15-feb-2022
545	270-1250-801050	SUSPENSION S-PLUS 200 GS	5	5.473	27.367	15-feb-2022
546	270-1250-801053	SOPORTE 60 EZ	10	5.168	51.684	15-feb-2022
547	270-1250-801063	UNION CLICK RAPIDA EZ	3	1.290	3.871	15-feb-2022
548	270-1250-801076	PIE	4	2.466	9.865	15-feb-2022
549	270-1250-801085	SUSPENSION CENTRAL 7 EZ	8	3.149	25.193	15-feb-2022
550	270-1250-801102	SOP LUMINARIA Y CAJA EZ	2	5.438	10.876	15-feb-2022
551	270-1250-801114	SOPORTE LUJERO TECHO	3	5.112	15.336	15-feb-2022
552	270-1250-801119	SALIDA FIBRA OPTICA	2	8.703	17.405	15-feb-2022
553	270-1250-801123	SOPORTE UNIV REJIBAND GS	2	5.700	11.399	15-feb-2022
554	270-1250-801132	BANDEJA 60x200 EZ Tramo 3m REF R0620Z3	1	88.800	88.800	15-feb-2022
555	270-1250-801133	UNION REFORZADA EZ UURZ3	3	1.260	3.780	15-feb-2022
556	270-1250-801134	UNION CLICK EZ URLS	80	2.839	227.125	15-feb-2022
557	270-1250-801135	SALIDA TUBO 1/2" 3/4" 1" EZ "	7	6.223	43.562	15-feb-2022
558	270-1250-801144	SOPORTE PARA TUBO DN17 NEGRO	10	673	6.728	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
559	270-1250-801146	CORAZA METAL/CON RECUBRIMIENTO PVC 1/2" "	28	1.511	42.313	15-feb-2022
560	270-1250-801148	BRIDA DE FIJACION	6019	777	4.674.668	15-feb-2022
561	270-1250-801160	SOP REFOR R-PLUS 300 GS	2	4.143	8.285	15-feb-2022
562	270-1250-801162	SALIDA CABLE	1	19.200	19.200	15-feb-2022
563	270-1250-801163	SOPORTE BRIDAS REF.67030046	2	10.800	21.600	15-feb-2022
564	270-1250-801167	TABIQUE SEPAR 60mm GS x 3 MTR	2	20.110	40.220	15-feb-2022
565	270-1250-801170	RIEL OMEGA S-PLUS X 2 MTR GS REF PO200S	1	15.547	15.547	15-feb-2022
566	270-1250-801171	CORAZA PVC 1" ECOTYPE REF ECT-29G "	7	5.700	39.899	15-feb-2022
567	270-1250-801175	BORNE TIERRA LATON REF BTL	2	1.800	3.599	15-feb-2022
568	270-1250-801194	SOPORTE COMPACTO P/PARED O PERFILES "C" 200mm "	17	5.189	88.220	15-feb-2022
569	270-1250-801220	SOPORTE ESTARDAR SDN23N	50	921	46.054	15-feb-2022
570	270-1250-801222	SOPORTE ESTARDAR SDN36N	50	4.634	231.682	15-feb-2022
571	270-1250-801242	BANDEJA 60x200 INOX304 Tramo 3m	4	166.200	664.800	15-feb-2022
572	270-1250-801246	GRAPA GD (4-2/0AWG) TUBO 4" "	1	54.000	54.000	15-feb-2022
573	270-1250-801248	PRENSA ESTOPA ROSCA PG21 REF.332104	7	1.104	7.728	15-feb-2022
574	270-1250-801249	PRENSA ESTOPA ROSCA M25 REF.337254	30	1.248	37.440	15-feb-2022
575	270-1250-801257	MINI SOPORTE UNIV REJIBAND GS	1	36.000	36.000	15-feb-2022
576	270-1250-801258	SALIDA CABLE	1	13.440	13.440	15-feb-2022
577	270-1500-000243	RIEL UNIS/RANURADO 7/8" 2X4-3mt CAL-16 LAM/GALV "	3	8.982	26.945	15-feb-2022
578	270-1500-001504	CANALETA METALICA 15X4 C/DIVISION BLANCO	1	47.060	47.060	15-feb-2022
579	270-1500-012436	CANALETA METALICA 12X4 C/DIVISION BEIGE	4	29.077	116.309	15-feb-2022
580	270-1500-136104	CODO CANALETA CLIK 10X4 EXTERIOR BLANCO	3	3.240	9.720	15-feb-2022
581	270-1500-361095	TROQUEL METAL 2 TOMA-CTE LEVITON 10cm BLANCO	1	3.491	3.491	15-feb-2022
582	270-1500-361154	TAPA CURVA HORIZONTAL DE 9 ANCHO 30 GAV/CAL	10	34.474	344.736	15-feb-2022
583	270-1500-361163	DUCTO METAL 6X30X2.40 MTS BLANCA CAL 22	1	88.218	88.218	15-feb-2022
584	270-1500-361181	RIEL UNIS/RANURADO 7/8" 2X4-2.40mt CAL.16 LAM/GALV	1	18.151	18.151	15-feb-2022
585	270-1500-361182	RIEL UNIS/RANURADO 7/8" 2x4-2.40mt CAL.14 GALV/CAL	3	30.608	91.825	15-feb-2022
586	270-1500-361206	TROQUEL METAL 1TOMA-CTE LEV+1TOMA VOZ 10cm BLANCO	1	8.400	8.400	15-feb-2022
587	270-1500-361209	BANDEJA P/CABLE 20X8CMS CAL 20-20 LAM / GALV	1	75.389	75.389	15-feb-2022
588	270-1750-000132	CLIPS MARCACION 132 "E" DX(PRODUCTO DESCONTINUADO)	4	5.454	21.816	15-feb-2022
589	270-1750-000137	CANALETA DX 13X 7 BLANCA C/ADH REF.DXN10031	23	2.841	65.342	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
590	270-1750-000317	BASE ADHESIVA BLANCA X UNIDAD REF.DXN3200B	800	266	212.838	15-feb-2022
591	270-1750-000318	BASE ADHESIVA NEGRA X UNIDAD REF.DXN3200N	192	263	50.459	15-feb-2022
592	270-1750-002012	CANALETA DX 20X12 BLANCA	7	3.234	22.637	15-feb-2022
593	270-1750-002560	CANALETA DX RANURADA 25X60	1	16.852	16.852	15-feb-2022
594	270-1750-006040	CANALETA DX 60X40 S/D BLANCA REF.DXN10211	3	21.247	63.740	15-feb-2022
595	270-1750-020201	CANALETA DX 20X20 BLANCA C/ADH REF.DXN10071	1	8.068	8.068	15-feb-2022
596	270-1750-032121	CANALETA DX 32X12 S/D BLANCA	45	4.240	190.813	15-feb-2022
597	270-1750-032122	CANALETA DX 32X12 BLANCA C/ADH	9	3.248	29.233	15-feb-2022
598	270-1750-032123	CANALETA DX 32X12 C/D BLANCA	103	4.163	428.782	15-feb-2022
599	270-1750-040253	CANALETA DX 40X25 C/D BLANCA	40	11.490	459.592	15-feb-2022
600	270-1750-060606	CANALETA DX RANURADA 60X60	5	31.751	158.754	15-feb-2022
601	270-1750-316015	CANALETA DX 60X40 C/A BLANCA REF.DXN10391	10	24.261	242.611	15-feb-2022
602	270-2000-099100	CAPACETE 1" EMT "	7	1.828	12.797	15-feb-2022
603	270-2000-099101	CAPACETE 3/4" EMT "	5	1.707	8.533	15-feb-2022
604	270-2000-099104	CAPACETE 2" EMT "	2	5.506	11.012	15-feb-2022
605	270-2250-009100	CAPACETE 1" MIXTO IMC/EMT "	60	1.741	104.448	15-feb-2022
606	270-2250-009300	CAPACETE 3" IMC "	1	10.470	10.470	15-feb-2022
607	270-2750-000075	CAUCHO 3/4" X 1.8MT "	1	22.988	22.988	15-feb-2022
608	270-2750-000100	CAUCHO 1" X 1.8MT "	7	24.000	168.000	15-feb-2022
609	270-3000-000100	CODO 1" EMT "	5	2.010	10.049	15-feb-2022
610	270-3000-000150	CODO 1.1/2" EMT "	2	6.558	13.116	15-feb-2022
611	270-3000-004300	CODO 3" EMT "	1	46.812	46.812	15-feb-2022
612	270-3250-000075	CODO 3/4" IMC "	7	4.529	31.705	15-feb-2022
613	270-3250-000100	CODO 1" IMC "	52	5.953	309.581	15-feb-2022
614	270-3250-000125	CODO 1 1/4" IMC "	29	9.780	283.620	15-feb-2022
615	270-3250-000200	CODO 2" IMC "	30	23.491	704.742	15-feb-2022
616	270-3250-000250	CODO 2 1/2" IMC "	2	30.000	60.000	15-feb-2022
617	270-3250-000300	CODO 3" IMC "	1	69.793	69.793	15-feb-2022
618	270-3250-000400	CODO 4" IMC "	8	126.000	1.008.000	15-feb-2022
619	270-3250-003250	CODO 1/2" IMC "	21	3.000	63.000	15-feb-2022
620	270-3500-000075	CODO PVC 3/4" "	74	598	44.230	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
621	270-3500-000125	CODO PVC 1.1/4" "	8	1.298	10.386	15-feb-2022
622	270-3500-000200	CODO PVC 2" "	19	3.861	73.357	15-feb-2022
623	270-3500-000300	CODO PVC 3" "	122	7.367	898.770	15-feb-2022
624	270-3500-160301	CODO 1/2 ULTRA SCH40	1	806	806	15-feb-2022
625	270-3500-160302	CODO 3/4 ULTRA SCH40	23	951	21.868	15-feb-2022
626	270-3500-160303	CODO 1" ULTRA SCH40 "	135	1.024	138.272	15-feb-2022
627	270-3500-160304	CODO 2" ULTRA SCH40 "	12	8.236	98.826	15-feb-2022
628	270-3500-160307	CODO 1 1/2" ULTRA SCH40 "	2	6.256	12.512	15-feb-2022
629	270-3750-000050	CONDULETA C 1/2" EMT "	14	3.341	46.770	15-feb-2022
630	270-3750-000100	CONDULETA C 1" EMT "	33	4.818	158.989	15-feb-2022
631	270-3750-001050	CONDULETA LR 1/2" EMT "	2	2.911	5.822	15-feb-2022
632	270-3750-001100	CONDULETA X 1" EMT "	1	6.384	6.384	15-feb-2022
633	270-3750-002050	CONDULETA LL 1/2" EMT "	2	3.540	7.080	15-feb-2022
634	270-3750-030816	REDUCCION SIMETRICA 50X30X8cms PREG CAL 16/18	1	36.655	36.655	15-feb-2022
635	270-3750-147506	CONDULETA LR 1" EMT "	9	6.072	54.648	15-feb-2022
636	270-3750-147508	CONDULETA LB 1.1/4" EMT "	6	12.958	77.748	15-feb-2022
637	270-3750-147509	CONDULETA LB 1/2" EMT "	4	6.510	26.040	15-feb-2022
638	270-3750-147511	CONDULETA LL 3/4" EMT "	2	5.220	10.440	15-feb-2022
639	270-3750-147513	CONDULETA T 1.1/2" EMT "	2	14.365	28.730	15-feb-2022
640	270-3750-147515	CONDULETA LR 2" EMT "	2	28.383	56.765	15-feb-2022
641	270-3750-147516	CONDULETA T 2" EMT "	4	32.698	130.790	15-feb-2022
642	270-3750-147519	CONDULETA C 3/4" EMT "	19	3.620	68.772	15-feb-2022
643	270-3750-147522	CONDULETA LB 1" EMT "	5	7.776	38.880	15-feb-2022
644	270-3750-147523	CONDULETA LB 1.1/2" EMT "	2	12.900	25.800	15-feb-2022
645	270-3750-147524	CONDULETA LB 3/4" EMT "	1	5.400	5.400	15-feb-2022
646	270-3750-147526	CONDULETA LR 1.1/2" EMT "	6	12.900	77.400	15-feb-2022
647	270-3750-147527	CONDULETA LL 3/4" ROSCA "	1	5.846	5.846	15-feb-2022
648	270-3750-147535	CONDULETA C 1 1/2" EMT "	17	15.480	263.160	15-feb-2022
649	270-3750-147542	CONDULETA LL 3/4" ROSCA "	1	7.127	7.127	15-feb-2022
650	270-3750-147544	CONDULETA LR 3/4" EMT "	12	4.400	52.795	15-feb-2022
651	270-3750-147552	CONDULETA LL 1" EMT "	1	5.880	5.880	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
652	270-3750-147563	CONDULETA X 3/4" EMT "	1	7.560	7.560	15-feb-2022
653	270-3750-147564	CONDULETA E 1" ROSCA"	2	6.600	13.200	15-feb-2022
654	270-3750-147565	REDUCCION BUSHING ALUMINIO 1 1/4" A 1" IM "	1	20.400	20.400	15-feb-2022
655	270-3750-147566	REDUCCION BUSHING ALUMINIO 1 1/4" A 3/4" IM "	1	19.704	19.704	15-feb-2022
656	270-4000-014125	CONDULETA LL 1.1/4" ROSCA "	6	14.242	85.452	15-feb-2022
657	270-4000-141507	CONDULETA C 1.1/2" ROSCA "	1	12.672	12.672	15-feb-2022
658	270-4000-143004	CONDULETA LB 3" ROSCA "	1	87.000	87.000	15-feb-2022
659	270-4000-801008	CONDULETA LR 1" C/TAPA/EMPAQ SERIE 7 AL. NEMA4 "	15	15.360	230.400	15-feb-2022
660	270-4000-801013	CONDULETA LB 3/4" C/TAPA/EMPAQ SERIE 7 AL. NEMA4 "	6	3.275	19.652	15-feb-2022
661	270-4000-801019	CONDULETA LL 1" C/TAPA/EMPAQ SERIE 7 AL. NEMA4 "	18	5.369	96.638	15-feb-2022
662	270-4000-801030	CONDULETA LR 1.1/4" ROSCA "	1	12.660	12.660	15-feb-2022
663	270-4000-801055	CONDULETA EN T 3" ROSCA SX "	1	84.000	84.000	15-feb-2022
664	270-4000-801058	CONDULETA LB 1/2" ROSCA "	28	3.540	99.120	15-feb-2022
665	270-4000-801059	CONDULETA LL 1/2" ROSCA "	2	4.765	9.530	15-feb-2022
666	270-4000-801061	CONDULETA T 1" ROSCA "	4	6.267	25.069	15-feb-2022
667	270-4000-801063	CONDULETA LR 1" ROSCA "	29	5.773	167.414	15-feb-2022
668	270-4000-801068	CONDULETA T 1/2" EMT "	5	3.264	16.320	15-feb-2022
669	270-4000-801071	CONDULETA LB 4" C/TAPA NEMA 4X "	1	171.259	171.259	15-feb-2022
670	270-4000-801091	CONDULETA LR 1 1/2"C/TAPA/EMPAQ/NEMA 4X "	1	38.352	38.352	15-feb-2022
671	270-4000-801096	CONDULETA LL 1" ROSCA "	28	5.940	166.320	15-feb-2022
672	270-4000-801099	CONDULETA LB 1 1/2" ROSCA "	16	5.940	95.040	15-feb-2022
673	270-4000-801100	CONDULETA LB 1 1/4" ROSCA "	2	11.760	23.520	15-feb-2022
674	270-4000-801110	CONDULETA LB 1.1/2" C/TAPA/EMPAQ SERIE 7 AL. NEMA4	1	102.720	102.720	15-feb-2022
675	270-4250-003150	CONECTOR RECTO 1.1/2" RETIE "	31	13.733	425.710	15-feb-2022
676	270-4250-013400	CONECTOR RECTO 4" RETIE "	4	47.190	188.761	15-feb-2022
677	270-4250-066125	CONECTOR CURVO 1 1/4" RETIE "	5	8.448	42.242	15-feb-2022
678	270-4250-066502	CONECTOR CURVO 3/4" RETIE "	45	3.828	172.243	15-feb-2022
679	270-4250-066504	CONECTOR CURVO 1" RETIE "	8	5.670	45.359	15-feb-2022
680	270-4250-066507	CONECTOR CURVO 2" RETIE "	7	9.076	63.529	15-feb-2022
681	270-4250-066508	CONECTOR CURVO 3" RETIE "	3	72.940	218.819	15-feb-2022
682	270-4250-660501	CONECTOR CURVO 1/2" RETIE "	47	3.227	151.660	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
683	270-4250-660505	RACOR RECTO 3/4" ECOTYPE REF PER-23M25G "	1	1.610	1.610	15-feb-2022
684	270-4250-660506	RACOR RECTO 1" ECOTYPE REF PER-29M32G "	9	1.945	17.507	15-feb-2022
685	270-4250-660508	TUERCA METRICA POLIAMIDA M25 3/4 REF 262547	11	720	7.920	15-feb-2022
686	270-4250-660510	TUERCA METRICA POLIAMIDA M32 1" REF 263247 "	133	1.048	139.325	15-feb-2022
687	270-4250-660511	TUERCA METRICA POLIAMIDA M40 1.1/4" REF 264047	51	874	44.597	15-feb-2022
688	270-4250-660516	RACOR RECTO DN29 M40 NEGRO C/ TUERCA	22	2.927	64.390	15-feb-2022
689	270-4250-660517	RACOR RECTO DN23 M25 NEGRO C/ TUERCA	1	1.780	1.780	15-feb-2022
690	270-4250-660522	CONECTOR 3/4" HEMBRA TORNILLO SPK "	2	2.620	5.240	15-feb-2022
691	270-4250-660527	CONECTOR 1 1/2" HEMBRA TORNILLO SPK "	10	12.852	128.520	15-feb-2022
692	270-4250-660529	CONECTOR 1" HEMBRA TORNILLO SPK "	5	4.599	22.994	15-feb-2022
693	270-4250-660534	TUERCA METRICA POLIAMIDA M40 1.1/2" REF 265047	9	2.400	21.600	15-feb-2022
694	270-4250-660536	RACOR RECTO 1/2" NILOFLIX REF MIR 17M20N "	8	4.320	34.560	15-feb-2022
695	270-4500-066050	CORAZA METALICA USA 1/2" RETIE "	9	2.755	24.799	15-feb-2022
696	270-4500-066075	CORAZA METALICA USA 3/4" RETIE "	30	3.191	95.723	15-feb-2022
697	270-4500-066100	CORAZA METALICA USA 1" RETIE "	4	4.006	16.022	15-feb-2022
698	270-4500-066125	CORAZA METALICA USA 1.1/4" RETIE "	2	9.941	14.912	15-feb-2022
699	270-4500-066150	CORAZA METALICA USA 1.1/2" RETIE "	11	7.725	84.971	15-feb-2022
700	270-4500-066200	CORAZA METALICA USA 2" RETIE "	3	11.761	39.751	15-feb-2022
701	270-4500-066250	CORAZA METALICA USA 2 1/2 RETIE	3	31.428	94.284	15-feb-2022
702	270-4500-600518	CORAZA PVC 1/2" NEGRA "	31	1.513	46.891	15-feb-2022
703	270-5000-182818	CURVA P/CABLE V.I.20X8cm CAL.18/18 LAM/GALV	1	20.046	20.046	15-feb-2022
704	270-5000-184010	CURVA P/CABLE H. 40X10CMS GALV CALIENTE	1	36.883	36.883	15-feb-2022
705	270-5000-185091	CURVA P/CABLE V.I. 20X8cms CAL.18/18 GALV.CALIENTE	1	59.239	59.239	15-feb-2022
706	270-5000-185126	CURVA P/DUCTO V.E 40X8CMS C20 BLANCA	1	66.000	66.000	15-feb-2022
707	270-5000-185133	CURVA P/CABLE H. 30X8cm C-18 LAM/GALV	1	27.248	27.248	15-feb-2022
708	270-5000-185135	CURVA P/CABLE H. 20X8cm LAM/GAL 18-18	1	21.600	21.600	15-feb-2022
709	270-5000-185140	CURVA P/CABLE H. 10X08cm GAL/CAL 18-18	1	31.127	31.127	15-feb-2022
710	270-5000-185141	CURVA P/CABLE H. 15X6cm GAL/CAL 18-18	1	31.820	31.820	15-feb-2022
711	270-5000-185142	CURVA P/CABLE V.I DUCTO 15X6cms CAL 20 LG	2	29.987	59.974	15-feb-2022
712	270-5000-185152	CURVA HORIZONTAL P/DUCTO LISO 6X20 CAL BLANCA	1	47.070	47.070	15-feb-2022
713	270-5000-185157	CURVA HORIZONTAL P/DUCTO LISO 8X20 CAL BLANCA	2	37.563	75.125	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
714	270-5250-003004	TUBO PVC DUCTO-TDP 3"X6MTS CORRUGADO "	2	42.699	85.398	15-feb-2022
715	270-5500-000181	ABRAZADERA AJUSTABLE 1" ZINCADA CL "	1225	658	805.873	15-feb-2022
716	270-5500-000183	ABRAZADERA COLGANTE 3" ZINCADA CL "	118	2.554	301.415	15-feb-2022
717	270-5500-000184	ABRAZADERA DOBLE ALA 4" ZINCADA CL "	14	2.971	41.599	15-feb-2022
718	270-5500-000418	ABRAZADERA AJUSTABLE 4" ZINCADA CL "	148	2.606	385.698	15-feb-2022
719	270-5500-000638	GRAPA GALVANIZADA 3/8" SENCILLA "	174	85	14.818	15-feb-2022
720	270-5500-001338	GRAPA PLASTICA 3/8" "	21	83	1.738	15-feb-2022
721	270-5500-001810	ABRAZADERA AJUSTABLE 1" GALV/CAL MC "	10	3.000	30.000	15-feb-2022
722	270-5500-001812	ABRAZADERA AJUSTABLE 1/2" GALV/CAL MC "	87	4.496	391.147	15-feb-2022
723	270-5500-001834	ABRAZADERA AJUSTABLE 3/4" ZINCADA CL "	703	648	455.605	15-feb-2022
724	270-5500-001840	ABRAZADERA AJUSTABLE 4" GALV/CAL MC "	4	3.203	12.811	15-feb-2022
725	270-5500-006075	GRAPA GALVANIZADA 3/4" DOBLE OREJA PARA EMT "	2696	161	435.089	15-feb-2022
726	270-5500-006638	GRAPA GALVANIZADA 3/8" DOBLE OREJA "	1868	107	199.502	15-feb-2022
727	270-5500-006650	GRAPA GALVANIZADA 1/2" SENCILLA " GRAPAM12-S	1134	90	102.352	15-feb-2022
728	270-5500-013050	GRAPA PLASTICA 1/2" "	168	103	17.338	15-feb-2022
729	270-5500-018100	ABRAZADERA COLGANTE 1" ZINCADA CL "	730	709	517.409	15-feb-2022
730	270-5500-018112	ABRAZADERA COLGANTE 1 1/2" ZINCADA CL "	460	1.045	480.726	15-feb-2022
731	270-5500-018123	ABRAZADERA AJUSTABLE 1/2" ZINCADA CL "	415	546	226.733	15-feb-2022
732	270-5500-018125	ABRAZADERA COLGANTE 1 1/4" ZINCADA CL "	144	815	117.420	15-feb-2022
733	270-5500-018150	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2" ZINCADA CL "	125	785	98.095	15-feb-2022
734	270-5500-018300	ABRAZADERA DOBLE ALA 3" ZINCADA CL "	1	1.974	1.974	15-feb-2022
735	270-5500-018362	ABRAZADERA AJUSTABLE 3" GALV/CAL MC "	11	3.313	36.445	15-feb-2022
736	270-5500-034182	ABRAZADERA AJUSTABLE 3/4" GALV/CAL MC "	30	1.712	51.372	15-feb-2022
737	270-5500-118100	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 1" ZINCADA CL "	34	1.065	36.205	15-feb-2022
738	270-5500-118300	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 3" ZINCADA CL "	9	1.636	14.722	15-feb-2022
739	270-5500-180505	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 1/2" ZINCADA CL "	1	912	912	15-feb-2022
740	270-5500-661007	GRAPA GALVANIZADA 1" SENCILLA "	2458	178	438.614	15-feb-2022
741	270-5500-987200	ABRAZADERA COLGANTE 2" ZINCADA CL "	302	1.222	369.136	15-feb-2022
742	270-5500-987202	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 2" ZINCADA CL "	11	1.210	13.309	15-feb-2022
743	270-5500-987207	ABRAZADERA AJUSTABLE 3/4" GAL/CAL CL "	20	1.348	26.968	15-feb-2022
744	270-5500-987209	ABRAZADERA AJUSTABLE 4" GALV/CAL CL "	11	4.405	48.456	15-feb-2022



**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
745	270-5500-987210	ABRAZADERA AJUSTABLE 1/2" GALV/CAL CL "	69	958	66.078	15-feb-2022
746	270-5500-987211	ABRAZADERA AJUSTABLE 1" GALV/CAL CL "	52	1.231	64.007	15-feb-2022
747	270-5500-987212	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2" GAL/CAL CL "	13	2.277	29.596	15-feb-2022
748	270-5500-987222	GRAPA GALVANIZADA 1/2" DOBLE OREJA PARA EMT "	2416	113	272.782	15-feb-2022
749	270-5500-987223	GRAPA GALVANIZADA 1" DOBLE OREJA PARA EMT "	7	334	2.335	15-feb-2022
750	270-5500-987224	GRAPA GALVANIZADA 1 1/4" DOBLE OREJA PARA EMT "	2	5.247	10.493	15-feb-2022
751	270-5500-987226	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 3/4" ZINCADA CL "	34	894	30.397	15-feb-2022
752	270-5500-987227	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 1 1/4" ZINCADA CL "	251	925	232.225	15-feb-2022
753	270-5500-987228	ABRAZADERA AJUSTABLE 6" ZINCADA CL "	5	2.941	14.706	15-feb-2022
754	270-5500-987229	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 1 1/2" ZINCADA CL "	56	1.263	70.711	15-feb-2022
755	270-5500-987232	GRAPA GALVANIZADA 1/2" DOBLE OREJA " GRAPAM12-D	441	101	44.759	15-feb-2022
756	270-5500-987235	ABRAZADERA AJUSTABLE 1.1/4" GALV/CAL MC "	8	2.741	21.926	15-feb-2022
757	270-5500-987236	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 6" ZINCADA CL "	15	3.705	55.572	15-feb-2022
758	270-5500-987241	ABRAZADERA COLGANTE T/PERA 1" MECANO "	19	1.800	34.200	15-feb-2022
759	270-5500-987254	ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4" ZINCADA CL "	27	552	14.904	15-feb-2022
760	270-5500-987255	ABRAZADERA DOBLE ALA 1 1/4" ZINCADA CL "	8	727	5.818	15-feb-2022
761	270-5500-987256	ABRAZADERA DOBLE ALA 2 1/2" ZINCADA CL "	8	1.111	8.890	15-feb-2022
762	270-5500-987257	ABRAZADERA DOBLE ALA 1/2" ZINCADA CL "	301	1.210	364.090	15-feb-2022
763	270-6500-010045	SEPARADOR 100X45 DEXSON REF.DXN11018	42	2.668	112.067	15-feb-2022
764	270-6750-000137	TAPA DX FINAL 13X7	16	450	7.200	15-feb-2022
765	270-6750-000350	TAPA TOMA 3X50	101	3.600	363.600	15-feb-2022
766	270-6750-001403	TAPA OCTAGONAL SALIDA 1/2"+EMPAQUE "	3	4.999	14.998	15-feb-2022
767	270-6750-002020	TAPA DX FINAL 20X20	10	434	4.337	15-feb-2022
768	270-6750-002525	TAPA DX FINAL 25X25	38	536	20.370	15-feb-2022
769	270-6750-003212	TAPA DX FINAL 32X12	14	476	6.664	15-feb-2022
770	270-6750-004025	TAPA DX FINAL 40X25	6	745	4.471	15-feb-2022
771	270-6750-004040	TAPA DX FINAL 40X40	16	769	12.301	15-feb-2022
772	270-6750-007550	TAPA FINAL P/BORNE 037100/1/2/3/160/61/62	8	1.448	11.587	15-feb-2022
773	270-6750-010045	TAPA DX FINAL 100X45 REF.DXN11015	2	4.928	9.856	15-feb-2022
774	270-6750-114200	TAPON MACHO GALVANIZADO 2" SX "	9	6.360	57.240	15-feb-2022
775	270-6750-114300	TAPON MACHO GALVANIZADO 3" IM "	10	20.196	201.960	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
776	270-6750-140075	TAPA OCTAGONAL 3/4" 1 SALIDA "	14	4.072	57.005	15-feb-2022
777	270-6750-354976	TAPA TOMA DOBLE INTERPERIE/PLASTICA	21	9.158	192.328	15-feb-2022
778	270-6750-661238	TAPA RAWELT OCTAGONAL 4" "	1	2.873	2.873	15-feb-2022
779	270-6750-661240	TAPA TOMA 2X20	64	2.830	181.104	15-feb-2022
780	270-6750-661248	TAPA T/RAWELT OCTAGONAL 4" "	1	2.640	2.640	15-feb-2022
781	270-6750-661257	TAPA 4X4 2400 ACERO C/EMPAQUE	2	2.400	4.800	15-feb-2022
782	270-6750-661259	TAPON MACHO ALUMINIO 3/4" CH "	6	6.000	36.000	15-feb-2022
783	270-6750-661262	TAPA T/RAWELT OCTAGONAL	10	2.153	21.528	15-feb-2022
784	270-7000-000137	TE DERIVACION DX 13X7 3DT BLANCO	5	347	1.735	15-feb-2022
785	270-7000-002012	TE DERIVACION DX 20X12 3DT BLANCO	15	674	10.109	15-feb-2022
786	270-7000-002020	TE DERIVACION DX 20X20 3DT BLANCO	5	602	3.008	15-feb-2022
787	270-7000-002525	TE DERIVACION DX 25X25 3DT BLANCO	26	950	24.692	15-feb-2022
788	270-7000-003212	TE DERIVACION DX 32X12 3DT BLANCO	12	814	9.762	15-feb-2022
789	270-7000-004025	TE DERIVACION DX 40X25 3DT BLANCA	5	1.855	9.276	15-feb-2022
790	270-7000-004040	TE DERIVACION DX 40X40 3DT BLANCO	11	1.797	19.763	15-feb-2022
791	270-7000-006040	TE DERIVACION DX 60X40 3DT BLANCO	1	4.337	4.337	15-feb-2022
792	270-7000-022180	TE DERIVACION PISO DX 60X13 3DT GRIS	2	2.262	4.524	15-feb-2022
793	270-7250-141255	ADAPTADOR ACERO 1 1/4" EMT RETIE "	24	2.282	54.767	15-feb-2022
794	270-7250-141301	ADAPTADOR ACERO 1" EMT RETIE "	53	1.343	71.201	15-feb-2022
795	270-7250-141303	ADAPTADOR ACERO 2" EMT RETIE "	16	3.125	50.006	15-feb-2022
796	270-7250-141304	ADAPTADOR ACERO 1 1/2" EMT RETIE "	23	3.258	74.928	15-feb-2022
797	270-7250-141305	ADAPTADOR ACERO 4" EMT RETIE "	1	13.956	13.956	15-feb-2022
798	270-7500-006100	ADAPTADOR ROSCA PVC 1" "	7	403	2.821	15-feb-2022
799	270-7500-006300	ADAPTADOR ROSCA PVC 3" "	1	8.702	8.702	15-feb-2022
800	270-7500-006640	TERMINAL PVC CAMPANA 4" P/DUCTO EB/DB "	4	7.730	30.918	15-feb-2022
801	270-7500-060100	ADAPTADOR ROSCA PVC 1" "	29	478	13.850	15-feb-2022
802	270-7500-060125	ADAPTADOR ROSCA PVC 1"1/4 "	31	1.218	37.756	15-feb-2022
803	270-7500-060150	ADAPTADOR ROSCA PVC 1"1/2 "	936	949	887.905	15-feb-2022
804	270-7500-060200	ADAPTADOR ROSCA PVC 2" "	76	2.652	201.533	15-feb-2022
805	270-7500-601050	TERMINAL PVC 1/2" CORAZA "	49	420	20.580	15-feb-2022
806	270-7500-601075	TERMINAL PVC 3/4" CORAZA "	24	552	13.248	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
807	270-7500-602100	ADAPTADOR ROSCA PVC 1" "	1017	430	437.643	15-feb-2022
808	270-7500-760404	ADAPTADOR ROSCA PVC 3/4" "	395	156	61.793	15-feb-2022
809	270-7500-760405	TAPON DUCTO DB/EB/TDP 6" HEMBRA NEGRO "	1	2.747	2.747	15-feb-2022
810	270-7500-760407	TUERCA PVC 1/2	1137	72	81.864	15-feb-2022
811	270-7500-760411	ADAPTADOR ROSCA PVC 3/4" TUBOSA "	89	194	17.302	15-feb-2022
812	270-7500-760412	ADAPTADOR ROSCA PVC 1/2" CERTIFICA TX/TA	50	211	10.559	15-feb-2022
813	270-7500-760413	ADAPTADOR ROSCA PVC 3/4" TECNOSA "	104	351	36.517	15-feb-2022
814	270-7500-760414	ADAPTADOR ROSCA PVC 1" TECNOSA "	31	345	10.695	15-feb-2022
815	270-7500-760416	TERMINAL PVC CAMPANA 3" P/DUCTO EB/DB-TDP ECONOMIC	49	2.956	144.858	15-feb-2022
816	270-7500-760417	TUERCA PVC 3/4" "	1330	24	31.920	15-feb-2022
817	270-7500-760421	ADAPTADOR ROSCA PVC 1" SCH40 "	46	847	38.969	15-feb-2022
818	270-7500-760424	ADAPTADOR ROSCA PVC 2" SCH40 "	3	3.805	11.414	15-feb-2022
819	270-7500-760425	ADAPTADOR ROSCA PVC 1 1/4" SCH40 "	11	2.178	23.956	15-feb-2022
820	270-7500-760426	ADAPTADOR ROSCA PVC 1 1/2" SCH40 "	3	2.551	7.652	15-feb-2022
821	270-7500-760428	ADAPTADOR ROSCA PVC 3/4" SCH40 "	47	1.216	57.172	15-feb-2022
822	270-7500-760429	TUERCA PVC 2"	102	720	73.440	15-feb-2022
823	270-7750-015075	ADAPTADOR 3/4" EMT RETIE "	70	648	45.347	15-feb-2022
824	270-7750-015100	ADAPTADOR 1" EMT RETIE "	10	745	7.446	15-feb-2022
825	270-7750-015125	ADAPTADOR 1"1/4 EMT RETIE "	47	1.698	79.811	15-feb-2022
826	270-7750-015150	ADAPTADOR 1"1/2 EMT RETIE "	132	2.700	356.400	15-feb-2022
827	270-7750-015200	ADAPTADOR 2" EMT RETIE "	18	3.012	54.217	15-feb-2022
828	270-7750-015300	ADAPTADOR 3" EMT RETIE "	1	7.890	7.890	15-feb-2022
829	270-7750-015400	ADAPTADOR 4" EMT RETIE "	2	10.800	21.600	15-feb-2022
830	270-8000-000050	TUBO EMT 1/2" X 3 MTR "	1	14.592	14.592	15-feb-2022
831	270-8000-000150	TUBO EMT 1/2" X 3 MTR "	29	146.357	4.244.350	15-feb-2022
832	270-8000-001125	TUBO EMT 1 1/4" X 3 MTR "	12	33.300	399.600	15-feb-2022
833	270-8000-001150	TUBO EMT 1 1/2" X 3 MTR "	14	39.800	557.199	15-feb-2022
834	270-8000-001200	TUBO EMT 2" X 3 MTR "	1	49.200	49.200	15-feb-2022
835	270-8000-142522	TUBO IMC 1/2" X 3 MTR "	3	24.284	72.851	15-feb-2022
836	270-8000-142526	TUBO EMT 1/2" X 3MTS "	1	10.680	10.680	15-feb-2022
837	270-8000-142534	TUBO EMT 1/2" X 3MTS "	5	10.741	53.705	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
838	270-8250-000050	TUBO IMC 1/2" X 3 MTS "	12	22.115	265.380	15-feb-2022
839	270-8250-000100	TUBO IMC 1" X 3 MTR "	3	47.874	143.621	15-feb-2022
840	270-8250-000125	TUBO IMC 1 1/4" X 3 MTR "	3	57.798	173.394	15-feb-2022
841	270-8250-014050	TUBO IMC 1/2" X 3MTS "	1	37.399	37.399	15-feb-2022
842	270-8250-141005	TUBO IMC 3/4" "	4	33.600	134.401	15-feb-2022
843	270-8250-141015	TUBO IMC 3" X 3MTS "	4	128.168	512.672	15-feb-2022
844	270-8250-141016	TUBO IMC 1/2" "	1	21.600	21.600	15-feb-2022
845	270-8250-141031	TUBO IMC 2 1/2" X 3MTS "	1	94.324	94.324	15-feb-2022
846	270-8500-000066	TUBO PVC DUCTO-TDP 6"X6MTS CORRUGADO "	2	157.701	315.402	15-feb-2022
847	270-8500-000754	TUBO PVC 3/4" CONDUIT "	2	5.850	11.700	15-feb-2022
848	270-8500-001004	TUBO PVC 1" CONDUIT "	6	7.908	47.448	15-feb-2022
849	270-8500-060150	TUBO PVC 1.1/2" X 3MTS CONDUIT "	4	17.039	68.156	15-feb-2022
850	270-8500-604022	TUBO 3/4"X3 MTR EXTRA FUERTE SCH40 CONDUIT "	55	9.280	510.400	15-feb-2022
851	270-8500-604028	TUBO 1.1/4"X3 MTR ULTRA SCH40 CONDUIT "	7	14.734	103.138	15-feb-2022
852	270-8750-001100	UNION ACERO 1" EMT RETIE "	20	1.361	27.220	15-feb-2022
853	270-8750-001112	UNION ACERO 1 1/2" RETIE "	7	2.987	20.906	15-feb-2022
854	270-8750-001400	UNION ACERO 4" EMT RETIE "	2	15.778	31.555	15-feb-2022
855	270-8750-014050	UNION 1/2" EMT RETIE "	476	427	203.186	15-feb-2022
856	270-8750-014075	UNION 3/4" EMT RETIE "	254	550	139.631	15-feb-2022
857	270-8750-014100	UNION 1" EMT RETIE "	251	736	184.775	15-feb-2022
858	270-8750-014400	UNION 4" EMT RETIE "	8	16.890	135.120	15-feb-2022
859	270-8750-143002	UNION ACERO 3/4" EMT RETIE "	25	872	21.796	15-feb-2022
860	270-8750-143005	UNION ACERO 1/2" EMT RETIE "	254	655	166.259	15-feb-2022
861	270-8750-143009	UNION ACERO 3" EMT RETIE "	16	15.854	253.664	15-feb-2022
862	270-9000-000050	UNION GALVANIZADA 1/2" "	4	960	3.840	15-feb-2022
863	270-9000-000075	UNION GALVANIZADA 3/4" "	110	1.359	149.508	15-feb-2022
864	270-9000-000100	UNION GALVANIZADA 1" "	24	2.146	51.512	15-feb-2022
865	270-9000-000125	UNION GALVANIZADA 1 1/4" "	6	3.382	20.292	15-feb-2022
866	270-9000-000150	UNION GALVANIZADA 1 1/2" "	6	3.750	22.499	15-feb-2022
867	270-9000-000200	UNION GALVANIZADA 2" "	6	6.422	38.534	15-feb-2022
868	270-9000-000300	UNION GALVANIZADA 3" "	3	13.400	40.199	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
869	270-9000-000400	UNION GALVANIZADA 4" "	40	15.600	624.000	15-feb-2022
870	270-9000-000600	UNION GALVANIZADA 6" "	4	34.800	139.200	15-feb-2022
871	270-9000-000601	UNION GALVANIZADA 2" PESADA "	64	5.760	368.640	15-feb-2022
872	270-9000-000603	UNION GALVANIZADA 3/4" PESADA "	9	2.304	20.736	15-feb-2022
873	270-9000-000604	UNION GALVANIZADA 1" "PESADA	107	4.766	509.948	15-feb-2022
874	270-9000-000605	UNION GALVANIZADA 1.1/4" "PESADA	12	6.720	80.640	15-feb-2022
875	270-9000-000606	UNION GALVANIZADA 1.1/2" "PESADA	28	8.400	235.200	15-feb-2022
876	270-9250-000125	UNION PVC 1.1/4" "	10	900	9.000	15-feb-2022
877	270-9250-000137	UNION DX 13X7 3U BLANCA	2	450	900	15-feb-2022
878	270-9250-000200	UNION PVC 2" "	4	1.557	6.229	15-feb-2022
879	270-9250-000300	UNION PVC 3" "	54	2.792	150.763	15-feb-2022
880	270-9250-000400	UNION PVC 4" P/DUCTO EB/DB "	83	4.255	353.154	15-feb-2022
881	270-9250-001400	UNION PVC 4" SANITARIO "	2	1.512	3.024	15-feb-2022
882	270-9250-002012	UNION DX 20X12 3U BLANCA	1	632	632	15-feb-2022
883	270-9250-002020	UNION DX 20X20 3U BLANCA	1	452	452	15-feb-2022
884	270-9250-002525	UNION DX 25X25 3U BLANCA	11	518	5.699	15-feb-2022
885	270-9250-004001	UNION PVC 4" P/DUCTO TDP "	13	3.500	45.505	15-feb-2022
886	270-9250-004040	UNION DX 40X40 3U BLANCA	13	771	10.022	15-feb-2022
887	270-9250-010045	UNION DX 100X45 3U BLANCA REF.DXN11016	12	4.928	59.132	15-feb-2022
888	270-9250-060075	UNION PVC 3/4" "	788	230	181.069	15-feb-2022
889	270-9250-060300	UNION PVC 3" SANITARIA "	3	1.354	4.061	15-feb-2022
890	270-9250-316013	UNION DX 60X13 PISO	10	900	9.002	15-feb-2022
891	270-9250-600753	UNION PVC 3/4" PRESION "	173	348	60.204	15-feb-2022
892	270-9250-600755	UNION PVC CORAZA 1" "	9	1.490	13.414	15-feb-2022
893	270-9250-600756	UNION PVC CORAZA 3/4" "	21	648	13.608	15-feb-2022
894	270-9250-600757	UNION PVC CORAZA 1/2" "	41	464	19.034	15-feb-2022
895	270-9250-600759	UNION PVC 3/4" SCH"	4	1.179	4.714	15-feb-2022
896	270-9999-039153	FLOTADOR DE MERCURIO 10AMP 250V	2	21.126	42.252	15-feb-2022
897	360-0620-000038	ARANDELA REDONDA 3/8" ZINCADA	360	92	33.247	15-feb-2022
898	360-0620-000050	ARANDELA REDONDA 1/2" ZINCADA	8	137	1.093	15-feb-2022
899	360-0620-000058	ARANDELA REDONDA 5/8" "	4	317	1.268	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
900	360-1240-000386	BROCA CONCRETO 3/8X6" RANURADA IM "	6	7.794	46.762	15-feb-2022
901	360-1240-000758	BROCA LAMINA 5/8" IM "	23	45.070	1.036.609	15-feb-2022
902	360-1240-007532	BROCA LAMINA 5/32" IM "	3	2.648	7.943	15-feb-2022
903	360-1240-073169	BROCA LAMINA 3/16" IM "	4	1.863	7.450	15-feb-2022
904	360-1240-075166	BROCA CONCRETO 5/16X6" RANURADA IM "	5	5.721	28.603	15-feb-2022
905	360-1240-075171	BROCA TIPO CINCEL 10" "	2	16.135	32.270	15-feb-2022
906	360-1240-075172	BROCA CONCRETO 1/4X4" TUSTENO IM "	1	5.365	5.365	15-feb-2022
907	360-1240-075196	BROCA CONCRETO 1X12" TUSTENO IM "	9	24.000	216.000	15-feb-2022
908	360-1550-000991	MULTIMETRO	3	3.600	10.800	15-feb-2022
909	360-2480-000025	CHAZO MULTIUSO 1/4" RL "	494	212	104.872	15-feb-2022
910	360-2480-000038	CHAZO EXPANSIVO 3/8" X 1 1/2" "	10	407	4.070	15-feb-2022
911	360-2480-000050	CHAZO MULTIUSO 1/2" RL "	29	499	14.463	15-feb-2022
912	360-2480-000138	CHAZO MULTIUSO 3/8" RL "	167	341	56.931	15-feb-2022
913	360-2480-000200	CHAZO EXPANSIVO 1/2" X 2" "	10	665	6.646	15-feb-2022
914	360-2480-058212	CHAZO EXPANSIVO 5/8" X 2.1/2" "	10	1.210	12.101	15-feb-2022
915	360-2480-099480	KIT CHAZOS C/TORNILLO	2	12.255	24.509	15-feb-2022
916	360-2480-516112	CHAZO EXPANSIVO 5/16 X 1 1/2" "	11	252	2.773	15-feb-2022
917	360-2480-516113	CHAZO MARIPOSA 1/4	11	273	3.001	15-feb-2022
918	360-2480-516114	CHAZO EXPANSIVO 1/4" X 1" "	340	220	74.855	15-feb-2022
919	360-2480-516120	CHAZO EXPANSIVO 1/2" X 4" "	23	908	20.875	15-feb-2022
920	360-2480-516123	CHAZO EXPANSIVO 1/2 X 2.3/4" "	3	605	1.814	15-feb-2022
921	360-2480-516126	CHAZO PUNTILLA 1/4" X 3" "	12	135	1.614	15-feb-2022
922	360-2480-516127	CHAZO EXPANSIVO 1/2" X 6" "	3	1.888	5.663	15-feb-2022
923	360-2480-516129	CLAVO DE ACERO 1" P/PISTOLA "	866	203	175.774	15-feb-2022
924	360-2480-516130	PERNO PISTOLA 1/4" "	284	354	100.536	15-feb-2022
925	360-2790-000014	CHAZO PLASTICO 1/4" C/TORNILLO "	180	89	16.079	15-feb-2022
926	360-2790-000516	CHAZO PLASTICO 5/16" C/TORNILLO "	845	60	51.105	15-feb-2022
927	360-2790-000723	CHAZO PLASTICO SUPRA DE 1/4" C/TORNILLO "	165	133	21.942	15-feb-2022
928	360-3100-002145	JUEGO DE GUAYA PARA PANEL	19	20.167	383.177	15-feb-2022
929	360-3100-002151	COPA SIERRA 3/4" P/TUBO 1/2"	2	10.800	21.600	15-feb-2022
930	360-5270-000072	PUNTA PHILIPS No. 2 PARA ESTRELLA	5	2.688	13.439	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
931	360-5580-003213	REMACHE POP 1/8" X 1" "	519	26	13.609	15-feb-2022
932	360-5890-000007	SEGUETA LAMINA	2	3.049	6.097	15-feb-2022
933	360-5890-000823	MARCO SEGUETA	1	21.478	21.478	15-feb-2022
934	360-5890-000824	SEGUETA LAMINA 24 IRWIN	1	2.521	2.521	15-feb-2022
935	360-6820-015370	ESPUMA LIMPIADORA ULTRA CLEAR IND. 370CC CRC+	1	20.106	20.106	15-feb-2022
936	360-7440-078150	TORNILLO LAMINA No 8 X 1 1/2" "	186	48	8.911	15-feb-2022
937	360-7750-003825	TORNILLO ACERO INOX 3/8" X 2 1/2" ROSCA "	5	348	1.740	15-feb-2022
938	360-7750-038125	TORNILLO ACERO INOX 3/8" X 1.1/4" "	10	612	6.115	15-feb-2022
939	360-7750-731623	TORNILLO ACERO INOX 1/2 X 1 1/2" "	8	718	5.743	15-feb-2022
940	360-7750-731632	TORNILLO ACERO INOX. 3/8" X 3/4" "	338	238	80.322	15-feb-2022
941	360-7750-731642	TORNILLO ACERO INOX 7/16" X 1" "	11	590	6.485	15-feb-2022
942	360-7750-731649	TORNILLO BRONCE 1/4 X 2" "	15	1.820	27.302	15-feb-2022
943	360-8060-000050	TORNILLO AUTOPER PUNTA BROCA 1/2" CABEZA LENTEJA	722	30	21.967	15-feb-2022
944	360-8060-516102	TORNILLO AUTOPER PUNTA BROCA 3/4" CABEZA LENTEJA	1535	30	46.437	15-feb-2022
945	360-8060-516120	TORNILLO 1/8" X 1/2" C/TUERCA "	193	56	10.808	15-feb-2022
946	360-8060-516128	TORNILLO 5/32" X 1/2" C/TUERCA "	160	81	12.907	15-feb-2022
947	360-8060-516135	TORNILLO P/BROCA PHILLIPS #8 X 1/2" "	50	25	1.261	15-feb-2022
948	360-8370-078100	TORNILLO DRYWALL 8" X 1" "	160	22	3.494	15-feb-2022
949	360-8370-078150	TORNILLO DRYWALL 8" X 1.1/2" "	97	35	3.430	15-feb-2022
950	360-8370-078157	TORNILLO DRYWALL 8" X 3" "	62	167	10.378	15-feb-2022
951	360-8680-078200	TORNILLO LAMINA No 8 X 2" "	106	57	6.004	15-feb-2022
952	360-8990-001714	TUERCA HEXAGONAL 1/4" " ZINCADA	102	34	3.451	15-feb-2022
953	360-8990-001738	TUERCA HEXAGONAL 3/8" ACERO INOXIDABLE "	100	62	6.164	15-feb-2022
954	360-8990-005824	TUERCA HEXAGONAL 5/8" GALV "	1	356	356	15-feb-2022
955	360-8990-007050	TUERCA HEXAGONAL 1/2" "	27	183	4.939	15-feb-2022
956	360-8990-017516	TUERCA HEXAGONAL 5/16" "	184	50	9.241	15-feb-2022
957	360-8990-073816	TUERCA HEXAGONAL 3/8" ZINCADA "	817	77	62.797	15-feb-2022
958	360-8990-075168	TORNILLO HEXAGONAL 5/16" X 1" "	100	83	8.280	15-feb-2022
959	360-8990-075185	TORNILLO CABEZA GARBANZO 1/4" X 3/4" "	100	62	6.206	15-feb-2022
960	360-8990-075188	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 2" "	51	49	2.490	15-feb-2022
961	360-8990-075191	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 1 1/2" "	18	504	9.072	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
962	360-8990-075196	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 6" "	38	750	28.500	15-feb-2022
963	360-8990-075206	TUERCA ACERO INOX 7/16	8	256	2.047	15-feb-2022
964	360-8990-075215	TUERCA BRONCE 1/4" "	15	299	4.481	15-feb-2022
965	360-8990-075222	TUERCA HEXAGONAL 1/4" " ZINCADA SEGURIDAD	119	48	5.712	15-feb-2022
966	360-8990-075223	TORNILLO BRISTOL FORNTAL 2 AWG	9	6.000	54.000	15-feb-2022
967	360-8990-075224	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1/2" "	319	360	114.840	15-feb-2022
968	360-9300-007143	VARILLA ROSCADA 1/4" X 3MTS "	114	3.801	433.361	15-feb-2022
969	360-9300-007383	VARILLA ROSCADA 3/8" X 3MTS "	73	8.252	602.400	15-feb-2022
970	360-9300-070505	VARILLA ROSCADA 5/16" X 3MTS "	4	5.850	23.400	15-feb-2022
971	360-9999-008050	DOBLA TUBO 1/2" EMT "	1	64.536	64.536	15-feb-2022
972	360-9999-014050	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2" IM "	17	517	8.792	15-feb-2022
973	360-9999-080511	FLEXOMETRO 5 MTS	3	7.765	23.294	15-feb-2022
974	360-9999-805020	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 2" IM "	1	3.912	3.912	15-feb-2022
975	360-9999-805080	FLEXOMETRO 8 MTS	3	58.490	175.469	15-feb-2022
976	360-9999-805095	DOBLA TUBO 1" EMT C/TUBO "	1	87.710	87.710	15-feb-2022
977	360-9999-805120	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 12" IM "	1	10.200	10.200	15-feb-2022
978	360-9999-805131	GUANTE NITRILO NEGRO TALLA 9 L	6	1.501	9.008	15-feb-2022
979	360-9999-805132	GUANTE NITRILO NEGRO TALLA 8 M	6	1.501	9.008	15-feb-2022
980	360-9999-805133	BISTURY METALICO BLISTER	2	2.628	5.255	15-feb-2022
981	450-9999-008123	PUNTERO HOJA RESORTE	9	3.781	34.033	15-feb-2022
982	540-0690-000528	APLIQUE TECHO P/BOMBA P-8	3	4.447	13.342	15-feb-2022
983	540-0690-001525	APLIQUE MURO P/BOMBA P15/25 NEGRO	1	15.000	15.000	15-feb-2022
984	540-0690-001529	APLIQUE INTERPERIE SENCILLO	1	3.000	3.000	15-feb-2022
985	540-0690-001530	APLIQUE INTERPERIE DOBLE	1	6.000	6.000	15-feb-2022
986	540-0920-000232	ARMAZON COMERCIAL 2X32	8	14.333	114.667	15-feb-2022
987	540-0920-000248	ARMAZON COMERCIAL 2X48	9	6.619	59.568	15-feb-2022
988	540-0920-000296	ARMAZON COMERCIAL 2X96	5	15.600	78.000	15-feb-2022
989	540-0920-002321	ARMAZON INDUSTRIAL 2X32	8	21.600	172.800	15-feb-2022
990	540-0920-036248	ARMAZON INCRUSTAR 2X48	21	11.638	244.390	15-feb-2022
991	540-0920-036249	ARMAZON COMERCIAL RIEL 1X32	1	5.400	5.400	15-feb-2022
992	540-0920-036250	ARMAZON ESPECULAR 2X18W LED	2	17.128	34.256	15-feb-2022



**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
993	540-0920-036254	ARMAZON COMERCIAL 4X32 2.4 MTS	1	37.200	37.200	15-feb-2022
994	540-1150-000070	ARRANCADOR SODIO 70W PARALELO	1	5.905	5.905	15-feb-2022
995	540-1150-007005	ARRANCADOR SODIO 50-70W 3T-SUPER	1	7.099	7.099	15-feb-2022
996	540-1150-401922	GUARDAMOTOR 17 23 AMO 7 HP	1	60.000	60.000	15-feb-2022
997	540-1380-000052	BALA HALOG/BASCUL. "ESPAÑOLA" GRAFITO "	3	3.000	9.000	15-feb-2022
998	540-1380-000187	BALA HALOG/BASCULANTE SATINADA PLANA	4	6.000	24.000	15-feb-2022
999	540-1380-000188	BALA CUADRADA 2X26W E-27 BLANCA PLANA	11	36.000	396.000	15-feb-2022
1000	540-1380-000193	BALA INCANDESCENTE 3" BLANCA E-27 "	4	4.800	19.200	15-feb-2022
1001	540-1380-000203	BALA HALOG/BASCULANTE MINICAN-BLANCA	2	3.724	7.448	15-feb-2022
1002	540-1380-000204	BALA M.H. 150W RECTANG/ESC BLANCA "H.L." "	1	25.920	25.920	15-feb-2022
1003	540-1380-000205	BALA M.H. 250W C/VIDRIO SERIGRAFIADO	2	35.400	70.800	15-feb-2022
1004	540-1380-000208	BALA OJO DE BUEY BLANCA	2	3.000	6.000	15-feb-2022
1005	540-1380-000209	BALA OJO DE BUEY DORADA	1	6.720	6.720	15-feb-2022
1006	540-1380-000215	BALA PISO LED-GU10	2	124.138	248.275	15-feb-2022
1007	540-1380-000217	BALA S/PONER 2X26 E-27. BLANCA	11	21.000	231.000	15-feb-2022
1008	540-1380-005216	BALA PISO HALOG MR16 SATIN	2	10.800	21.600	15-feb-2022
1009	540-1380-052111	BALA HALOG/BASCUL."ESPAÑOLA" BLANCA "	2	6.000	12.000	15-feb-2022
1010	540-1380-052150	BALA BLANCA M.H. 150W	2	66.943	133.886	15-feb-2022
1011	540-1380-052261	BALA 2X26 E-27 ESPAÑOLA SATINADA	9	18.000	162.000	15-feb-2022
1012	540-1380-052365	BALA HALOG/BASCUL."ESPAÑOLA" DORADA "	6	6.000	36.000	15-feb-2022
1013	540-1380-152226	BALA 2X26 E-27 ESPAÑOLA BLANCA	8	38.250	306.000	15-feb-2022
1014	540-1380-252226	VIDRIO P/BALA REF 226	2	2.400	4.800	15-feb-2022
1015	540-1380-522274	PANEL LED REDONDO 3W-110/240V L/BLANCO	1	3.572	3.572	15-feb-2022
1016	540-1380-522279	BALA LED PISO 3 W L/CALIDA 4100K	1	21.600	21.600	15-feb-2022
1017	540-1380-522285	PANEL LED REDONDO 9W-110/240V L/BLANCA	1	7.534	7.534	15-feb-2022
1018	540-1380-522291	PANEL LED REDONDO 12W-110/240V L/BLANCO	17	6.548	111.308	15-feb-2022
1019	540-1380-522297	PANEL LED STIL 6W 4000K	2	7.800	15.600	15-feb-2022
1020	540-1380-522305	PANEL LED REDONDO 3W-110/240V L/CALIDA	2	3.600	7.200	15-feb-2022
1021	540-1380-522306	PANEL LED REDONDO 4W-110/240V L/BLANCO	1	4.033	4.033	15-feb-2022
1022	540-1380-522312	PANEL LED REDONDO 12W-110/240V L/BLANCO	20	6.683	133.661	15-feb-2022
1023	540-1380-522313	PANEL LED REDONDO 6W-110/240V L/BLANCA	40	4.896	195.820	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1024	540-1610-000060	BALASTO ELECTRONICO 20-60W 130/12V	21	7.303	153.372	15-feb-2022
1025	540-1610-002432	BALASTO ELECTRONICO 4X32/17W-T8 120/277V	1	22.380	22.380	15-feb-2022
1026	540-1610-003289	TUBO LUMEK 32W-T8 AZUL	24	4.133	99.187	15-feb-2022
1027	540-1610-024569	BALASTO ELECTRONICO 2X54 T-5 120/277V	1	52.488	52.488	15-feb-2022
1028	540-1610-400220	TUBO LUMEK 17W-T8 6500K	12	6.129	73.548	15-feb-2022
1029	540-2070-099101	FOTOCELDA 1000W	3	14.103	42.308	15-feb-2022
1030	540-2070-099104	FOTOCELDA 1000W N.C 420-530V NARANJA	15	17.760	266.400	15-feb-2022
1031	540-2070-099370	BASE FOTOCELDA	14	6.283	87.961	15-feb-2022
1032	540-2300-005212	BOLA VIDRIO P-12	4	4.872	19.488	15-feb-2022
1033	540-2530-000018	B/LLO AHORRADOR 11W P/BALA GU-10 6500K	22	4.200	92.400	15-feb-2022
1034	540-2530-000632	B/LLO 4 PINES 32W 840	22	8.819	194.020	15-feb-2022
1035	540-2530-013840	B/LLO DOBLE TWIN 13W PLC 2P 840 OSRAM	3	7.219	21.658	15-feb-2022
1036	540-2530-013841	B/LLO DOBLE TWIN 13W PLC 2P 840 PHILIPS	9	5.220	46.980	15-feb-2022
1037	540-2530-013860	B/LLO DOBLE TWIN 13W PLC 2P 860 BL JANA	11	4.200	46.200	15-feb-2022
1038	540-2530-061116	B/LLO AHORRADOR 11W P/BALA MR-16 6500K	2	8.400	16.800	15-feb-2022
1039	540-2760-000051	B/LLO HALOGENO 50W-12V BIPIN	2	4.138	8.275	15-feb-2022
1040	540-2760-000055	TUBO HALOGENO 1500W-120V	5	5.400	27.000	15-feb-2022
1041	540-2760-000056	TUBO HALOGENO 150W-120V	1	1.740	1.740	15-feb-2022
1042	540-2760-409131	DICROICO LED 5W GU-10 3000K L/CALIDA	11	4.460	49.060	15-feb-2022
1043	540-2990-640126	B/LLO CLARO 100W 120V E27	1	2.880	2.880	15-feb-2022
1044	540-3220-000066	B/LLO LED DICROICO 6W/120V GU-10 6500K	1	37.260	37.260	15-feb-2022
1045	540-3220-000613	B/LLO LED BULBO E27 13W-120V 6500K	1	27.180	27.180	15-feb-2022
1046	540-3220-003815	B/LLO LED REFLECTOR PAR-38 15W-80/220V 6500K	1	16.200	16.200	15-feb-2022
1047	540-3220-005218	PANEL LED REDONDO 18W-110/240V L/BLANCA 6500K	10	7.860	78.602	15-feb-2022
1048	540-3220-486066	PANEL LED REDONDO S/PONER 12W 110/240V L/BLANCA	2	8.797	17.594	15-feb-2022
1049	540-3220-486068	PANEL LED 30X120 CM 48W LUZ BLANCA	3	63.921	191.764	15-feb-2022
1050	540-3220-486069	PANEL LED REDONDO S/PONER 18W-110/240V L.BLANCA	15	11.060	165.902	15-feb-2022
1051	540-3220-486070	PANEL LED REDONDO S/PONER 6W 110/240V L/BLANCA	3	5.720	17.159	15-feb-2022
1052	540-3220-486076	PANEL LED REDONDO 6W 110/240V L/CALIDA	1	5.336	5.336	15-feb-2022
1053	540-3220-486081	PANEL LED REDONDO 12W 110-240V L/CALIDA	1	18.000	18.000	15-feb-2022
1054	540-3220-486083	CINTA LED ROLLO 5m/IP65 VERDE	1	35.000	35.000	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1055	540-3220-486084	PANEL LED REDONDO 18W-100/240V L/CALIDA 4100K	11	10.060	110.657	15-feb-2022
1056	540-3220-486094	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 6W 12X12cms L/BLANCA	6	17.483	104.897	15-feb-2022
1057	540-3220-486095	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 50 W 60X60 L/BLANCA	8	42.353	338.824	15-feb-2022
1058	540-3220-486097	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 30W 30X30 L/BLANCA	1	26.042	26.042	15-feb-2022
1059	540-3220-486104	PANEL LED CUADRADO 52 W 60X60 L/BLANCA	6	54.454	326.723	15-feb-2022
1060	540-3220-486115	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 3W L/CALIDA	4	6.000	24.000	15-feb-2022
1061	540-3220-486118	B/LLO LED BULBO E27 12W-120V 6500K	1	4.102	4.102	15-feb-2022
1062	540-3220-486125	B/LLO LED BULBO E27 12W-120V 6500K	1	10.350	10.350	15-feb-2022
1063	540-3220-486127	PANEL LED REDONDO S/PONER 6W 110/240V L/BLANCA	1	6.227	6.227	15-feb-2022
1064	540-3220-486138	PANEL LED REDONDO S/PONER 24W 110/240V L/BLANCA	6	15.566	93.395	15-feb-2022
1065	540-3220-486141	PANEL LED 30X120 52W LUZ BLANCA	1	50.420	50.420	15-feb-2022
1066	540-3220-486142	PANEL LED REDONDO 24W 110/240V L/BLANCA	7	13.977	97.841	15-feb-2022
1067	540-3220-486143	PANEL LED REDONDO 9W-110/240V L/BLANCA	53	5.462	289.475	15-feb-2022
1068	540-3220-486145	PANEL LED REDONDO S/PONER 18W-110/240V L.BLANCA	1	9.884	9.884	15-feb-2022
1069	540-3220-486146	PANEL LED 30X60 25W LUZ CALIDA	1	58.800	58.800	15-feb-2022
1070	540-3220-486153	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 48 W 60X60 L/BLANCA	2	62.134	124.267	15-feb-2022
1071	540-3220-486158	DRIVER PARA PANEL 60X60	1	19.200	19.200	15-feb-2022
1072	540-3220-486159	PANEL LED REDONDO 25W-110/240V L/BLANCA	2	16.135	32.269	15-feb-2022
1073	540-3220-486168	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 46 W 60X60 L/BLANCA	1	50.420	50.420	15-feb-2022
1074	540-3220-486170	PANEL LED S/PONER 25W CUADRADO 30X30	3	25.714	77.141	15-feb-2022
1075	540-3220-486172	B/LLO LED H POWER 18W 6500K	1	9.954	9.954	15-feb-2022
1076	540-3220-486175	PANEL LED CUADRADO INCRUSTAR 52 W 60X60 L/CALIDA	14	49.916	698.824	15-feb-2022
1077	540-3220-486178	B/LLO LED BULBO E27 17.5W-120V 6500K	3	11.870	35.610	15-feb-2022
1078	540-3220-486199	PANEL LED REDONDO 5W 110/240V L/BLANCA	13	9.120	118.560	15-feb-2022
1079	540-3220-486203	PANEL LED REDONDO S/PONER 18W 110/240V L/BLANCA	2	14.167	28.334	15-feb-2022
1080	540-3220-486204	PANEL LED REDONDO S/PONER 18W-110/240V L.CALIDA	2	9.824	19.648	15-feb-2022
1081	540-3220-486209	PANEL LED 30X120 40W LUZ BLANCA SYLVANIA	4	92.400	369.600	15-feb-2022
1082	540-3220-486210	PANEL LED 30X120 52W LUZ CALIDA	1	50.604	50.604	15-feb-2022
1083	540-3220-486223	PANEL LED REDONDO 6W 110/240V LUZ BLANCA	2	4.827	9.654	15-feb-2022
1084	540-3220-486230	B/LLO LED H POWER 20W 6500K	1	12.960	12.960	15-feb-2022
1085	540-3220-486232	B/LLO LED H POWER 30W 6500K	1	12.164	12.164	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1086	540-3220-486244	B/LLO LED BULBO E27 7W-120V 6500K	1	3.564	3.564	15-feb-2022
1087	540-3220-486248	PANEL LED REDONDO 6W 110/240V L/CALIDA	3	10.800	32.400	15-feb-2022
1088	540-3220-486252	DRIVER PARA PANEL LED 48-52W	10	13.714	137.137	15-feb-2022
1089	540-3220-486254	PANEL LED CUADRADO S/PONER 24W 30X30 CMS BLANCO	6	17.142	102.852	15-feb-2022
1090	540-3220-486255	PANEL LED CUADRADO S/PONER 18W 20X20CMS BLANCO	6	10.608	63.648	15-feb-2022
1091	540-3220-486256	PANEL LED REDONDO S/PONER 18W-110/240V L.BLANCA	15	9.220	138.300	15-feb-2022
1092	540-3220-486258	PANEL LED REDONDO 24W 110/240V L/BLANCA	4	15.014	60.055	15-feb-2022
1093	540-3220-486260	PANEL LED REDONDO 9W-110/240V L/BLANCA	20	6.282	125.648	15-feb-2022
1094	540-3220-486261	B/LLO LED C/SENSOR 9W E-27 100/240V 6500K	10	11.220	112.200	15-feb-2022
1095	540-3220-486262	B/LLO LED H POWER 50W 6500K	3	19.523	58.570	15-feb-2022
1096	540-3220-486263	B/LLO LED BULBO E27 12W-120V 6500K	10	3.121	31.205	15-feb-2022
1097	540-3220-486264	B/LLO LED BULBO E27 9W-120V 6500K	2	2.694	5.388	15-feb-2022
1098	540-3220-486267	PANEL LED REDONDO S/PONER 18W-110/240V L.CALIDA	1	16.080	16.080	15-feb-2022
1099	540-3450-061602	B/LLO LUZ MIXTA 160W-220V	6	7.256	43.537	15-feb-2022
1100	540-3910-000680	B/LLO MH 70W D/CONTACTO	1	23.837	23.837	15-feb-2022
1101	540-3910-006151	B/LLO MH 150W D/CONTACTO VERDE	1	20.689	20.689	15-feb-2022
1102	540-4140-049220	B/LLO P/PILOTO BA9 220V FILAMENTO	29	3.240	93.960	15-feb-2022
1103	540-4830-000007	POSTE TIPO TABACO 80 CMT LED	2	88.540	177.079	15-feb-2022
1104	540-5290-004525	CONDENSADOR 45 MF 250V	2	9.150	18.299	15-feb-2022
1105	540-5290-020250	CONDENSADOR 20 MF 250V	1	4.283	4.283	15-feb-2022
1106	540-5290-030250	CONDENSADOR 30 MF 250V	8	5.200	41.600	15-feb-2022
1107	540-5750-000120	LAMPARA ELECTRONICA 1X21W MEDIA LUNA IMP	2	49.974	99.947	15-feb-2022
1108	540-5750-000521	LAMPARA EMERGENCIA LED 2W-120/220V IP20 L/BLANCA	10	57.344	573.442	15-feb-2022
1109	540-5750-043212	LAMPARA SEMI/ESPE 4X54W-T5/120-277V 18C	1	102.000	102.000	15-feb-2022
1110	540-5750-052454	LAMPARA INDUSTRIAL ESPEC 4X54W T5 2.4 MTS B.T	2	114.000	228.000	15-feb-2022
1111	540-5750-522329	LAMPARA INDUSTRIAL 2X32W T8 S/TUBO	5	30.000	150.000	15-feb-2022
1112	540-5750-526060	LAMPARA ELECTRONICA S/PONER 60X60/4X17W B Y T PHIL	6	93.600	561.600	15-feb-2022
1113	540-5750-526061	LAMPARA ELECTRO INCRUS.2X54W COMPLETA 16 CELDAS	3	73.564	220.691	15-feb-2022
1114	540-5750-526073	LAMPARA HERMETICA 2X17.5W T8 865 IP65 REF.HX9L SB	1	47.299	47.299	15-feb-2022
1115	540-5750-526083	LAMPARA HERMETICA 1X18W IP65 TUBO LED IM	2	41.160	82.320	15-feb-2022
1116	540-5750-526088	LAMPARA EMERGENCIA 2X2W LED YD-126	2	33.654	67.308	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1117	540-5750-526091	PANTALLA 16" DE ACRILICO + COFRE "	3	126.931	380.792	15-feb-2022
1118	540-5750-526094	LAMPARA C/ACRILICO 2X20W ICINTA LED IM	8	12.600	100.800	15-feb-2022
1119	540-5750-526097	LAMPARA RIEL ELECTRONICA T5 8W 110/130V AZUL	2	7.800	15.600	15-feb-2022
1120	540-5750-526109	LAMPARA HERMETICA 2X17W T-8 RESPALDO EMERGENCIA	1	177.360	177.360	15-feb-2022
1121	540-5750-526125	LAMINA POLICARBONATO TRANSPARENTE 30X30	1	9.720	9.720	15-feb-2022
1122	540-5750-526129	LAMPARA EMERGENCIA 2 LUCES 4W-120/240W LED A-LE4	3	83.360	250.080	15-feb-2022
1123	540-5750-526143	PANTALLA 12" DE ACRILICO + COFRE "	1	114.960	114.960	15-feb-2022
1124	540-5750-526145	LAMPARA HERMETICA 1X18W IP65 TUBO LED	4	31.320	125.280	15-feb-2022
1125	540-5750-526149	LAMPARA HERMETICA 1X24.5W IP65 TUBO LED IM	5	42.636	213.180	15-feb-2022
1126	540-5750-526154	LAMPARA EMERGENCIA 2 LUCES 2.4W 120 271V LED	4	84.000	336.000	15-feb-2022
1127	540-5750-526157	LAMPARA HERMETICA 2X18W 85-265V IP 65 WATERPROOF	6	22.834	137.004	15-feb-2022
1128	540-5980-006030	MARCO LUMINARIA 60X30	8	8.280	66.240	15-feb-2022
1129	540-5980-606055	LUMINARIA 150 SODIO VENUS	1	236.874	236.874	15-feb-2022
1130	540-5980-606084	LUMINARIA STREET LIGHT 50W- 100/240V	1	91.200	91.200	15-feb-2022
1131	540-6210-000150	MUEBLE BRAZO 150W M.H. BLANCO	1	62.400	62.400	15-feb-2022
1132	540-6210-099071	MUEBLE HERMETICO IP-65/POLICARBONATO 2X17	1	32.072	32.072	15-feb-2022
1133	540-6900-000133	PORTALAMPARA PORCELANA E-27	15	340	5.094	15-feb-2022
1134	540-6900-000134	PORTALAMPARA POLICARBONATO E-27	80	1.114	89.129	15-feb-2022
1135	540-7360-000227	REFLECTOR TAMAÑO-1500W P/BOMBILLO ROSCA/E-27	4	24.480	97.920	15-feb-2022
1136	540-7360-001500	REFLECTOR HALOGENO 1500W	1	38.400	38.400	15-feb-2022
1137	540-7360-005220	REFLECTOR LED TABLETA 50W VERDE LAPR415V	1	59.400	59.400	15-feb-2022
1138	540-7360-052100	REFLECTOR LED 100W-100/220V IP65 6500K	1	72.826	72.826	15-feb-2022
1139	540-7360-052400	REFLECTOR 400W-220V MH C/BLLO	1	201.600	201.600	15-feb-2022
1140	540-7360-057407	REFLECTOR JETA-6 400W-220V/M.H C/BLLO	1	180.000	180.000	15-feb-2022
1141	540-7360-057409	REFLECTOR LED 50W-100/220V.IP65 LUZ CALIDA	1	37.531	37.531	15-feb-2022
1142	540-7360-057415	REFLECTOR LED 10W-100/220V IP65 6500K	3	12.960	38.880	15-feb-2022
1143	540-7360-057424	REFLECTOR LED 30W 100-220V IP.65 6500K	1	50.122	50.122	15-feb-2022
1144	540-7360-057432	CAMPANA LED 150W	1	225.242	225.242	15-feb-2022
1145	540-7360-057438	REFLECTOR 160W IP65 CHIP MARCA SAMSUNG	2	981.840	1.963.680	15-feb-2022
1146	540-7360-057443	REFLECTOR 80W IP40 H-BAY	4	854.400	3.417.600	15-feb-2022
1147	540-7360-057446	REFLECTOR LED 150W-100/220V IP65 6500K	1	119.946	119.946	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1148	540-7360-057454	REFLECTOR LED 100W-100/220V IP65 6500K	1	123.191	123.191	15-feb-2022
1149	540-7590-052120	RIEL FLUORECENTE 1X20/17W S/TUBO T-8	2	9.240	18.480	15-feb-2022
1150	540-7820-000302	ROSETA 2 PIEZAS	193	384	74.071	15-feb-2022
1151	540-7820-000304	ROSETA 4 PUNTAS	32	840	26.880	15-feb-2022
1152	540-7820-003058	ROSETA PLAFON E-27 POLICARBONATO C/TORNILLOS RETIE	68	2.152	146.305	15-feb-2022
1153	540-8050-000099	SOCKET SLIM JUEGO	57	762	43.453	15-feb-2022
1154	540-8050-000523	SOCKET ELECTRONICO 2 PINES	64	1.200	76.800	15-feb-2022
1155	540-8050-000992	SOCKET FLUORESCENTE NAL	26	466	12.119	15-feb-2022
1156	540-8050-005210	SOCKET GU-10	1	1.903	1.903	15-feb-2022
1157	540-8050-005213	SOCKET HALOGENO SILICONADO	2304	326	750.260	15-feb-2022
1158	540-8050-099900	SOCKET P/REFLECTOR HALOGENO 1500-300W	10	11.988	119.880	15-feb-2022
1159	540-8050-099901	SOCKET S/PREPUENTEADO-T8	213	624	132.912	15-feb-2022
1160	540-8050-099902	SOCKET ELECT/PREPUENTEADO-T8 BJB	6	792	4.752	15-feb-2022
1161	540-8510-000054	TORTUGA BLANCA PEQUEÑA	1	21.370	21.370	15-feb-2022
1162	540-8510-000055	TORTUGA GRANDE MEDIA LUNA NEGRA	1	22.320	22.320	15-feb-2022
1163	540-8510-000056	TORTUGA LUZ GUIA E-27 REJILLA BLANCA	2	12.000	24.000	15-feb-2022
1164	540-8510-000057	TORTUGA NEGRA GRANDE	1	14.707	14.707	15-feb-2022
1165	540-8510-005289	TORTUGA NEGRA PEQUEÑA	3	10.685	32.054	15-feb-2022
1166	540-8510-005296	TORTUGA OVALADA PEQUEÑA LED 12W-110/220V BLANCA	3	16.200	48.600	15-feb-2022
1167	540-8510-005297	TORTUGA REDONDA LED 15W	1	18.000	18.000	15-feb-2022
1168	540-8740-009996	TRANSFORMADOR 9V A 6V 2 A	1	51.725	51.725	15-feb-2022
1169	540-8740-099400	TRANSFORMADOR INTENSIDAD T/BARRA 400/5A	1	90.000	90.000	15-feb-2022
1170	540-8740-971005	TRANSF/INTENSIDAD T/VENTANA 100/5A EBC	2	8.928	17.856	15-feb-2022
1171	540-8740-971007	TRANSFORMADOR INTENSIDAD VENTANA CGCT2-400	3	42.720	128.160	15-feb-2022
1172	540-8740-971033	TRANSFORMADOR INTENSIDAD VENTANA 800/5 AMP	1	89.400	89.400	15-feb-2022
1173	540-8740-971041	TRANSFORMADOR 11W 120V C/SOCKET GU 10	19	53.400	1.014.600	15-feb-2022
1174	540-8970-000617	TUBO T8 17W AMARILLO	1	3.048	3.048	15-feb-2022
1175	540-8970-000630	TUBO GERMICIDA 30W	114	34.608	3.945.312	15-feb-2022
1176	540-8970-000648	TUBO T12 48" 39W SLIM "	1	7.049	7.049	15-feb-2022
1177	540-8970-001220	TUBO T12 20W FLUORESCENTE	50	2.892	144.600	15-feb-2022
1178	540-8970-001648	TUBO T8 48" 865 SLIM "	6	4.768	28.608	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1179	540-8970-001817	TUBO T8 17W COLOR	4	3.466	13.862	15-feb-2022
1180	540-8970-006632	TUBO T8 32W 6500K	1	4.190	4.190	15-feb-2022
1181	540-8970-554662	TUBO LED 18W T8 VIDRIO LUZ BLANCA	124	7.609	943.466	15-feb-2022
1182	540-8970-554667	TUBO LED 18W 100/240V T8 VIDRIO LUZ BLANCA	8	6.600	52.800	15-feb-2022
1183	540-8970-554676	TUBO LED 9W T8 LUZ BLANCA	13	6.727	87.454	15-feb-2022
1184	540-8970-554677	TUBO T12 20W FLUORESCENTE LUZ NEGRA	5	14.400	72.000	15-feb-2022
1185	540-8970-554680	TUBO LED 14W PLC 6500	16	15.000	240.000	15-feb-2022
1186	540-8970-554682	TUBO LED T8 -17W 6500K L/BLANCA 865120CM 100/240V	6	6.044	36.262	15-feb-2022
1187	540-8970-554689	TUBO LED T5 21W 6500K 115CM 100/240V POLICARBONATO	1	22.259	22.259	15-feb-2022
1188	630-0700-000758	HUBS ALUMINIO 3/4" SERIE IH "	2	5.043	10.085	15-feb-2022
1189	630-0700-000785	BOQUILLA AISLADA 1/2 C/POLO	14	3.821	53.491	15-feb-2022
1190	630-0700-002008	HUBS CON POLO 2 ALUMINIO	2	29.995	59.990	15-feb-2022
1191	630-0700-005080	SELLO CORTAFUEGO ALUMINIO 1.1/2" SX	5	37.176	185.878	15-feb-2022
1192	630-0700-008050	PRENSA ESTOPA METAIICA UL 1/2".SCI "	2	5.093	10.186	15-feb-2022
1193	630-0700-008333	NIPLE GALVANIZADO 3" X 2.5/8" CERRADO IM "	7	29.172	204.204	15-feb-2022
1194	630-0700-008425	REDUCCION BUSHING ACERO 4" A 2" IM "	1	51.427	51.427	15-feb-2022
1195	630-0700-041205	NIPLE GALVANIZADO 2" X 5" IM "	4	5.172	20.688	15-feb-2022
1196	630-0700-078125	BOQUILLA AISLADA 1.1/4" C/POLO "	7	5.400	37.800	15-feb-2022
1197	630-0700-080150	UNION UNIVERSAL HEMBRA-MACHO 1.1/2" "	2	50.421	100.841	15-feb-2022
1198	630-0700-081009	CODO ALUMINIO 1" 90 NEMA 7 SX "	5	31.197	155.986	15-feb-2022
1199	630-0700-081022	NIPLE GALVANIZADO 1" X 2" IM "	7	6.055	42.385	15-feb-2022
1200	630-0700-081075	REDUCCION BUSHING ACERO 1" A 3/4" IM "	51	2.600	132.589	15-feb-2022
1201	630-0700-082050	REDUCCION BUSHING ACERO 2" A 1/2" IM "	3	10.200	30.600	15-feb-2022
1202	630-0700-098751	HUBS 3/4" ALUMINIO "	3	5.723	17.170	15-feb-2022
1203	630-0700-187550	REDUCCION BUSHING ACERO 3/4" A 1/2" IM "	16	1.770	28.320	15-feb-2022
1204	630-0700-787590	CODO CORTO 90 H-H 3/4" C1-D1 Y 2 "	10	8.381	83.807	15-feb-2022
1205	630-0700-801501	REDUCCION BUSHING ACERO 1 1/2" A 1" IM "	10	6.360	63.600	15-feb-2022
1206	630-0700-810050	REDUCCION COPA ALUMINIO H-H 1" A 1/2" CH "	3	5.283	15.850	15-feb-2022
1207	630-0700-815010	REDUCCION BUSHING ACERO 1 1/2" A 1 1/4" IM "	1	6.360	6.360	15-feb-2022
1208	630-0700-867590	CODO ALUMINIO 3/4" 90 NEMA 7 SX "	12	8.600	103.194	15-feb-2022
1209	630-0700-981078	HUBS ALUMINO 1 1/2" C/POLO "	2	9.780	19.560	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1210	630-0700-981093	UNION UNIVERSAL HEMBRA HEMBRA 1"A C "	2	29.856	59.712	15-feb-2022
1211	630-0700-981100	UNION UNIVERSAL HEMBRA-MACHO 1/2" "	1	31.162	31.162	15-feb-2022
1212	630-0700-981107	HUBS DE ALUMINIO 3" "	36	28.364	1.021.091	15-feb-2022
1213	630-0700-981128	SELLO CORTAFUEGO ACERO 2"	3	48.000	144.000	15-feb-2022
1214	630-0700-981130	UNION ERICSON HEMBRA HEMBRA 2" "	5	54.978	274.890	15-feb-2022
1215	630-0700-981131	UNION ERICSON HEMBRA HEMBRA 1 1/2" "	5	30.000	150.000	15-feb-2022
1216	630-0700-981165	CAJA GUAT 1" ALUMINIO SX "	4	52.800	211.200	15-feb-2022
1217	630-0700-981188	PRENSA-ESTOPA TMCX-1/2" P/CABLE-ARMADO "	1	72.000	72.000	15-feb-2022
1218	630-0700-981194	REDUCCION BUSHING ACERO 2" A 1.1/4" IM "	3	10.200	30.600	15-feb-2022
1219	630-0700-981209	CAJA GUAL 2" "	2	90.000	180.000	15-feb-2022
1220	630-0700-981249	UNION UNIVERSAL HEMBRA-MACHO 1.1/4" "	2	55.284	110.568	15-feb-2022
1221	630-0700-981258	UNION UNIVERSAL HEMBRA MACHO 3" ALUMINIO "	1	94.758	94.758	15-feb-2022
1222	630-0700-981277	NIPLE GALVANIZADO 1"X (7.5cms) "	49	9.580	469.400	15-feb-2022
1223	630-0700-981294	UNION ERICSON HEMBRA HEMBRA 1" "	1	10.800	10.800	15-feb-2022
1224	630-0700-981300	UNION UNIVERSAL HEMBRA-MACHO 1/2". SOLDEXEL "	1	18.744	18.744	15-feb-2022
1225	630-0700-981306	HUBS ALUMINIO 2" "	5	12.101	60.504	15-feb-2022
1226	630-0700-981322	CAJA GUAC 3/4" "	10	39.780	397.800	15-feb-2022
1227	630-0700-981329	PRENSA-ESTOPA TMCX-3/4" P/CABLE-ARMADO "	5	102.960	514.800	15-feb-2022
1228	630-0700-981330	UNION UNIVERSAL HEMBRA-HEMBRA 1 1/2" ALUMINIO SX "	3	47.400	142.200	15-feb-2022
1229	630-0700-981331	UNION UNIVERSAL HEMBRA-MACHO 1 1/2" ACERO "	1	52.200	52.200	15-feb-2022
1230	630-0700-981332	UNION UNIVERSAL HEMBRA-HEMBRA 4" ALUMINIO "	1	128.250	128.250	15-feb-2022
1231	630-0700-981333	SELLO CORTAFUEGO 1.1/2" ALUMINIO "	3	43.044	129.132	15-feb-2022
1232	630-0700-981334	UNION UNIVERSAL HEMBRA-HEMBRA 1 1/2" ACERO "	11	47.760	525.360	15-feb-2022
1233	630-0700-981338	UNION UNIVERSAL HEMBRA-HEMBRA 3" ALUMINIO "	6	54.000	324.000	15-feb-2022
1234	630-0700-981339	ACOPLE FLEX M-M 1"X28" NEMA-7 CH "	1	120.000	120.000	15-feb-2022
1235	630-0700-981340	ACOPLE FLEX M-M 3/4"X24" NEMA-7 CH "	7	84.000	588.000	15-feb-2022
1236	630-0700-981341	REDUCCION BUSHING MACHO MACHO 1" A 1/2" "	1	4.560	4.560	15-feb-2022
1237	630-0700-981342	REDUCCION BUSHING MACHO MACHO 1" A 3/4" "	1	7.704	7.704	15-feb-2022
1238	630-0700-981343	CAJA GUAC 1 1/2" "	11	47.186	519.046	15-feb-2022
1239	630-0700-981346	REDUCCION BUSHING ALUMINIO 1 1/2" A 3" CH "	4	7.200	28.800	15-feb-2022
1240	630-0700-981359	SELLO CORTAFUEGO ACERO 1.1/4" "	1	67.200	67.200	15-feb-2022



**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1241	630-0700-981361	REDUCCION BUSHING ALUMINIO 1 1/4" A 1/2" IM "	4	18.000	72.000	15-feb-2022
1242	630-0700-981362	NIPLE GALVANIZADO 3" X 28 "	1	33.600	33.600	15-feb-2022
1243	630-1050-001121	BLOQUE CONTACTOS P/ESTACION NC TM	1	18.000	18.000	15-feb-2022
1244	630-1050-001122	BOQUE DE CONTACTO NO ZBE101	1	14.210	14.210	15-feb-2022
1245	630-1400-039220	BOBINA 220 VOLTIOS	9	9.054	81.486	15-feb-2022
1246	630-1400-099110	BOBINA D09 110V	2	12.600	25.200	15-feb-2022
1247	630-1400-099114	BOBINA 110 V P/CONTACTOR 9 AMP	2	18.621	37.241	15-feb-2022
1248	630-1750-009931	CAJA ESTACION MANDO 3 PULSADOR	1	4.300	4.300	15-feb-2022
1249	630-2100-040203	TAPON 200 AMP 15 KVA	3	92.806	278.419	15-feb-2022
1250	630-2450-001132	CONTACTO AUXILIAR 1NC P/PULSADOR	12	1.224	14.688	15-feb-2022
1251	630-2800-000018	CONTACTOR GMC-32AMP 110V	1	102.631	102.631	15-feb-2022
1252	630-2800-000222	CONTACTOR MC-22AMP METASOL 220V	2	69.310	138.620	15-feb-2022
1253	630-2800-039294	CONTACTOR 9AMP 3HP 220V	1	13.104	13.104	15-feb-2022
1254	630-2800-039297	CONTACTOR 32AMP 10HP 220V	1	35.689	35.689	15-feb-2022
1255	630-2800-039316	CONTACTOR 9AMP 3HP 1100V	1	12.946	12.946	15-feb-2022
1256	630-2800-039349	BLOQUE FRONTAL P/CONTACTOR 1NA+1NC LAEN11	2	20.059	40.118	15-feb-2022
1257	630-2800-039354	CONTACTOR 7AMP 220V 3RT2016-1AN21	1	69.688	69.688	15-feb-2022
1258	630-3150-972928	MEDIDOR MONO/ELECT. 5-100AMP 120VAC 2 HILOS	3	38.118	114.353	15-feb-2022
1259	630-4200-000032	FUSIBLE N.H-0 32AMP	3	15.517	46.552	15-feb-2022
1260	630-4200-000315	FUSIBLE HILO 3AMP-15KV	4	1.721	6.884	15-feb-2022
1261	630-4200-002200	FUSIBLE N.H-2 200AMP	1	1.481	1.481	15-feb-2022
1262	630-4200-002802	FUSIBLE VIDRIO 2AMP	55	143	7.892	15-feb-2022
1263	630-4200-002805	FUSIBLE VIDRIO 5AMP	56	190	10.630	15-feb-2022
1264	630-4200-002806	FUSIBLE VIDRIO 6AMP	38	77	2.918	15-feb-2022
1265	630-4200-013010	FUSIBLE TAM 10.3X38 10AMP	5	2.073	10.367	15-feb-2022
1266	630-4200-281027	FUSIBLE HILO 2AMP 15KV	3	3.540	10.620	15-feb-2022
1267	630-4200-281054	FUSIBLE HILO 8AMP-15KV	10	1.818	18.175	15-feb-2022
1268	630-4200-281099	FUSIBLE HILO 80AMP-15KV	1	22.042	22.042	15-feb-2022
1269	630-5250-000268	PILOTO SEÑALIZACION 22mm LED 220V VERDE	9	8.571	77.141	15-feb-2022
1270	630-5250-000270	PILOTO 22MM AMARRILLO PLASTICO	1	32.335	32.335	15-feb-2022
1271	630-5600-139251	BORNA PARA RIEL PARA CAL 2AWG	15	7.564	113.454	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1272	630-5600-139253	PULSADOR N O 22 MM	1	5.160	5.160	15-feb-2022
1273	630-5950-099558	RELE TERMICO 5.5-8 AMP	3	18.295	54.886	15-feb-2022
1274	630-5950-126839	RELE BIMETALICO 18-25AMP	1	270.600	270.600	15-feb-2022
1275	630-5950-401826	RELE GTH-40 18-26 AMP	1	56.039	56.039	15-feb-2022
1276	630-5950-997010	RELE TERMICO 7-10AMP	17	9.052	153.889	15-feb-2022
1277	630-5950-999131	RELE TERMICO 9 - 13 AMP	16	8.263	132.214	15-feb-2022
1278	630-5950-999168	BASE RELEVO 11 PINES 110V	2	2.925	5.849	15-feb-2022
1279	630-5950-999188	RELE G70H 22-3AMP	2	146.400	292.800	15-feb-2022
1280	630-6300-009912	RELEVO 11 PINES 24VAC C/BASE ELECTRO	3	12.302	36.907	15-feb-2022
1281	630-7000-048482	PULSADOR 22mm ROJO NC IP65	1	28.380	28.380	15-feb-2022
1282	630-7000-048506	CONMUTADOR TETRAPOLAR 4X63AMP	2	456.000	912.000	15-feb-2022
1283	630-7000-048507	CONMUTADOR TRIPOLAR 3X63AMP	1	192.000	192.000	15-feb-2022
1284	630-7000-048508	CONMUTADOR TRIPOLAR 3X32AMP	1	115.200	115.200	15-feb-2022
1285	630-7000-048510	CONMUTADOR MULETILLA 3 POSICIONES	2	15.600	31.200	15-feb-2022
1286	630-7350-099114	LICUADORA AZUL 110V	1	85.715	85.715	15-feb-2022
1287	630-7700-000009	PARO EMERGENCIA CON CABLE NC/NA C/PULSADOR ARRANQU	6	1.416.000	8.496.000	15-feb-2022
1288	630-8400-000099	SWICH FIND E CARRERA	3	5.640	16.920	15-feb-2022
1289	630-8400-007604	SWITCH CODILLO 15A	11	5.400	59.400	15-feb-2022
1290	630-8400-992063	SWITCH CODILLO 2X6 AMP MARGUIRUS	3	5.676	17.028	15-feb-2022
1291	630-8750-782350	KIT TIERRA COBRE ESTAÑADO 2-350MCM X UNIDAD	2	18.334	36.667	15-feb-2022
1292	630-8750-995167	TERMOENCOGIBLE 12mm 1/2" P/CABLE 2 AWG NEGRO "	6	5.042	30.252	15-feb-2022
1293	630-8750-995184	TERMOENCOGIBLE 20mm 3/4" P/CABLE 4/0-3/0 AMARILLO	1	5.111	5.111	15-feb-2022
1294	630-8750-995187	TERMOENCOGIBLE 20mm 3/4" P/CABLE 4/0-3/0 AWG VERDE	1	2.395	2.395	15-feb-2022
1295	630-8750-995207	TERMOENCOGIBLE 20mm 3/4" P/CABLE 4/0-3/0 AW BLANCO	1	16.385	16.385	15-feb-2022
1296	630-8750-995256	KIT TIERRA BAJA TENSION 5/8" X 2.4 "	2	197.600	395.200	15-feb-2022
1297	630-8750-995266	TERMOENCOGIBLE 60mm 2.1/2" NEGRO "	7	9.731	68.116	15-feb-2022
1298	720-1020-002934	CAJA BREAKER IND/UNIVERSAL 100 AMP	7	26.734	187.135	15-feb-2022
1299	720-1020-002935	CAJA INDUST BREAKER UNIV HASTA 250AMP CI-BU250	2	41.448	82.896	15-feb-2022
1300	720-1700-000362	CAJA CONTADOR 2 CTAS MONOFASICA HORIZONTAL	5	75.630	378.150	15-feb-2022
1301	720-1700-002757	CAJA CONTADOR SENCILLA TRIFASICA 27X57CM	1	394.861	394.861	15-feb-2022
1302	720-1700-366061	CAJA CONTADOR 1 CTA TRIFASICA 60X60 INDUSTRIAL	1	163.488	163.488	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1303	720-1700-366071	CAJA CONTADOR POLICARBONATO MONOFASICO	2	25.529	51.058	15-feb-2022
1304	720-3060-066109	CAJA GALV 5800 CAL.20 RETIE	400	1.849	739.500	15-feb-2022
1305	720-3060-661008	CAJA GALV HONDA-10X10 CAL.20 RETIE	2	3.333	6.665	15-feb-2022
1306	720-3740-152010	CAJA PASO 15X20X10 Cms C/CHAPA	2	11.818	23.635	15-feb-2022
1307	720-3740-801050	CAJA PASO ESP 80X100X50 N CODENS	1	271.200	271.200	15-feb-2022
1308	720-3740-808045	LLAVE P/CAJA CONTADOR	4	2.214	8.854	15-feb-2022
1309	720-3740-808063	CAJA PASO 15X15X10 Cms C/CHAPA	45	13.910	625.928	15-feb-2022
1310	720-3740-808064	CAJA PASO 20X20X10 Cms C/CHAPA	6	18.242	109.450	15-feb-2022
1311	720-3740-808070	CAJA PASO 20X20X15 Cms C/CHAPA	2	21.150	42.300	15-feb-2022
1312	720-3740-808102	CAJA PASO 12X12X5 Cms TAPA P/UNIV BLANCA	13	6.194	80.527	15-feb-2022
1313	720-4080-003140	CAJA DX HORIZONTAL-VERTICAL 40mm BL REF.DXN5011S	8	3.792	30.337	15-feb-2022
1314	720-4080-010045	CAJA DX DOBLE PARA CANALETA 100X45 REF.DXN5000D	2	15.959	31.918	15-feb-2022
1315	720-4080-311004	CAJA DX SENCILLA BLANCA 100X45 REF.DXN5004S	110	4.113	452.450	15-feb-2022
1316	720-4080-311011	CAJA PLASTICA 10X10X10 IP65 INDUSTRIAL	1	31.260	31.260	15-feb-2022
1317	720-4080-311045	CAJA PLASTICA MULTIPROPOSITO 17X22X13 IKONE GRIS	10	10.326	103.264	15-feb-2022
1318	720-4080-311046	CAJA PLASTICA MULTIPROPOSITO 17X22X13 IKONE TRANSP	3	15.731	47.194	15-feb-2022
1319	720-4420-000024	CAJA PVC 5800-2X4 RETIE JG	89	354	31.506	15-feb-2022
1320	720-4420-145100	CAJA IMPORTADA 2400 5 SALIDAS 1" D/FONDO "	1	23.194	23.194	15-feb-2022
1321	720-4420-396109	CAJA PVC 5800-2X4 -RETIE PAVCO	64	1.262	80.757	15-feb-2022
1322	720-4420-396118	CAJA PVC 5800-2X4 RETIE TERCOL	16	302	4.833	15-feb-2022
1323	720-4420-396119	CAJA PVC 2400-4X4 RETIE TERCOL	3	796	2.389	15-feb-2022
1324	720-4760-014050	CAJA T/RAWELT 2400 4 SALIDAS 1/2" "	1	180.332	180.332	15-feb-2022
1325	720-4760-820755	CAJA RATWELT 5800 3 SALIDAS 1/2" IMPORTADA "	3	6.807	20.420	15-feb-2022
1326	720-4760-820758	CAJA T/RAWELT OCTAGONAL 5 SALIDAS 3/4" "	21	6.122	128.569	15-feb-2022
1327	720-4760-820759	CAJA T/RAWELT OCTAGONAL 5 SALIDAS 1/2" "	12	9.608	115.300	15-feb-2022
1328	720-4760-820763	CAJA T/RAWELT 5800 3 SALIDAS 3/4" "	12	9.660	115.916	15-feb-2022
1329	720-4760-820765	CAJA T/RAWELT 2400 5 SALIDAS 1/2" "	4	41.361	165.443	15-feb-2022
1330	720-4760-820782	CAJA TIPO RAWELT 5800 5 SALIDAS 1" IMPORT "	10	10.916	109.159	15-feb-2022
1331	720-4760-820791	CAJA T/RAWELT 2400 5 SALIDAS 1" "	24	14.572	349.721	15-feb-2022
1332	720-4760-820794	CAJA T/RAWELT 2400 3 SALIDAS 1/2" "	10	10.200	102.000	15-feb-2022
1333	720-4760-820795	CAJA T/RAWELT 2400 4 SALIDAS 1/2" "	1	10.800	10.800	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1334	720-4760-820799	CAJA T/RAWELT 5800 3 SALIDAS 1"	10	6.867	68.672	15-feb-2022
1335	720-4760-820802	CAJA T/RAWELT 5800 4 SALIDAS 3/4" "	10	7.707	77.068	15-feb-2022
1336	720-4760-820805	CAJA T/RAWELT 5800 5 SALIDAS 1/2" "	10	7.722	77.220	15-feb-2022
1337	720-4760-820807	CAJA T/RAWELT 5800 4 SALIDAS 1/2" "	4	7.251	29.002	15-feb-2022
1338	720-4760-820808	CAJA T/RAWELT OCTAGONAL 5 SALIDAS DE 1/2" "	4	11.539	46.157	15-feb-2022
1339	720-4760-820809	CAJA T/RAWELT OCTAGONAL 5 SALIDAS DE 3/4" "	6	12.301	73.804	15-feb-2022
1340	720-4760-820811	CAJA 2400 5 SALIDAS 1" D/FONDO C.H. TP7134 "	1	24.946	24.946	15-feb-2022
1341	720-6460-000075	PRENSA ESTOPA ALUMINIO 3/4" "	2	22.212	44.424	15-feb-2022
1342	720-6460-099137	PRENSA ESTOPA ALUMINIO 1" "	1	4.033	4.033	15-feb-2022
1343	720-6460-099138	PRENSA ESTOPA 29mm	4	2.889	11.556	15-feb-2022
1344	720-6460-099139	PRENSA ESTOPA 3/8	24	522	12.534	15-feb-2022
1345	720-6460-099148	PRENSA ESTOPA 29MM 1" CABLES 18-25 "	7	2.376	16.632	15-feb-2022
1346	720-6460-099153	PRENSA ESTOPA PG 19	11	1.800	19.800	15-feb-2022
1347	720-6460-099156	PRENSA ESTOPA 3/8	13	1.920	24.960	15-feb-2022
1348	720-6800-000452	SUPLEMENTO BALA BLANCO	10	5.184	51.840	15-feb-2022
1349	720-6800-013279	SUPLEMENTO PVC RETIE TERCOL	5	1.114	5.568	15-feb-2022
1350	720-6800-013280	TAPA PLASTICA 5800 CIEGA BLANCA	1	490	490	15-feb-2022
1351	720-7140-730002	TABLERO BIFASICO PLAST.6CTOS/ENCHUF. REF.730002BN	1	29.718	29.718	15-feb-2022
1352	720-7820-000278	TABLERO MONOFASICO 8 CTS	3	36.000	108.000	15-feb-2022
1353	720-7820-611005	TABLERO MONOFASICO VTQ 3 CTS 75A 611005	4	18.169	72.674	15-feb-2022
1354	720-7820-611121	TAPAS PLASTICAS OBTURADAS X UND	157	960	150.720	15-feb-2022
1355	720-7820-730325	TABLERO MONOFASICO 6CTOS C/TOTALIZADOR	77	26.400	2.032.800	15-feb-2022
1356	720-8160-022132	PEINE MONOFASICO 12 PUERTOS EZ9X	1	39.000	39.000	15-feb-2022
1357	720-8160-022133	BARRA TIERRA 6 PUESTOS EZ9E33	2	30.000	60.000	15-feb-2022
1358	720-8500-730305	TABLERO TRIFASICO TWP 12 CTS C/PUERTA	1	121.008	121.008	15-feb-2022
1359	720-8500-730326	TABLERO BIF/CU 6CTS-75A C/PTA-PLAS TTP6MG	1	47.777	47.777	15-feb-2022
1360	720-8500-730337	TABLER TRIF/BIMET 6CTS-100A C/PTA-MET TP306- 100GBM	1	71.405	71.405	15-feb-2022
1361	720-8500-730339	TAPA PLASTICA CIEGA BLANCA PARA BREAKER/TABLEROS	163	367	59.740	15-feb-2022
1362	720-8500-730341	TABLERO TRIF/CU 12CTS-225A C/PTA-METAL TRP312	1	132.371	132.371	15-feb-2022
1363	720-8500-730342	TABLERO TRIF/CU 24CTS-225A C/PTA-METAL TRP324	1	178.656	178.656	15-feb-2022
1364	720-8500-730345	TABLERO TRIF/CU 42CTS-225A C/PTA-METAL TRP342	1	270.776	270.776	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1365	720-8500-730348	TABLERO TRIFASICO/CU 24CTS-225A C/ESPACIO TRP324T	1	309.749	309.749	15-feb-2022
1366	720-8500-730351	TABLERO TRIFASICO/CU 42CTS-225A C/ESPACIO TRP342T	1	375.060	375.060	15-feb-2022
1367	720-8500-730352	TABLERO TRIFASICO/CU 18CTS-225A C/PUERTA TRP318	1	162.206	162.206	15-feb-2022
1368	720-8500-730354	TABLERO MONO/BIMET 6CTS-75A C/PTA-PLAST TE6MPG-BM	9	59.294	533.650	15-feb-2022
1369	720-8500-730355	TABLERO TRIFAS/PLAST. 6CTOS/RIEL REF.730301	1	46.134	46.134	15-feb-2022
1370	720-8500-730356	TABLER TRIF/BIMET 18CTS-100A C/PTA-MET TP318100GBM	1	98.000	98.000	15-feb-2022
1371	720-8840-006640	TAPA GALV P/CAJA OCTAGONAL C/HUECO	2	740	1.480	15-feb-2022
1372	720-8840-006650	TAPA GALV P/CAJA 5800	51	656	33.445	15-feb-2022
1373	720-8840-006652	TAPA TROQUELADA P/TOMA DOBLE 12X12 GRIS	7	5.040	35.280	15-feb-2022
1374	720-8840-006653	TAPA CIEGA 12X12	2	2.929	5.858	15-feb-2022
1375	720-8840-006656	TAPA UNIVERSAL 12X12 BLANCA	12	6.000	72.000	15-feb-2022
1376	720-9180-000130	TAPA PLASTICA OCTAGONAL BLANCA	805	174	139.836	15-feb-2022
1377	720-9180-000132	TAPA PLASTICA 4X4 PVC 2400 CIEGA BLANCA	2736	234	639.343	15-feb-2022
1378	720-9180-000135	TAPA PLASTICA 5800 CIEGA BLANCA	46	305	14.033	15-feb-2022
1379	720-9180-000992	TAPA TOMA PLASTICA BLANCA P/LEVITON	324	190	61.567	15-feb-2022
1380	720-9180-001324	TAPA PLASTICA 5800 CIEGA PROELECTRICOS	228	491	111.901	15-feb-2022
1381	720-9180-001326	TAPA TOMA PLASTICA NARANJA P/LEVITON	50	181	9.066	15-feb-2022
1382	720-9999-030324	VISOR TABLERO DIST UNIV 12 CTOS CILES	1	3.510	3.510	15-feb-2022
1383	720-9999-080100	CAJA GUAL 1" "	1	51.638	51.638	15-feb-2022
1384	720-9999-180100	CAJA GUAX 1" "	10	44.412	444.122	15-feb-2022
1385	720-9999-180102	CAJA GUAL 3/4" "	3	30.252	90.756	15-feb-2022
1386	720-9999-180108	CAJA GUAT 1 1/2" "	3	73.200	219.600	15-feb-2022
1387	720-9999-180109	CAJA GUAL 3/4" "	6	36.924	221.544	15-feb-2022
1388	720-9999-180120	VISOR TABLERO DIST UNIV 6 Y 8 CTOS CILES	4	5.149	20.597	15-feb-2022
1389	720-9999-180124	VISOR TABLERO DIST UNIV 18 CTOS REF. 730325	2	6.162	12.324	15-feb-2022
1390	720-9999-180125	TAPA /VISOR TABLERO DIST UNIV 12 CTOS REF. 730008	2	6.396	12.792	15-feb-2022
1391	720-9999-180132	CAJA GUAB 1" "	9	51.600	464.400	15-feb-2022
1392	720-9999-180133	CAJA GUAB 1.1/2" "	1	84.000	84.000	15-feb-2022
1393	720-9999-180134	CAJA GUAL 3/4" "	1	73.848	73.848	15-feb-2022
1394	720-9999-180137	CAJA GUAT 1.1/2"	1	54.000	54.000	15-feb-2022
1395	720-9999-180138	CAJA GUAL 1.1/2"	1	48.000	48.000	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1396	810-1100-062020	TACO DSA 2X20 AMP LG	8	21.120	168.960	15-feb-2022
1397	810-1100-901060	TACO DSA 1X60 AMP	2	16.200	32.400	15-feb-2022
1398	810-1100-901062	TACO DSA 3X70 AMP LX	1	120.360	120.360	15-feb-2022
1399	810-1100-901080	TACO DSA 2X75 AMP LG	1	33.708	33.708	15-feb-2022
1400	810-1100-901081	TACO DSA 2X40 AMP LG	1	21.120	21.120	15-feb-2022
1401	810-1100-901083	TACO DSA 1X30 AMP LX	3	14.803	44.410	15-feb-2022
1402	810-1100-901084	TACO DSA 3X60 AMP LX	2	74.827	149.654	15-feb-2022
1403	810-1100-901085	TACO DSA 2X50AMP LX	7	42.000	294.000	15-feb-2022
1404	810-1100-901086	TACO DSA 2X30 AMP	6	58.800	352.800	15-feb-2022
1405	810-2200-000120	TACO ENCHUFABLE 1X20 AMP HOMELINE	23	8.946	205.758	15-feb-2022
1406	810-2200-000220	TACO ENCHUFABLE 2X20 AMP HOMELINE	1	23.383	23.383	15-feb-2022
1407	810-2200-000260	TACO ENCHUFABLE 2X60AMP HOMELINE	3	43.706	131.119	15-feb-2022
1408	810-2200-000270	TACO ENCHUFABLE 2X70 AMP HOMELINE	1	20.592	20.592	15-feb-2022
1409	810-2200-001050	TACO DSE 1X50 AMP ENCHUFABLE LX	1	9.076	9.076	15-feb-2022
1410	810-2200-023231	TACO ENCHUFABLE 1X30 AMP SM	19	7.200	136.800	15-feb-2022
1411	810-2200-027242	TACO ENCHUFABLE 2X70 AMP SM	1	26.400	26.400	15-feb-2022
1412	810-2200-027243	TACO ENCHUFABLE 2X80 AMP SM	4	29.770	119.078	15-feb-2022
1413	810-2200-040150	TACO ENCHUFABLE 1X50 AMP HOMELINE	6	8.161	48.964	15-feb-2022
1414	810-2200-040350	TACO ENCHUFABLE 3X50 AMP HOMELINE	7	55.029	385.206	15-feb-2022
1415	810-2200-071030	TACO DSE 1X30 AMP ENCHUFABLE LX	2	10.693	21.385	15-feb-2022
1416	810-2200-072020	TACO DSE 2X20 AMP LX	1	33.323	33.323	15-feb-2022
1417	810-2200-073015	TACO DSE 3X15 AMP LX	3	90.401	271.202	15-feb-2022
1418	810-2200-091015	TACO DSE 1X15 AMP	2	5.856	11.712	15-feb-2022
1419	810-2200-093040	TACO DSE 3X40 AMP	1	95.520	95.520	15-feb-2022
1420	810-2200-349341	TACO DSE 1X15 AMP	9	4.096	36.860	15-feb-2022
1421	810-2200-403070	TACO ENCHUFABLE 3X70 AMP HOMELINE	1	65.832	65.832	15-feb-2022
1422	810-2200-751015	TACO DSE 1X15 AMP LS	3	5.040	15.120	15-feb-2022
1423	810-2200-751050	TACO DSE 1X50 AMP LS	2	5.640	11.280	15-feb-2022
1424	810-2200-753141	TACO ENCHUFABLE 1X20 AMP STECK	7	8.224	57.566	15-feb-2022
1425	810-2200-753142	TACO ENCHUFABLE 3X50 AMP STECK	2	33.500	67.000	15-feb-2022
1426	810-2200-753143	TACO ENCHUFABLE 2X20 AMP STECK	4	18.213	72.851	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1427	810-2200-753145	TACO ENCHUFABLE 3X30 AMP STECK	8	35.685	285.476	15-feb-2022
1428	810-2200-753146	TACO ENCHUFABLE 2X30 AMP STECK	1	18.331	18.331	15-feb-2022
1429	810-2200-753151	TACO ENCHUFABLE 3X20 AMP STECK	1	28.568	28.568	15-feb-2022
1430	810-4400-003015	TACO IND 3X15 LG TIPO B	1	78.000	78.000	15-feb-2022
1431	810-4400-040311	TACO IND/FIJO 3X100 AMP 600V 25KA 240V 10KA 440V	1	126.619	126.619	15-feb-2022
1432	810-4400-963261	TACO IND/FIJO 3X60 AMP 600V 25KA 240V 10KA 440V	2	127.776	255.552	15-feb-2022
1433	810-4400-963267	TACO INDUSTRIAL 3X80AMP STECK	1	95.686	95.686	15-feb-2022
1434	810-4400-963292	TACO INDUSTRIAL 3X50AMP STECK	2	81.961	163.922	15-feb-2022
1435	810-4400-963329	TACO IND 3X125 AMP FIJO 25KA-220V	1	102.038	102.038	15-feb-2022
1436	810-4400-963347	TACO DIFERENCIAL RIEL TETRAPOLAR 4X25AMP 30MA	5	90.000	450.000	15-feb-2022
1437	810-4400-963362	TACO IND/FIJO 225 AMP NXM250S/3300-225	1	162.000	162.000	15-feb-2022
1438	810-4400-963375	TACO IND/FIJO 63 AMP	2	82.590	165.179	15-feb-2022
1439	810-4400-963389	TACO IND 3X200 AMP FIJO 25KA-220V	1	131.551	131.551	15-feb-2022
1440	810-4400-963391	TACO IND 2X100 AMP LG	1	98.136	98.136	15-feb-2022
1441	810-5500-510305	TACO IND/REG 44-63AMP 40KA 220/240V REF:LV510305	2	181.674	363.348	15-feb-2022
1442	810-5500-525302	TACO IND/REG.140-200AMP REF LV525302	2	350.705	701.410	15-feb-2022
1443	810-5500-970711	TACO IND/FIJO 3X200 AMP 600V 50KA 240V 25KA 440V	2	379.180	758.360	15-feb-2022
1444	810-5500-970724	TACO IND/FIJO 3X225 AMP 600V 50KA 240V 25KA 440V	1	318.641	318.641	15-feb-2022
1445	810-5500-970755	TACO IND/FIJO 3X50 AMP 600V 25KA 240V 10KA 440V	1	125.526	125.526	15-feb-2022
1446	810-5500-970774	TACO IND REGULABLE 12.5-16A REF 3VTT1701	2	162.000	324.000	15-feb-2022
1447	810-6600-012617	TACO RIEL DOMAE 2P C 50 AMP 6 KA	1	26.078	26.078	15-feb-2022
1448	810-6600-012618	TACO RIEL DOMAE 2P C 63 AMP 6 KA	1	18.984	18.984	15-feb-2022
1449	810-6600-012619	TACO RIEL DOMAE 3P C 50 AMP 6 KA	1	44.263	44.263	15-feb-2022
1450	810-6600-017050	TACO RIEL DOMAE 1P C 40 AMP 6 KA	2	11.816	23.632	15-feb-2022
1451	810-6600-017078	TACO RIEL DOMAE 3P C 6 AMP 6 KA	2	51.048	102.095	15-feb-2022
1452	810-6600-017079	TACO RIEL DOMAE 3P C 10 AMP 6 KA	16	44.256	708.096	15-feb-2022
1453	810-6600-017083	TACO RIEL EASY9-DOMAE 3P C 32 AMP 6 KA	1	42.666	42.666	15-feb-2022
1454	810-6600-017084	TACO RIEL EASY9-DOMAE 3P C 40 AMP 6 KA	1	41.500	41.500	15-feb-2022
1455	810-6600-056120	TACO RIEL EASY-9 1X20AMP 10KA	6	12.646	75.875	15-feb-2022
1456	810-6600-751040	TACO RIEL 1X40 AMP LG	5	8.712	43.560	15-feb-2022
1457	810-6600-961040	TACO RIEL 1X40AMP	2	11.326	22.652	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1458	810-6600-961049	TACO RIEL IC60N 1P-1AMP 10 KA	2	12.857	25.714	15-feb-2022
1459	810-6600-961058	TACO RIEL 1X50AMP	6	7.471	44.827	15-feb-2022
1460	810-6600-961066	TACO RIEL 2X20 AMP	2	17.640	35.279	15-feb-2022
1461	810-6600-961067	TACO RIEL 3X50AMP 4.5KA 230V	1	20.872	20.872	15-feb-2022
1462	810-6600-961071	TACO RIEL 2X40 AMP	3	11.770	35.311	15-feb-2022
1463	810-6600-961086	TACO RIEL 1X2 AMP 10KA 220V	3	27.342	82.026	15-feb-2022
1464	810-6600-961123	TACO RIEL 3X16 AMP 10KA 4.5KA 230/4	4	38.109	152.434	15-feb-2022
1465	810-6600-961136	TACO RIEL 1X6 AMP LG	1	8.712	8.712	15-feb-2022
1466	810-6600-961137	TACO RIEL 1X10 AMP LG	1	8.712	8.712	15-feb-2022
1467	810-6600-961138	TACO RIEL 3X16 AMP LG	7	27.120	189.840	15-feb-2022
1468	900-0240-000306	AISLADOR SUSPENSION 6" ANSI 52-1 "	4	21.850	87.398	15-feb-2022
1469	900-0240-009925	AISLADOR RESINA SM-25	1	2.090	2.090	15-feb-2022
1470	900-0240-009930	AISLADOR RESINA SM-30	3	2.417	7.251	15-feb-2022
1471	900-0240-009935	AISLADOR RESINA SM-35	1	2.597	2.597	15-feb-2022
1472	900-0240-009940	AISLADOR RESINA SM-40	5	3.432	17.159	15-feb-2022
1473	900-0240-030212	AISLADOR PLASTICO P/LIVIANA	13	600	7.805	15-feb-2022
1474	900-0240-034090	AISLADOR RESINA ESCALERA T-3	3	12.452	37.356	15-feb-2022
1475	900-0240-553018	ARMELLA DE 1/4" "	70	107	7.482	15-feb-2022
1476	900-0240-553024	SEPARADOR ANGULAR 15KV ECOLOGICO	5	33.600	168.000	15-feb-2022
1477	900-0480-000714	ARANDELA REDONDA ZINCADA 1/4"	695	52	36.216	15-feb-2022
1478	900-0480-005058	ARANDELA PRESION 5/8" GALV "	91	175	15.941	15-feb-2022
1479	900-0480-007317	ARANDELA PLANA 3/8" ACERO INOXIDABLE "	100	85	8.549	15-feb-2022
1480	900-0480-504459	ARANDELA PLANA 3/4" ACERO INOXIDABLE "	5	821	4.104	15-feb-2022
1481	900-0480-504466	WASA 1/2" ACERO INOXIDABLE "	62	175	10.823	15-feb-2022
1482	900-0480-504467	ARANDELA PLANA 1/2" ACERO INOXIDABLE "	23	243	5.597	15-feb-2022
1483	900-0480-504476	ARANDELA PRESION 3/4" GALV "	1	133	133	15-feb-2022
1484	900-0480-504479	ARANDELA PLANA 7/16" ACERO INOXIDABLE "	12	90	1.079	15-feb-2022
1485	900-0480-504480	WASA 7/16" ACERO INOXIDABLE "	12	152	1.822	15-feb-2022
1486	900-0480-504482	WASA 5/8" ACERO INOXIDABLE "	21	192	4.032	15-feb-2022
1487	900-0480-504483	WASA 1/2" "	30	264	7.920	15-feb-2022
1488	900-0480-504488	ARANDELA BRONCE 1/4" "	15	265	3.978	15-feb-2022



**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1489	900-0480-504492	ABRAZADERA COLGANTE P/ACOMETIDA 2" "	3	3.563	10.688	15-feb-2022
1490	900-0480-504494	ARANDELA REDONDA ZINCADA 5/16"	22	55	1.220	15-feb-2022
1491	900-0720-000008	ZUNCHADORA CINTA ACERO INOXID BAND-IT	1	166.387	166.387	15-feb-2022
1492	900-0720-000638	CINTA BANDIT 3/8" "	20	1.589	31.770	15-feb-2022
1493	900-0720-000658	CINTA BANDIT 5/8" "	7	2.450	18.349	15-feb-2022
1494	900-0720-000675	CINTA BANDIT 3/4" "	18	2.776	48.574	15-feb-2022
1495	900-0720-001638	HEBILLA BANDIT 3/8" "	87	346	30.059	15-feb-2022
1496	900-0720-001650	HEBILLA BANDIT 1/2" "	35	506	17.695	15-feb-2022
1497	900-0720-001658	HEBILLA BANDIT 5/8" "	87	578	50.318	15-feb-2022
1498	900-0720-001679	LLAVE TALADRO	1	4.800	4.800	15-feb-2022
1499	900-0960-785002	SOPORTE BARRAJE 500 AMP JGO X 2	3	6.121	18.364	15-feb-2022
1500	900-0960-788657	LOADBREAK ROT FEEDTHRU LFI215 BIL95KV TEE P/SUBEST	7	286.080	2.002.560	15-feb-2022
1501	900-1920-506015	CODO 600AMP-15KV	2	630.217	1.260.434	15-feb-2022
1502	900-2160-000810	COLLARIN TRANSFORMADOR 8-10" 2.1/2"X1/4" 250mm "	2	26.581	53.162	15-feb-2022
1503	900-2160-810121	COLLARIN 12-14 1 SALIDAS 1/4" 300mm	1	39.660	39.660	15-feb-2022
1504	900-2160-810144	COLLARIN 6-7" LISO 1.1/2"X1/4" 180mm "	1	9.547	9.547	15-feb-2022
1505	900-2160-810145	COLLARIN 1-SALIDA 1.1/2"X1/4" 9" 220mm "	7	15.000	105.000	15-feb-2022
1506	900-2400-000501	CONECTOR DBH-AP1 P/ALUMBRADO P.6-2AWG D.8-14 AWG	156	10.315	1.609.171	15-feb-2022
1507	900-2400-000503	CONECTOR DBH 3	50	3.190	159.480	15-feb-2022
1508	900-2400-000506	CONECTOR DBH-6 P.6-2 AWG D.6-2 AWG	10	2.720	27.204	15-feb-2022
1509	900-2400-000997	CONE.CDP120120 P*25-120(4-250mcm)D*25-120 4-250awg	14	9.565	133.909	15-feb-2022
1510	900-2400-050400	CAPUCHON SELLADOR PARA CABLE 4/0	19	1.628	30.926	15-feb-2022
1511	900-2400-504048	CONECTOR DBH 4 2/0 2/0	59	3.306	195.077	15-feb-2022
1512	900-2400-504053	CONECTOR T/CUÑA 2-1/0 Y 2- 4 AWG	27	3.400	91.789	15-feb-2022
1513	900-2400-504060	CONECTOR DBH-AP2 P/ALUMBRADO P.2-2/0AWG D.8-14 AWG	129	1.440	185.760	15-feb-2022
1514	900-2640-038107	CORTACIRCUITO 27KV 100 AMP	3	198.000	594.000	15-feb-2022
1515	900-2640-038109	HERRAJE PARARRAYO CORTACIRCUITO	99	6.611	654.472	15-feb-2022
1516	900-2640-038113	CAÑUELA CORTACIRCUITO 15KV 100A	13	39.600	514.800	15-feb-2022
1517	900-3600-007822	EMPALME BAJA TENSION PRIN.2-2/0AWG DER.14-6AWG GRA	5	33.600	168.000	15-feb-2022
1518	900-3600-078621	EMPALME BAJA TENSION PRIN.6-2AWG DER.14-8AWG PEQU	3	19.486	58.457	15-feb-2022
1519	900-3600-779112	EMPALME BAJA TENSION 91B1 JUEGO X 2	1	90.000	90.000	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1520	900-3600-779116	EMPALME BAJA TENSION 91B1 JUEGO X 4	1	119.040	119.040	15-feb-2022
1521	900-3600-779121	CANASTILLA PUESTA TIERRA 15K	4	66.000	263.999	15-feb-2022
1522	900-3840-505822	ESPARRAGO 5/8" X 14" 4 TUERCAS GALV. "	2	6.485	12.970	15-feb-2022
1523	900-3840-505823	ESPARRAGO 5/8" X 16" 4 TUERCAS GALV "	2	5.503	11.005	15-feb-2022
1524	900-3840-505825	ESPARRAGO B7 ASTM A-193 5/8X16	9	7.027	63.245	15-feb-2022
1525	900-4080-050123	ESPIGO CRUCETA MADERA 5/8"	14	7.436	104.104	15-feb-2022
1526	900-4080-050344	ESPIGO P/CRUCETA METALICA 3/4" X 10" PARA 35KV	2	10.302	20.604	15-feb-2022
1527	900-4080-050346	ESPIGO CRUCETA MADERA 3/4" 13.200V	2	15.600	31.200	15-feb-2022
1528	900-4560-000018	GRAPA SUJECION MENSULA BANDEJA	2	3.000	6.000	15-feb-2022
1529	900-4560-002034	GRAPA GAR DE 1/2" Y 3/4" 4-2/0 AWG "	3	36.432	109.296	15-feb-2022
1530	900-4560-020420	GRAPA GAR DE 2" 4-2/0AWG "CU" "	1	72.605	72.605	15-feb-2022
1531	900-4560-111442	BANDA ACERO INOX P/TUBO 2-4" CABLE 10 mm "	1	14.400	14.400	15-feb-2022
1532	900-4560-201276	GRAPA UNIVERSAL CRUZ ALUMINIO P/CABLE 8-10mm	22	10.792	237.433	15-feb-2022
1533	900-4560-708621	GRAPA GAR DE 2" 4-2/0AWG "	9	71.451	643.058	15-feb-2022
1534	900-4560-807575	GRAPA HIERRO 3/4" MEDIA LUNA "	8	360	2.880	15-feb-2022
1535	900-4560-807586	CLIP COLGANTE	47	1.105	51.958	15-feb-2022
1536	900-4560-807589	GRAPA CONEXION CABLE VARILLA 1/0 REF 111724	7	21.600	151.200	15-feb-2022
1537	900-4560-807620	GRAPA GAR DE 1" 4-2/0AWG "	5	26.820	134.100	15-feb-2022
1538	900-4560-807623	CONECTOR GB TIERRA 4-2/0 AWG	2	28.899	57.797	15-feb-2022
1539	900-4560-807624	GRAPA COOPER-WELL BRONCE " NACIONAL	3	1.200	3.600	15-feb-2022
1540	900-5040-026050	GUAYA ACERO 1/2" "	50	7.563	378.151	15-feb-2022
1541	900-5280-020601	PUNTA DE ALUMINIO 5/8 60CMS ALTO INCLUYE BASE	7	48.000	336.000	15-feb-2022
1542	900-5280-050126	PUNTA EN COBRE 5/8" X 60 CM C/BASE ROSCADA "	1	46.200	46.200	15-feb-2022
1543	900-5520-005001	PERCHA T/PESADA 1 PUESTO	1	11.611	11.611	15-feb-2022
1544	900-5520-005002	PERCHA LIVIANA 2 PUESTOS	4	1.320	5.280	15-feb-2022
1545	900-5760-000123	PERNO CARRIAJE 1/2" X 3" "	2	870	1.740	15-feb-2022
1546	900-5760-001206	PERNO MAQUINA 1/2X6" "	15	1.696	25.434	15-feb-2022
1547	900-5760-001812	PERNO U 1/2" ZINCADO "	25	1.020	25.500	15-feb-2022
1548	900-5760-005805	PERNO OJO 5/8" x 5" "	3	3.073	9.220	15-feb-2022
1549	900-5760-005808	PERNO MAQUINA 5/8 X 8" GALV "	1	3.239	3.239	15-feb-2022
1550	900-5760-005812	PERNO MAQUINA 5/8 X 12" "	3	3.541	10.624	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1551	900-5760-005816	PERNO MAQUINA 5/8" X 16" GALV "	4	4.650	18.600	15-feb-2022
1552	900-5760-005818	PERNO MAQUINA 5/8" X 18" GALV "	2	5.760	11.520	15-feb-2022
1553	900-5760-018075	PERNO U 3/4 ZINDICADO	100	1.092	109.200	15-feb-2022
1554	900-5760-018100	PERNO U 1" "	13	833	10.826	15-feb-2022
1555	900-5760-055803	PERNO CARRIAJE 5/8 X 3" "	8	1.816	14.527	15-feb-2022
1556	900-5760-058112	PERNO CARRIAJE 5/8 X 1 1/2	3	1.412	4.236	15-feb-2022
1557	900-5760-112112	PERNO MAQUINA 1/2 X 1 1/2" "	5	666	3.330	15-feb-2022
1558	900-5760-158112	PERNO MAQUINA 5/8" X 1.1/2" "	3	1.309	3.928	15-feb-2022
1559	900-5760-521215	PERRO GUAYA 1/4 6MM	4	324	1.297	15-feb-2022
1560	900-5760-521218	PERRO GUAYA 5/16 10MM	6	766	4.597	15-feb-2022
1561	900-5760-521219	PERRO GUAYA 1/2	4	3.832	15.328	15-feb-2022
1562	900-5760-521227	PERNO OJO 5/8" x 6" "	6	3.289	19.735	15-feb-2022
1563	900-5760-521232	PERRO GUAYA 3/8" "	5	173	864	15-feb-2022
1564	900-5760-521243	PERRO GUAYA 5/8" "	1	16.846	16.846	15-feb-2022
1565	900-6480-020606	PUNTA DE ALUMINIO 5/8 60CMS ALTO INCLUYE BASE	3	43.200	129.600	15-feb-2022
1566	900-6480-201250	PUNTA PARARRAYO CAPTORA ALUMI RECTA 1.20 MTS C/BAS	5	42.000	210.000	15-feb-2022
1567	900-6480-207520	PUNTA PARARRAYO CAPTORA 3/4" X 20cms CROMADA "	1	28.800	28.800	15-feb-2022
1568	900-6480-207521	PUNTA PARARRAYO CAPTORA ALUMINIO 5/8" X 1 MT C/B "	1	60.000	60.000	15-feb-2022
1569	900-6480-207527	PUNTA DE ALUMINIO 5/8 60CMS SIN BASE	2	14.400	28.800	15-feb-2022
1570	900-6960-002040	MOLDE EN X 2/0 A 4/0	1	154.333	154.333	15-feb-2022
1571	900-6960-002066	MOLDE SOLDADURA VERTICAL D/TUBERIA 6" A 6AWG "	1	168.000	168.000	15-feb-2022
1572	900-6960-005820	MOLDE EN X DE 5/8" A 2/0 "	1	112.376	112.376	15-feb-2022
1573	900-6960-020202	MOLDE EN T 2/0 A 2	1	114.000	114.000	15-feb-2022
1574	900-6960-020206	MOLDE EN X DE 2/0 A 2/0	6	108.000	648.000	15-feb-2022
1575	900-6960-020789	PINZA P/MOLDE TIPO-CADWELL	5	194.118	970.588	15-feb-2022
1576	900-6960-202002	MOLDE VERTICAL 2/0 A TUBO 2" "	1	156.000	156.000	15-feb-2022
1577	900-6960-202020	MOLDE PUNTA A PUNTA DE 2/0 A 2/0	1	134.400	134.400	15-feb-2022
1578	900-6960-204041	MOLDE PUNTA A PUNTA DE 4/0 A 4/0	1	108.000	108.000	15-feb-2022
1579	900-6960-584045	MOLDE EN X DE No 2 A No 2	2	114.000	228.000	15-feb-2022
1580	900-6960-584049	MOLDE PARALELO 1/0 1/0 AWG	1	144.000	144.000	15-feb-2022
1581	900-6960-584054	SOLDADURA EXOTERMICA 45 GR THERMOWELD	2	9.414	18.828	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1582	900-6960-584066	MOLDE EN T 5/8-2/0 REF SG1TN 548	1	110.400	110.400	15-feb-2022
1583	900-6960-584070	SOLDADURA EXOTERMICA 115 GR	2	27.000	54.000	15-feb-2022
1584	900-6960-584072	SOLDADURA EXOTERMICA 115 GROUNDING	35	15.501	542.519	15-feb-2022
1585	900-6960-584073	SOLDADURA EXOTERMICA 150 GR	7	13.920	97.440	15-feb-2022
1586	900-6960-584074	SOLDADURA EXOTERMICA 200 GR	1	24.720	24.720	15-feb-2022
1587	900-6960-584076	SOLDADURA EXOTERMICA 115 GR	23	12.259	281.967	15-feb-2022
1588	900-7200-001815	SOPORTE MENSULA 15cm GALV/CAL.	9	8.922	80.297	15-feb-2022
1589	900-7200-201154	SOPORTE ACERO INOX PARA TEJA ONDULADA REF 111750	7	5.400	37.800	15-feb-2022
1590	900-7200-201160	SOPORTE BEAM CLAMP VIGA VARILLA 3/8 ZINCADO	11	4.861	53.473	15-feb-2022
1591	900-7200-201161	SOPORTE PLASTICO ALAMBRON 20MM OBO	130	4.346	565.033	15-feb-2022
1592	900-7200-201162	SOPORTE NIRO-CLIP ACERO INOX V2A M6 8MM REF 111005	49	3.360	164.640	15-feb-2022
1593	900-7200-201163	TAMBOR PARA PUNTA EN ALUMINIO	6	21.600	129.600	15-feb-2022
1594	900-7680-007018	TENSOR GUAYA 1/8	1	2.026	2.026	15-feb-2022
1595	900-7680-503137	TENSOR EN L ALUMINIO	7	1.565	10.954	15-feb-2022
1596	900-7920-007790	EMPALME RESINA BAJA TENSION 90-B1 1000V	6	81.667	490.000	15-feb-2022
1597	900-7920-007822	TERMINAL PREMOLD/INTERIOR 2-4/0 15KV JUEGO X 3	1	220.990	220.990	15-feb-2022
1598	900-7920-842483	TUBO ENCOGIBLE FRIO 10-1/0AWG(REF.8424-8)	8	36.836	294.686	15-feb-2022
1599	900-7920-842486	TERMINAL PREMOLDADA 2-3/0 EXT. 15KV 5633KH HILOS	1	264.000	264.000	15-feb-2022
1600	900-7920-842489	PREMOLDEADO EXT 2/0 -500 MCM P/15 KV	1	300.000	300.000	15-feb-2022
1601	900-7920-842490	SELLO DE DUCTOS REF 4416 JUEGO X 4	1	112.583	112.583	15-feb-2022
1602	900-7920-842501	TERMINAL BIMETALICA 2/0 AWG PARA CODO 200A 15KV	3	60.000	180.000	15-feb-2022
1603	900-8640-002025	SUELO ARTIFICIAL 25KG	1	60.000	60.000	15-feb-2022
1604	900-9120-671806	VARILLA ACERO INOX 2.40 PARA KIT PUESTA TIERRA	1	70.866	70.866	15-feb-2022
1605	900-9120-671811	VARILLA COOPER WELL 1.50 ELECTROP/250micras	2	23.091	46.182	15-feb-2022
1606	900-9999-003030	MARCO C/TAPA INSPECCION 30X30	3	36.000	108.000	15-feb-2022
1607	900-9999-003036	CAJA INSPECCION 30X30 PUESTA TIERRA CEMENTO	2	64.000	128.000	15-feb-2022
1608	900-9999-003040	CHISPERO USA TIPO - TERMOWELLD	18	40.816	734.695	15-feb-2022
1609	990-5000-000728	EXTRACTOR DOMESTICO 7W-110V/E-8	1	53.774	53.774	15-feb-2022
1610	990-5000-099049	EXTRACTOR INDUSTRIAL 12" 115V 50/60HZ "	1	140.000	140.000	15-feb-2022
1611	990-5000-099050	EXTRACTOR BAÑO 4" 110V C/REJILLA PLAST "	1	54.000	54.000	15-feb-2022
1612	990-5000-099066	EXTRACTOR BAÑO 4" C/REJILLA "	4	30.192	120.768	15-feb-2022

**INVENTARIO DE ACTIVOS - INVENTARIOS**

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	Corte a:
1613	990-9999-852458	SILICA GEL POR LIBRAS	4	3.725	14.899	15-feb-2022
1614	990-9999-852459	RESORTE PARA BALA HALOGENA	708	150	106.180	15-feb-2022
1615	990-9999-852483	TIROS DE FIJACION P/PISTOLA C-22	496	207	102.599	15-feb-2022
1616	990-9999-852484	SWITCH 48P 10/100/1000 NO ADMIN TP-LINK	1	1.560.000	1.560.000	15-feb-2022
1617	990-9999-909121	MANILA VENTANA	12	2.400	28.800	15-feb-2022
1618	990-9999-909122	B/LLO PILOTO LED ABB	14	3.600	50.400	15-feb-2022
1619	990-9999-909123	MAGNETICO P/PUERTA	4	1.800	7.200	15-feb-2022
1620	990-9999-909124	STARTED 40W	14	480	6.720	15-feb-2022

**TOTAL INVENTARI** 205.238.344 **10,73%**

**TOTAL ACTIVOS** 1.913.132.619



**Representante Legal**  
 ROBERTH ORTEGON NOA  
 CC No 86.005.947



**Contador**  
 CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
 CC No 79.405.546  
 T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
 JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
 CC No 93.436.657  
 T.P. 98735-T

**INVENTARIO DE ACTIVOS - ACTIVOS FIJOS**

MAQUINARIA Y EQUIPO								
ITEM	BIEN	CANTIDAD	CIUDAD	MARCA	VALOR COSTO INICIAL	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	FECHA DE CORTE
1	MEDIDORA FACT 2171	1	BOGOTA		17.000.000	16.291.666	708.334	15-feb-2022
2	ROLA PORTABOBINAS FACT	1	BOGOTA		2.320.000	1.527.333	792.667	15-feb-2022
3	ELEVADOR HIDRAULICO	1	BOGOTA		3.016.000	1.960.386	1.055.614	15-feb-2022
4	MAQUINA MEDIDORA LC	1	BOGOTA		15.330.000	8.942.500	6.387.500	15-feb-2022
<b>TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO</b>					<b>37.666.000</b>	<b>28.721.885</b>	<b>8.944.115</b>	

EQUIPO DE OFICINA								
ITEM	BIEN	CANTIDAD	CIUDAD	MARCA	VALOR COSTO INICIAL	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	FECHA DE CORTE
1	ARTICULOS VARIOS DE OFICINA	1	BOGOTA		1.171.086	1.114.382	56.704	15-feb-2022
2	SILLAS	1	BOGOTA		1.417.346	1.336.907	80.439	15-feb-2022
3	MAQUINA MCD-002(MEDIDORA CABLE PEQUEÑA)	1	BOGOTA		2.552.000	2.024.367	527.633	15-feb-2022
4	SILLAS OPERATIVAS FACT 950 MUEBLES Y PLASTICOS LTDA	3	BOGOTA		720.000	668.672	51.328	15-feb-2022
5	ALARMA N.7057 ARMENIA FACT 17113 TELECARSSA	1	BOGOTA		1.870.574	1.234.418	636.156	15-feb-2022
6	SILLA ESCRITORIO YOPAL	1	BOGOTA		129.900	25.103	104.797	15-feb-2022
7	TV LED43LL49 BT YOPAL	1	BOGOTA		999.899	193.227	806.672	15-feb-2022
8	BASE SOPORTE YOPAL	1	BOGOTA		90.000	17.392	72.608	15-feb-2022
9	SILLA ESCRITORIO	1	BOGOTA		129.900	24.020	105.880	15-feb-2022
<b>TOTAL EQUIPO DE OFICINA</b>					<b>9.080.705</b>	<b>6.638.488</b>	<b>2.442.217</b>	

EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN								
ITEM	BIEN	CANTIDAD	CIUDAD	MARCA	VALOR COSTO INICIAL	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	FECHA DE CORTE
1	COMPUTADOR JANUS		BOGOTA		2.025.000	2.025.000	-	15-feb-2022
<b>TOTAL</b>					<b>2.025.000</b>	<b>2.025.000</b>	<b>-</b>	

VEHICULOS								
ITEM	BIEN	DESCRIPCION	COLOR	MARCA	VALOR COSTO INICIAL	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	FECHA DE CORTE
1	CHEVROLET NPR	SZQ143			78.520.250	74.864.242	3.656.008	15-feb-2022
2	MOTOCICLETA				3.724.737	2.851.956	872.781	15-feb-2022
<b>TOTAL</b>					<b>82.244.987</b>	<b>77.716.198</b>	<b>4.528.789</b>	

**TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**15.915.121 0,83%**

**TOTAL ACTIVOS**

**1.913.132.619**



**Representante Legal**  
**ROBERTH ORTEGON NOA**  
CC No 86.005.947



**Contador**  
**CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO**  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
**JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO**  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T

# **INVENTARIO DE PASIVOS**

[www.dejt.com.co](http://www.dejt.com.co)

Calle 17 No.13-76  
PBX: 283 3466  
Cel.: 314 335 9234

Calle 15 No. 17-57  
Tel.: (57 8) 633 4268/69  
Cel.: 315 612 9980

**INVENTARIO DE PASIVOS - OBLIGACIONES FINANCIERAS**

OBLIGACIONES FINANCIERAS CREDITOS ORDINARIOS							
No.	Nit	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Numero de la Obligacion	Valor Total	Valor por Entidad	Corte a:
1	890.903.938	BANCOLOMBIA	Carrera 48 26 85 Av. Industriales - Medellin	SOBREGIRO	9.927.648	698.931.028	15-feb-2022
2	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED SOLICITUD 7624	166.666.670		15-feb-2022
3	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED 0659	29.582.008		15-feb-2022
4	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED 0660	104.121.813		15-feb-2022
5	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED 0661	79.579.830		15-feb-2022
6	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED BANCO VIRTUAL	20.717.770		15-feb-2022
7	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED VIRTUAL	9.761.926		15-feb-2022
8	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED VIRTUAL	24.290.000		15-feb-2022
9	890.903.938	BANCOLOMBIA		TARJETAS DE CREDITO	9.408.363		15-feb-2022
10	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED 7886	230.000.000		15-feb-2022
11	890.903.938	BANCOLOMBIA		CRED 0907	14.875.000		15-feb-2022
12	860.034.594	COLPATRIA	Cr 7 No. 24 - 89 P 12 Bogotá	CREDITO 23782	49.690.332	49.690.332	15-feb-2022
13	860.002.964	BANCO DE BOGOTA	cl 36 # 7 - 47 P 15 Bogotá D.C.	CRED 457349850 BCO BGTA	30.945.138	274.965.779	15-feb-2022
14	860.002.964	BANCO DE BOGOTA		CRED 9169	133.836.941		15-feb-2022
15	860.002.964	BANCO DE BOGOTA		CRED 7116	42.555.774		15-feb-2022
16	860.030.723	BANCO DE BOGOTA		FACTORINK	67.627.926		15-feb-2022
17	860.003.020	BBVA	Carrera 8 No. 12B- 42 Piso 1. Bogota	CRED 71408	121.249.672	354.583.005	15-feb-2022
18	860.003.020	BBVA		CRED BBVA	233.333.333		15-feb-2022
19	890.801.763	SEGAR S A	Carera 25 N° 17 77, Bogotá	TARJETAS DE CREDITO			15-feb-2022

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS CREDITOS ORDINARIOS 1.378.170.144 44,63%

TOTAL PASIVOS 3.088.286.629



**Representante Legal**  
ROBERTH ORTEGON NOA  
CC No 86.005.947



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T



**INVENTARIO DE PASIVOS - PROVEEDORES**

No.	Nit. o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	900.123.504	CABLES COLOMBIA URIBE Y CIA S.C.A.	carrera 29A # 34A 403	491.296.089	491.296.089	15-feb-2022
2	901.326.481	SIEMENS ENERGY S.A.S	autopista medellin costado sur km 85	228.023.930	228.023.930	15-feb-2022
3	53.041.880	SANCHEZ GARCIA EVA	calle 35 # 26A 29sur	185.119.529	185.119.529	15-feb-2022
4	900.081.694	CAMELECO SAS	calle 14 # 12 36	54.927.469	54.927.469	15-feb-2022
5	901.310.447	CONDOCABLES SAS	calle 15 # 15 66	46.579.745	46.579.745	15-feb-2022
6	900.635.545	INTERFLEX LATINOAMERICANA S.A.S	calle 100 sur # 49 95	41.737.785	41.737.785	15-feb-2022
7	860.030.723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S	carrera 12 # 16 71	29.222.346	29.222.346	15-feb-2022
8	830.104.860	SOLUCIONES M D S S A S	calle 12A # 21 21	26.503.757	26.503.757	15-feb-2022
9	800.186.332	ELECTRICOS H.R LTDA	carrera 12 # 17 66	25.487.190	25.487.190	15-feb-2022
10	890.304.611	INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLASTICOS S.A. - IMEC S.A.	carrera 37 # 10 07	23.025.455	23.025.455	15-feb-2022
11	900.963.424	BORNAS Y TERMINALES B & T S.A.S	transversal 93 # 53 478	15.970.285	15.970.285	15-feb-2022
12	900.035.301	ELECTRICOS CUCHO SAS	carrera 78 # 45E 123	14.984.136	14.984.136	15-feb-2022
13	7.313.335	PEÑA HERNANDEZ SEGUNDO ISAAC	calle 35 # 26A 29sur	14.167.413	14.167.413	15-feb-2022
14	900.490.594	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS	carrera 106 # 15A 25	13.974.645	13.974.645	15-feb-2022
15	830.073.592	C U CONECTORES SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA	aut medellin km 7 par ind celta trade park bg152	3.650.322	3.650.322	15-feb-2022
16	830.087.721	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	calle 17 # 22 70	4.691.337	4.691.337	15-feb-2022
17	901.037.125	GRUPO CRE ARIAS S EN C	carrera 12 # 15 81	11.919.868	11.919.868	15-feb-2022
18	900.148.737	ELECTROCONEXIONES BOGOTA S. A. S.	carrera 12 # 16 09	8.760.608	8.760.608	15-feb-2022
19	830.113.629	I E INTER ELECTRICAS LIMITADA	carrera 12 # 13 46	7.941.586	7.941.586	15-feb-2022
20	805.024.696	LINCE COMERCIAL SAS	calle 15 # 35 75 b1 auto cali	7.745.035	7.745.035	15-feb-2022
21	900.616.103	PROELCO SAS	carrera 26A # 62 55	6.851.563	6.851.563	15-feb-2022
24	900.166.802	SISTEMAS INTEGRALES DE ILUMINACION LTDA	carrera 12 # 16 61	4.949.461	4.949.461	15-feb-2022
25	860.053.659	MOTORES Y TABLEROS ELECTRICOS LTDA	calle 16 # 13 26	4.652.486	4.652.486	15-feb-2022
26	804.006.196	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS J.E S.A.S.	carrera 17 # 37 59	4.502.396	4.502.396	15-feb-2022
27	900.715.403	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLO	carrera 17 # 37 90	3.221.650	3.221.650	15-feb-2022
28	901.163.777	CEB IMPORTADORA SAS	carrera 13 # 19 29	3.187.694	3.187.694	15-feb-2022
29	901.164.245	INDUSTRIAS METALICAS MARTINEZ Y GOMEZ S.A.S.	carrera 13 # 19 29	2.983.951	2.983.951	15-feb-2022
30	830.123.232	ALONLEGUI INGENIERIA EU	carrera 69D # 1 45 sur	2.084.594	2.084.594	15-feb-2022
31	820.003.355	IMEL LIMITADA	km 3 sec via tunja-paipa	1.694.600	1.694.600	15-feb-2022
32	830.027.946	INREMOL LTDA	carrera 69 # 37B 74	1.654.130	1.654.130	15-feb-2022
33	811.039.929	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	calle 25A # 43B 69	1.626.000	1.626.000	15-feb-2022
34	830.030.206	COMERCIALIZADORA E M SAS	calle 15 # 12 26	252.160	252.160	15-feb-2022
35	830.058.660	ELECTRICOS Y CONTROLES LTDA	carrera 12 # 17 18	1.523.227	1.523.227	15-feb-2022
36	51.913.090	PEÑA ROMERO BEATRIZ	calle 9 # 232A 16	1.501.739	1.501.739	15-feb-2022
37	900.555.485	TECNOLOGIA PLASTICA TECNOSA S.A.S	km2 300 vda santa cruz vte madrid puente piedra	1.439.640	1.439.640	15-feb-2022
38	860.450.080	POLANCA LTDA	transversal 24I # 15 91 sur	1.411.934	1.411.934	15-feb-2022
39	52.741.767	GALINDO ACUÑA MONICA LILIANA	carrera 17A bis # 62 61 sur	1.384.881	1.384.881	15-feb-2022
40	900.966.093	GRUPO EMPRESARIAL MULTIMARCAS SAS	carrera 12 # 16 94	1.259.834	1.259.834	15-feb-2022
41	901.526.502	ELECTRIC CASANARE SAS		826.170	826.170	15-feb-2022
42	830.019.257	ELECTRICOS INDUSTRIALES LIMITADA	calle 15 # 13 58	777.189	777.189	15-feb-2022
43	901.440.711	COELEC GR SAS	calle 16 # 13 54	708.050	708.050	15-feb-2022
44	890.933.713	SU ELECTRICO Y CIA S.A.S	calle 31 # 43 45	635.234	635.234	15-feb-2022

**INVENTARIO DE PASIVOS - PROVEEDORES**

No.	Nit. o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
45	41.722.786	CASTAÑEDA ADAN MARIA TERESA	calle 8 # 11 40	605.000	605.000	15-feb-2022
46	901.039.300	IKONE SAS	calle 35A # 91B 10	592.382	592.382	15-feb-2022
47	900.245.556	COMERCIALIZADORA MUNDIAL ST SAS	carrera 12 # 16 37	469.239	469.239	15-feb-2022
48	900.628.429	DJ ENERGY SAS	calle 16 # 12 10	390.743	390.743	15-feb-2022
49	830.096.166	SISTEMAS ELECTRICOS INDUSTRIALES SEIN LTDA	carrera 12 # 15 81	264.775	264.775	15-feb-2022
50	900.337.145	ESPAT ELECTRIC DE COLOMBIA SAS	carrera 78 # 6 23 sur	220.150	220.150	15-feb-2022
51	900.067.885	CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO C.I S EN C.	calle 14 # 12 56	157.679	157.679	15-feb-2022
52	39.614.771	VELEZ RINCON MARTHA ISABEL	calle 15 # 12 90	101.150	101.150	15-feb-2022
53	830.065.391	VARILLAS Y ELECTRICOS DE COLOMBIA LTDA	carrera 27 # 7 29	51.658	51.658	15-feb-2022
54	86.005.947	ORTEGON NOA ROBERTH	carrera 104 # 16F 74	32.949	32.949	
55	901.340.453	EMPRESA DE INGENIERIA E IMPORTACIONES ELECTRICAS S		137.529	137.529	
56	900.725.521	LEROC INSTALACIONES ELECTRICAS SAS	diagonal 77B # 123A 43	32.399	32.399	15-feb-2022

**1.307.912.766 42,35%**

**3.088.286.629**

**NOTA ACLARATORIA**

TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	32.628.830
TOTAL PROVEEDORES	1.307.912.766
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>1.340.541.596</b>



Representante Legal  
ROBERTH ORTEGON NOA  
CC No 86.005.947



Contador  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



Revisor fiscal  
JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T

**INVENTARIO DE PASIVOS - COSTOS Y GASTOS POR PAGAR - OTROS**

Nº	Nit. o Cedula	Nombre Acreedor	domicilio Acreedor	Ciudad	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	800.186.332	ELECTRICOS H.R LTDA	Carrera 48 26 85 Av. Industriales - Medellin	MEDELLIN	15.639.651	15.639.651	15-feb-2022
2	800.209.179	COLOMBIANA DE ENCOMIENDAS SA	carrera 17 13 77	BOGOTA	725.690	725.690	15-feb-2022
3	900.771.913	AERO CARGA EL DORADO S.A.S.	calle 5 # 5 10 int 42 apto 204	BOGOTA	553.181	553.181	15-feb-2022
4	900.997.411	ROA SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE SAS	carrera 21 # 7 82	BOGOTA	594.234	594.234	15-feb-2022
5	79.143.931	BUITRAGO FORERO LUIS ANTONIO	carrera 3A este 25f 24	BOGOTA	104.000	104.000	15-feb-2022
6	86.005.947	ORTEGON NOA ROBERTH	carrera 104 # 16F 74	BOGOTA	6.837.027	6.837.027	15-feb-2022
7	830.058.181	SUPERVISION ELECTRONICA WHITE EAGLE LTDA	av boyaca # 3A 04	BOGOTA	884.566	884.566	15-feb-2022
8	79.405.546	ORTEGON MOLANO CARLOS ENRIQUE	CRA 51 SUR 37A 31	BOGOTA	1.439.840	1.439.840	15-feb-2022
9	51.766.095	TORRES CAMARGO MARTHA ESTELLA		BOGOTA	1.050.000	1.050.000	15-feb-2022
10	23.912.070	DIAZ GRANADOS MARIA CONCEPCION		BOGOTA	947.500	947.500	15-feb-2022
11	79.900.999	RAMIREZ BETANCOURT HERNANDO		BOGOTA	509.491	509.491	15-feb-2022
12	52.018.374	ARIZA SUAREZ LUZ ELIANA		BOGOTA	493.000	493.000	15-feb-2022
13	800.021.811	ORGANIZACION SAYCO Y ACINPRO		BOGOTA	257.100	257.100	15-feb-2022
14	930.095.213	TERPEL		BOGOTA	119.007	119.007	15-feb-2022
15	890.903.407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA		BOGOTA	35.974	35.974	15-feb-2022
16	860.007.322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA		BOGOTA	5.900	5.900	15-feb-2022
17	1.012.416.788	DIAZ MENDOZA ERIKA		BOGOTA	5.000	5.000	15-feb-2022
18	900.148.264	CLINISUR IPS 1 LTDA	calle 27 sur # 19 07	BOGOTA	100.000	100.000	15-feb-2022
19	900.318.825	NIC LIMPIEZA S.A.S.	av americas # 69F 29	BOGOTA	320.969	320.969	15-feb-2022
20	900.362.965	MEDICABLES S.A.S.	carrera 48 # 46 05	BOGOTA	625.000	625.000	15-feb-2022
21	901.110.521	VIBO LC SAS	carrera 53D bis # 2B 74	BOGOTA	701.700	701.700	15-feb-2022
22	901.122.850	A&G SALUD E INGENIERIA SAS	carrera 37 # 20A 19	BOGOTA	680.000	680.000	15-feb-2022

**TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

**32.628.830 1,06%**

**TOTAL PASIVO**

**3.088.286.629**

NOTA ACLARATORIA	
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	32.628.830
TOTAL PROVEEDORES	1.307.912.766
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>1.340.541.596</b>



**Representante Legal**  
ROBERTH ORTEGON NOA  
CC No 86.005.947



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T

**INVENTARIO DE PASIVOS - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS**

No.	NIT O CÉDULA	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Ciudad	Objeto Acreencia	Año	Periodo	Fecha Vencimiento	Dias Mora	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	800.197.268	DIAN	CARRERA 8 N° 6 64	BOGOTA	IVA	2.021	4	09/09/2021	159	57.825.000	222.592.802	15-feb-2022
					IVA	2.021	5	10/11/2021	97	37.122.000		15-feb-2022
					IVA	2.021	6	15/11/2021	92	5.530.000		15-feb-2022
					IVA	2.022	1	15/03/2022	-28	1.694.000		15-feb-2022
					IVA	2.018	6	07/01/2019	1135	74.347.000		15-feb-2022
					PROVISION RENTA	2.021				46.074.802		15-feb-2022
2	899.999.061-9	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Carrera 30 No 25 - 90 Piso 6	BOGOTA	ICA	2.021	3	10/09/2021	158	4.390.000	12.081.000	15-feb-2022
					ICA	2.021	4	07/10/2021	131	2.074.000		15-feb-2022
					ICA	2.021	5	25/11/2021	82	4.856.000		15-feb-2022
					ICA	2.021	6		44607	761.000		15-feb-2022
3	891.855.017	ALCALDIA MUNICIPAL YOPAL	diagonal 15 # 15 21	YOPAL CASANARE	ICA	2.020	1		44607	10.610.000	22.398.645	15-feb-2022
					ICA	2.021	1	PROVISION 2021		11.788.645		15-feb-2022
4	800.113.389	ALCALDIA MUNICIPAL IBAGUE	calle 9 # 2 59	IBAGUIE TOLIMA	ICA	2.021	2	PROVISION 2021		178.946	178.946	15-feb-2022
5	892.099.216	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL CASANARE	carrera 19 # 6 100	YOPAL CASANARE	ICA 2021	2.021	1	PROVISION 2021		609.660	609.660	15-feb-2022

**TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS** **257.861.053** **8,35%**

No.	NIT O CÉDULA	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Ciudad	Objeto Acreencia	Año	Periodo	Fecha Vencimiento	Dias Mora	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	800.197.268	DIAN	CARRERA 8 N° 6 64	BOGOTA	RETEFUENTE	2021	2		0	375.000	23.285.000	15-feb-2022
					RETEFUENTE	2022	1			293.000		15-feb-2022
					RETEFUENTE	2021	12		0	451.000		15-feb-2022
					RETEFUENTE	2021	11			827.000		15-feb-2022
					RETEFUENTE	2021	10	19/11/2021	0	1.922.000		15-feb-2022
					RETEFUENTE	2021	9	07/10/2021	131	8.812.000		15-feb-2022
					RETEFUENTE	2021	8	09/09/2021	159	3.039.000		15-feb-2022
					RETEFUENTE	2021	6	09/07/2021	221	7.566.000		15-feb-2022
2	899.999.061-9	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Carrera 30 No 25 - 90 Piso 6 ...	BOGOTA	RETENCION DE ICA	2.021	3	30/07/2021	200	1.503.000	3.105.000	15-feb-2022
					RETENCION DE ICA	2.021	4	07/10/2021	131	959.000		15-feb-2022
					RETENCION DE ICA	2.021	5	24/11/2021	83	109.000		15-feb-2022
					RETENCION DE ICA	2.021	6			73.000		15-feb-2022
					RETENCION DE ICA	2.022	1			461.000		15-feb-2022

**TOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE** **26.390.000** **0,85%**

**TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES, TASAS Y RETENCIONES** **284.251.053** **9,20%**

**TOTAL PASIVO** **3.088.286.629**



**Representante Legal**  
ROBERTH ORTEGON NOA  
CC No 86.005.947



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T

**INVENTARIO DE PASIVOS - BENEFICIOS A EMPLEADOS - OBLIGACIONES LABORALES**

No.	Nit o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Concepto	Fecha Vencimiento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	79.709.677	JIMENEZ TORRES ALEXANDER	transversal 73 # 11C 68	Liquidación		11.563.500	11.563.500	15-feb-2022
2	1.030.616.957	MARTINEZ MORALES ALEXANDER	calle 42 # 81D 04	Liquidación		7.361.250	7.361.250	15-feb-2022
3	79.391.092	CAMARGO VANEGAS PABLO	carrera 4 este # 94 99	Liquidación		6.038.215	6.038.215	15-feb-2022
4	79.714.759	JIMENEZ TORRES JOSE ALDEMAR	carrera 80 # 8B 37 in 3 apto 503	Liquidación		5.748.875	5.748.875	15-feb-2022
5	79.143.931	BUITRAGO FORERO LUIS ANTONIO	carrera 3A este 25f 24	Liquidación		4.239.467	4.239.467	15-feb-2022
6	1.118.648.828	SUAREZ MAYORGA EDNY MINDRED	calle 20 # 26 42	Liquidación		3.993.730	3.993.730	15-feb-2022
7	7.714.401	AVILEZ LUIS FERNANDO	calle 3A # 72B 55	Liquidación		2.782.803	2.782.803	15-feb-2022
8	1.013.655.043	GOMEZ BARRAGAN ANDRES PIRRE	calle 39D # 2N 24 sur	Liquidación		2.312.290	2.312.290	15-feb-2022
9	1.118.557.858	DE DIOS GERONIMO ELSY BIBIANA	calle 25B # 31B 45	Liquidación		2.200.750	2.200.750	15-feb-2022
10	85.203.886	BETANCUR PEREZ JHOHANY ANDRES	calle 25 # 14 103	Liquidación		1.920.612	1.920.612	15-feb-2022
11	93.445.460	TAPIERO OSPINA JOSE BERNARDINO	carrera 15B # 05 21	Liquidación		1.809.069	1.809.069	15-feb-2022
12	1.018.505.047	BARBOSA HUERTAS FABIAN ANDRES	calle 99B # 4 85 este	Liquidación		1.662.431	1.662.431	15-feb-2022
13	7.719.639	ARIAS AVILES DEIBY	calle 48A sur # 87D 49	Liquidación		1.350.000	1.350.000	15-feb-2022
14	1.121.913.875	RAMIREZ NIÑO ANDRES FELIPE	calle 3 # 13 58	Liquidación		1.267.193	1.267.193	15-feb-2022
15	1.110.586.523	RIOS ARDILA OSCRA DAVID	calle 17 # 13 76	Liquidación		949.693	949.693	15-feb-2022
16	72.202.462	LAVERDE NASSAR VOLFY OBDULIO	carrera 10 # 79 15 sur	Liquidación		854.306	854.306	15-feb-2022
17	1.020.751.639	TINOCO ORTIZ JOSE EVER	calle 17 # 13 76	Liquidación		804.705	804.705	15-feb-2022
18	14.692.501	GUTIERREZ WILMER	calle 69 # 18M 57	Liquidación		584.280	584.280	15-feb-2022
19	1.110.521.506	PERDOMO GUALI PEDRO ISAIAS	calle 17 # 13 76	Liquidación		583.141	583.141	15-feb-2022
20	1.030.565.790	PRADA DIAZ ANDERSON STEVEN	calle 17 # 13 76	Liquidación		317.639	317.639	15-feb-2022
21	79.466.758	TORRES ESCOBAR JORGE RUDY	carrera 67 # 65 22 sur	Liquidación		42.724	42.724	15-feb-2022
22	1.110.523.594	ROJAS LOZANO JAIME ALBERTO	manzana 7 barrio los tunjos II	Liquidación		185.687	185.687	15-feb-2022
23	1.143.827.377	CARO GARCIA NORMA CONSTANZA	calle 17 # 13 76	Liquidación		125.198	125.198	15-feb-2022
24	86.005.947	ORTEGON NOA ROBERTH	carrera 104 # 16F 74			23.971.150	23.971.150	15-feb-2022
25	1.012.416.788	DIAZ MENDOZA ERIKA	calle 81sur # 96 24	Liquidación		2.655.128	2.655.128	15-feb-2022

TOTAL OBLIGACIONES LABORALES **85.323.836** **2,76%**

TOTAL PASIVOS **3.088.286.629**



Representante Legal  
ROBERTH ORTEGON NOA  
CC No 86.005.947



Contadora  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



Revisor fiscal  
JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T

**RELACION CAPITAL SOCIAL**

No.	NIT O CÉDULA	Nombre Socios	% Participación	No. ACCIONES	Capital	Total Patrimonio por Socio	Corte a:
1	86.005.947	ROBERTH ORTEGON NOA	100%	40.000	\$ 400.000.000	-1.175.154.010	15-feb-2022

TOTAL CAPITAL \$ 400.000.000

TOTAL PATRIMONIO -1.175.154.010



**Representante Legal**  
ROBERTH ORTEGON NOA  
CC No 86.005.947



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T




**Revisor fiscal**  
JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO  
CC No 93.436.657  
T.P. 98735-T

# **POLITICAS CONTABLES**

[www.dejt.com.co](http://www.dejt.com.co)

Calle 17 No.13-76  
PBX: 283 3466  
Cel.: 314 335 9234

Calle 15 No. 17-57  
Tel.: (57 8) 633 4268/69  
Cel.: 315 612 9980


PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 1 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

**DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**

**MARCO GENERAL Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS A  
NIIF PARA LAS PYMES**


---



<b>PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF</b>	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
<b>VERSIÓN:</b> 1.0		
<b>PAGINA:</b> 2 de 62		
<b>EMPRESA</b>		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

## TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	3
MARCO NORMATIVO APLICACIÓN NIIF PARA PYMES. ....	4
GLOSARIO .....	5
POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES POR AREA.....	8
POLITICAS CONTABLES.....	11
GENERALES .....	11
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	13
ACTIVOS .....	13
ACTIVOS CORRIENTES.....	13
1 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	13
2 - Instrumentos Financieros.....	16
3 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	19
4 - Inventarios.....	24
ACTIVOS NO CORRIENTES.....	26
5 - Propiedad, Planta y Equipo .....	26
6 - Intangibles.....	34
PASIVO .....	37
7 - Pasivos Financieros .....	37
8 - Cuentas por Pagar a Proveedores .....	39
9 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.....	41
10 - Pasivos por Impuestos Corrientes .....	44
11 - Beneficios a los Empleados.....	46
12 - Diferidos .....	49
PATRIMONIO .....	51
13 - Patrimonio .....	51
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL .....	53
14 - Ingresos de Actividades ordinarias.....	54
15 - Costos y Gastos .....	57
OTRAS POLITICAS APLICABLES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	60
16 - Inversiones en Negocios Conjuntos .....	60

<b>PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF</b>	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
<b>VERSIÓN:</b> 1.0		
<b>PAGINA:</b> 3 de 62		
<b>EMPRESA</b>		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

---


## ANTECEDENTES

---

DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS es una sociedad de capital 100% privado, constituida bajo la legislación Colombiana mediante Escritura Pública No. 0000449 del 8 de febrero de 2006 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de febrero de 2006, con el No. 01038579 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT LTDA. Por Acta No. 19 de Junta de Socios del 3 de marzo de 2011, inscrita el 11 de marzo de 2011 bajo el número 01460292 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S A S.

La sociedad tendrá por objeto principal el suministro de materiales eléctricos para la construcción de industria de baja, media y alta tensión. En desarrollo del mismo podrá la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades

- A) adquirir, enajenar dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objetivo social.
- B) adquirir, enajenar dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objetivo social.
- C) solicitar, registrar, adquirir, y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñanzas y nombres comerciales, patentes, inventarios y procedimientos tecnología y derechos de propiedad intelectual, para el desarrollo de su objetivo social.
- D) participar como accionista o socio en cualquier sociedad cuyo objetivo será igual, similar, conexo, complementarios o accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas.
- E) en general celebrar o ejecutar contratos por cuenta propia o de terceros toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles. Principales o de garantía o de cualquier otra índole inclusive de dominio, permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de dicho objetivo.
- F) invertir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso cuando hayan lugar a ellas.
- G) transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. En desarrollo de su actividad secundaria la sociedad podrá.
- H) efectuar el suministro de mano de obra calificada para efectuar las instalaciones eléctricas.
- I) celebrar toda clase de contratos con empresas tanto del sector público como privado en todo lo relacionado con el suministro y montaje de materiales eléctricos.
- J) participar como accionista o socio en cualquier sociedad cuyo objetivo social sea igual, similar, conexo, complementario, accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas.
- K) en general celebrar o ejecutar contratos, por cuenta propia o de terceros toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 4 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

La inspección, vigilancia y control de la sociedad, recae en la Superintendencia de Sociedades de Colombia, siendo en esta inspeccionada de tal manera que periódicamente (anualmente) reporta la información financiera a dicho organismo de control.

Hasta el cierre comprendido hasta al 31 de diciembre de 2014 la sociedad remitió al ente de control la información contable enmarcada bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia adoptados mediante el decreto 2649 de 1993 y utilizando para efectos de registro contables el Plan Único de Cuentas y la dinámica establecida en el decreto 2650 de 1993.

La sociedad tiene obligaciones de carácter tributario como ser responsable de Impuesto de Renta y Complementarios, Impuesto para la equidad CREE, Impuesto a la riqueza, ejerce función de agente retenedor de Retención en la fuente, IVA, es responsable de del Impuesto al valor agregado IVA, informante de información exógena y cuando las circunstancias lo requieren debe aplicar tratamiento aduanero. A nivel Municipal debe declarar impuesto de Industria y comercio ICA, así como sus retenciones para el mismo tributo, sobretasas e impuestos que se determinen posteriormente.

Por la explotación de negocio debe concurrir a procesos licitatorios con el Estado, enmarcados dentro de la ley 80 de 1993, circunstancia que obliga a la sociedad a ejecutar ante la Cámara de Comercio la presentación y/o actualización del Registro Único de Proponentes.

La administración de la sociedad recae en el Gerente que ostenta su vez la representación Legal con un suplente, para la representación principal no existe limite en negociación y/o contratación.

Dentro de las obligaciones promulgadas por los entes de control se encuentra la convergencia a NIIF para pymes para lo cual la empresa inicia su proceso.

---



---

## **MARCO NORMATIVO APLICACIÓN NIIF PARA PYMES.**


---



---

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, el capítulo 1° del marco técnico anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013; y el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. Aplicables a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La sociedad DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS., se permite evaluar las condiciones y características para pertenecer al grupo 2 tales como:

- La empresa no cotiza en Bolsa de valores ni es emisor.
- NO Capta ni Coloca masivamente dineros del Público.
- NO es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas.
- NO es matriz, asociada o mantiene negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas.
- NO Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 5 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- Cumple con las condiciones a nivel de empleados (Tener menos de 200 empleados). Y no aplica para grupo 1. Adicionalmente sus activos no superan los 30.000 SMMLV.

De tal forma se evidencia que la compañía está inmersa en la obligación de adopción de Normas Internacionales dentro del grupo 2 que aplicara NIIF para PYMES.

---



---

## GLOSARIO


---




---

Para lograr una comprensión adecuada de los principios y normatividad contable aplicable a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se presenta el siguiente glosario.


- **Baja en cuentas:** la supresión de un activo financiero o de un pasivo financiero, previamente reconocido en el estado de situación financiera.
- **Base fiscal:** la medición, conforme con una ley aplicable a punto de aprobarse, de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.
- **Cambio de estimación contable:** ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de la situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas a dichos activos y pasivos.
- **Componente de una entidad:** operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la operación como a efectos de información financiera.
- **Contrato oneroso:** un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.
- **Control conjunto:** un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. Existe solo cuando las decisiones estratégicas y de operaciones relativas a la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- **Deterioro:** es la pérdida de valor originada cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.
- **Diferencias temporales:** ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un periodo pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal en un periodo diferente.
- **Diferencias temporarias:** diferencias entre el importe en libros de un activo, pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectará la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide (o, en el caso de partidas distintas a activo o pasivo, que afectará la ganancia fiscal en el futuro).

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 6 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

- **Materialidad o importancia relativa:** las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.
- **Medición:** proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral.
- **Moneda funcional:** moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.
- **Negocio:** un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados para proporcionar:
  - a) una rentabilidad a los inversores o
  - b) menores costos y otros beneficios económicos que reviertan directa y proporcionalmente a los tenedores o participantes.
- **Negocio en marcha:** una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.
- **Obligación implícita:** la que se deriva de las actuaciones de la propia entidad en las que:
  - a) debido a un patrón de comportamiento establecido en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
  - b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
- **Oportunidad:** suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del periodo de decisión.
- **Partidas monetarias:** unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.
- **Período intermedio:** un periodo para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.
- **Plusvalía:** beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.
- **Políticas contables:** principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 7 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

- **Presentación razonable:** la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- **Prudencia:** inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.
- **Relevancia:** la cualidad de la información que le permite influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- **Unidad generadora de efectivo:** el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
- **Valor intrínseco:** diferencia entre el valor razonable de las acciones que una parte tiene derecho a suscribir o a recibir, y el precio que la otra parte está obligada a pagar por esas acciones.
- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.
- **Gastos:** Son los decrementos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien del nacimiento o aumento de los pasivos, que da como resultado decrementos en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.
- **Valor razonable:** El precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. También conocido como el importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- **Vida Útil:** (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 8 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

---

## POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES POR AREA

---

La Compañía estableció políticas generales del orden Contable, Tributario, Financiero, Comercial, Operativo y Administrativo con el fin de focalizar el desempeño de cada una de las áreas y orientar el correcto funcionamiento con el fin de lograr los objetivos propuestos de forma conjunta y eficaz.

Para tal fin se tiene:

1. **Comerciales:** dentro de la operación normal del negocio el área comercial representa un papel importante ya que de la gestión del área depende el desempeño económico, la fidelización de clientes, el crecimiento de la compañía y el logro de las metas económicas y financieras de la compañía. El proceso tiene fases como:
  - (i) Contacto comercial
  - (ii) Creación oportunidad de negocio
  - (iii) Realización y presentación de Oferta
  - (iv) Aceptación de la oferta por parte del cliente (orden de compra y/o servicios)
  - (v) Elaboración entrega de negocio
  - (vi) Prestación de servicio y/o entrega de suministro (se traslada al área administrativa).
  - (vii) Generación factura de venta (área financiera)
  - (viii) Verificación recaudo (área financiera)
  - (ix) Contacto con el cliente para información de cierre (actas de finalización, recibo a satisfacción y demás procesos).
  - (x) Mantener contacto comercial.

El gerente del área está encargado de medir el desempeño de cada uno de sus colaboradores y dependiendo los resultados tomar las decisiones pertinentes para cada caso.


**a. mercado financiero:**

- b. **industria y comercio:** se encuentran mayor oportunidad de negocio derivado de licitaciones privadas y estatales DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS

2. **Administrativas:** para el correcto funcionamiento de la Compañía existe el área administrativa encargada de direccionar, gestionar, evaluar y operar cada uno de los procesos que se derivan del desarrollo de la operación de la entidad. Dentro del proceso encontramos:

- (i) Recepcionamiento, aprobación y divulgación de la documentación recibida de terceros con direccionamiento a cada área según corresponda.
- (ii) Encargada de programar y cumplir cronogramas diarios de mensajería.



PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 9 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

- (iii) Dirige el proceso de compras que tiene la compañía para medir tiempo de entrega, cumplimiento, cronogramas de entrega a clientes, así mismo coordina interna y externamente la entrega de mercancías dentro y fuera del distrito.
- (iv) Facultada para generar, inspeccionar, evaluar y coordinar las actividades derivadas de la administración del recurso humano en la compañía. Evalúa mensualmente la nómina de la entidad y cada una de las novedades generadas. Así mismo garantiza bienestar a cada uno de los empleados con aras de mejorar el desempeño y el ambiente laboral.
- (v) En el ámbito de importaciones se encarga de coordinar con las agencias aduaneras los procesos de nacionalización.
- (vi) Los procesos de contratación de proveedores y contratos firmados con clientes serán direccionados por el área administrativa quien se encargara de coordinar todos los procesos inherentes.

En el área administrativa se centran la gran mayoría de los procesos operativos de la compañía, por ende es de vital importancia el buen desempeño del área para el logro conjunto de los propósitos de la compañía.

Cada uno de estos procesos tienen documentos soporte de los hechos económicos que se deben reflejar pro tanto esta área es la responsable de tramitarlos ante los departamentos de contabilidad y financiero para su debido proceso y expresión en cantidades monetarias e información.

3. **Financiero:** el área financiera tiene el propósito específico de controlar, manejar, clasificar y revelar la información de tipo financiero con el fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones frente al uso y la generación de flujos de efectivo que la compañía requiere dentro de sus procesos y que demandan a su vez apalancamiento financiero para el desarrollo de los proyectos por los cuales han sido contratados.

Como política general el área tiene la premisa de controlar los recursos de tal forma que se puedan proyectar las entradas y usos de los recursos de tal forma que la compañía pueda cumplir con sus compromisos presentes y futuros.


El proceso financiero incluye los procedimientos de:

- (i) Generación de facturas de venta
- (ii) Control de metas de facturación mensuales
- (iii) Autorización de facturas de compras
- (iv) Revisión planes de pagos semanales
- (v) Control, seguimiento y evaluación de cartera de la compañía
- (vi) Proyecciones financieras
- (vii) Flujos de caja reales y proyectados.
- (viii) Evaluación financiera de proyectos en marcha o en proceso de adjudicación.

El jefe de área es la persona encargada de evaluar sus colaboradores, mostrar la gestión ante la gerencia general de la compañía referente a su área.

Se deben presentar informes de resultados y proyecciones de forma mensual en los comités destinados para revisión de la planeación financiera, tributaria y contable. Así mismo maneja comités semanales de facturación y cartera.



PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 10 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3


- 4. Tributario:** la entidad dentro de sus procesos contempla uno de vital cumplimiento y que se ejerce ante los organismos de control del estado propiamente dichos. Para tal caso el encargado directo es el contador de la Compañía, bajo la aprobación y revisión de Revisoría Fiscal. La última instancia y que es la directa responsable de la preparación de la información a revelar dentro de las obligaciones tributarias es la gerencia general la cual respalda la gestión y le da el aval para que la Representación Legal de la compañía ejerza su función final de certificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones.

El proceso contempla políticas definidas como:

- (i) La preparación de las declaraciones de Impuestos del orden Nacional y distrital se debe hacer con antelación a la fecha de vencimiento previsto en el calendario tributario para cada año.
  - (ii) El contador debe presentar los borradores de liquidación de Impuestos a la revisoría fiscal para su revisión, aprobación y aval.
  - (iii) La presentación de los borradores de impuestos a la gerencia General se debe hacer dos días antes a la fecha de vencimiento de la obligación.
  - (iv) El representante legal y revisor fiscal procederán con la firma de las declaraciones ya sea de forma virtual y/o litográfica.
  - (v) El contador será la persona encargada de realizar el proceso de presentación de las obligaciones tributarias, así mismo liquidar y entregar los soportes para que el área financiera proceda con el pago.
  - (vi) La labor de archivo será del área contable y tributaria de la compañía.
  - (vii) Para las obligaciones referentes a informes el contador será la persona responsable de habilitar la presentación ya sea en plataformas virtuales o de forma litográfica.
  - (viii) La presentación de Información exógena de orden nacional y distrital está a cargo del contador quien designara labores propias a los asistentes y auxiliares a su cargo, la información a presentar debe estar validado mínimo un día antes de la fecha de vencimiento.
  - (ix) Las demás obligaciones que las normas tributarias y de hacienda designe el estado o los entes distritales estarán a cargo del área tributaria.
- 5. Contable:** el proceso contable contempla un cumulo de etapas lógicas y ordenadas para realizar el reconocimiento, medición, actualización, y valoración de la información, generación de informes y/o reportes, validación de datos, revelación, suscripción, divulgación y promulgación de la información financiera de la compañía.

El proceso incluye actividades que son realizadas por el asistente contable tales como:

- (i) Recepción, revisión y aprobación de los documentos soportes de los hechos económicos previamente aprobados por el área administrativa.
- (ii) Registro en el sistema contable de las facturas de proveedores, documentos equivalentes, soportes de pagos recibidos y realizados, documentos de nómina y demás documentos soporte de transacciones en comprobantes de contabilidad (recibos de caja, comprobantes de egreso, notas internas, comprobantes de causación, notas crédito, notas débito).
- (iii) Emisión de informes tales como facturación, cartera, cuentas por pagar y demás que les sean solicitados.
- (iv) Validación de documentos registrados para evitar documentos descuadrados, duplicados o mal generados.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 11 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

El proceso contable requiere revisión y verificación de los registros el cual está a cargo del Contador de la compañía quien es el responsable de respaldar el proceso de información así mismo de los informes y reportes generados.

---



---

## POLITICAS CONTABLES

---



---



---



---

### GENERALES

---



---

La compañía DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS, Estableció sus políticas con la firme convicción de revelar información útil, pertinente, confiable y oportuna, de tal forma que contribuya a toma de decisiones acertadas por parte de la Administración de la entidad.


Dentro de sus políticas generales se contempla:

1. **Negocio en marcha:** la sociedad debe informar y/o notificar cualquier decisión, actividad o proceso que indique obstrucción en el desarrollo normal de la operación de la compañía y pueda llegar a involucrar el cierre, suspensión, liquidación o reestructuración de la compañía.
2. **Unidad de moneda o unidad monetaria:** la compañía deberá expresar sus Estados financieros expresados en la moneda Funcional del país que para este caso es el peso Colombiano.
3. **Presentación de Estados Financieros:** Los Estados Financieros se generaran mensualmente para la revisión por parte de la Gerencia General, Asesores Legales y Tributarios y Revisor Fiscal, con el fin de visualizar el panorama Financiero, Económico y Tributario.

Además de estimar la planeación Tributaria para cierre de año pronóstico contable y fiscal.

Se proyectaran en la reunión un informe con los Estados Financieros (Estado de situación Financiera y Estado de Resultado Integral, acumulado y detallado por mes), adicionalmente se detallaran las principales cuentas de Resultado y balance de Situación Financiera, y demás informes que se soliciten.

Para tal fin se tendrá como base los informes que emite el Sistema Contable como son: Balances de prueba, Balance de estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, libros auxiliares (por tercero, por cuenta o centro de costo), comprobantes de egreso, nóminas, facturas de proveedores, facturas de clientes, recibos de caja, ajustes contables, registros de importaciones y demás que se consideren pertinentes.

<b>PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF</b>	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
<b>VERSIÓN:</b> 1.0		
<b>PAGINA:</b> 12 de 62		
<b>EMPRESA</b>		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

Las personas involucradas en este proceso son: Contador Público de la Compañía, asistente Contable, auxiliar contable, coordinador administrativo, Coordinador Financiero y Revisor Fiscal.

Este subproceso se divide en los siguientes pasos:

- (i) Después de hacer la revisión general de costos, gastos y depurar las cuentas del mes se generan los reportes de Estados Financieros que genera el sistema y se elaboran los 5 Estados comparativos de manera anual y que sirven de base para evaluar la situación financiera de la empresa al cierre del año fiscal. Referente a la periodicidad mensual solo se informaran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con el fin de evaluar la situación de la compañía.
- (ii) Después de revisados y verificados los Estados Financieros son remitidos al Revisor Fiscal y posteriormente a la Gerencia, para ser aprobados. (los de corte anual)
- (iii) Al realizar el cierre de año, se diligencia un archivo de Estados Financieros, el cual abarca diversas hojas, en las cuales se incluyen las notas cuantitativas a los Estados Financieros en forma comparativa y los cinco (5) estados financieros básicos igualmente comparativos, expresados en miles de pesos, que se utilizan para presentación ante terceros.
- (iv) Después de diligenciado este archivo se envía primero para firma por parte del Revisor Fiscal y luego procede a firmar el Representante Legal de la empresa y el contador.


Nota: dentro de la presentación de Resultados por periodos mensuales se Incluye las proyecciones Financieras y Tributarias para el cierre del periodo fiscal, teniendo en cuenta las estimaciones comerciales, administrativas y operativas.

De acuerdo al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera y las obligaciones Contables vigentes bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la Compañía deberá informar al cierre de año bajo los dos métodos de estimación Contable los Estados Financieros hasta el año 2018 como lo ha determinado la legislación al respecto.

De acuerdo a circular 0512 del 05 de junio de 2015 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la compañía dentro del proceso de convergencia deberá llevar y diligenciar un libro de ajustes que permita determinar de donde nacen los ajustes y poder identificarlos a la hora de presentar las declaraciones Tributarias al ente.

La entidad presentara un conjunto completo de estados financieros que incluirá:

- a. Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
- b. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el y las partidas de otro resultado integral.
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 13 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

e. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

- 4. Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa:** Aplicando el principio de importancia relativa y materialidad, la entidad deberá revelar hechos económicos posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa ya sea de manera que impliquen ajustes o no, de tal forma que los Estados Financieros reflejen la realidad económica de la compañía.

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.

---



---

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

---



---



---



---

### ACTIVOS

---



---



---



---

### ACTIVOS CORRIENTES

---



---



---



---

### ACTIVOS FINANCIEROS

---



---



---



---

1 - **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

---



---



---



---

### Objetivo de la Política Contable de Efectivo y Equivalente al Efectivo

---

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **Efectivo y Equivalente al Efectivo**, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS** – de tal forma que la información a proporcionar cumpla con las cualidades de ser útil, relevante, oportuna y fiable.

---




---

### Responsables de la información solicitada por esta política

---

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Efectivo y Equivalente al Efectivo.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 14 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

Le corresponde también aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores y la preparación de toda la información a revelar, sin ningún tipo de omisión.

- 3 La Asistente Financiera suministrará a la Gerencia General y al área de contabilidad los soportes con los saldos del Efectivo y el Equivalente al Efectivo según lo requiere esta política.
- 4 El analista contable realizara las respectivas conciliaciones frente a los saldos presentados e informados por el área Financiera.

---

### Normatividad aplicada en esta política

---

- 5 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de Situación Financiera.
    - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
    - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

---

### Alcance de la política contable para Efectivo y Equivalentes al Efectivo

---

- 6 Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones a corto plazo de gran liquidez que pueden ser reconocidos como Equivalentes al Efectivo.

---


### Criterios de Reconocimiento de efectivo y equivalente al efectivo

---

- 7 Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

El Efectivo incluye dinero disponible en bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

- 8 Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones que cumplan todas las siguientes condiciones:
  - (i) Son inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 90 días;
  - (ii) Son inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo;

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 15 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- (iii) Son inversiones que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros; y
- (iv) Son inversiones sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

- 9 Los sobregiros bancarios se reconocen normalmente como actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo se considerarán componentes de Equivalente al Efectivo si:
- (i) Se reembolsa cuando la entidad bancaria reclama el pago, y
  - (ii) Forman parte integral de la gestión de efectivo de la empresa.

### Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 10 Al reconocer inicialmente el Efectivo se medirá al precio de la transacción.
- 11 Los Equivalentes al Efectivo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión.


### Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 12 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá el Efectivo al saldo en las cajas y en los depósitos bancarios a la vista que no tengan restricciones de uso sobre esos recursos.
- 13 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirán los Equivalentes al Efectivo a las condiciones pactadas del contrato de inversiones o cuentas generadoras de rentabilidad a la fecha de cierre, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.
- 14 Al 31 de diciembre del año, se reconocerán los importes de las cuentas o negocios en el extranjero a la TRM de la fecha de cierre según lo dispone la Sección 30.

### Presentación en los Estados Financieros de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 15 El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.
- 16 El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

### Información a revelar de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 16 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

- 17 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el efectivo y los equivalentes al efectivo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 18 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del Efectivo y Equivalentes al Efectivo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 19 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.
- 20 Cuando algún componente del Efectivo y Equivalentes al Efectivo se haya pignorado como garantía por pasivos o pasivos contingentes, se revelará en Notas lo siguiente:
  - (i) El importe en libros de los recursos pignorados como garantía.
  - (ii) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

---

## 2 - Instrumentos Financieros

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Instrumentos Financieros

---


- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **Instrumentos Financieros**, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS** – de tal forma que la información a proporcionar cumpla con las cualidades de ser útil, relevante y fiable.

---

### Responsables de la información solicitada por esta política

---

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Instrumentos Financieros  
  
Le corresponde también aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores y la preparación de toda la información a revelar, sin ningún tipo de omisión.
- 3 La Asistente Financiera suministrará a la Gerencia General y al área de contabilidad los soportes con los saldos de los Activos que se consideren Instrumentos Financieros según lo requiere esta política.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 17 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- 4 El analista contable realizara las respectivas conciliaciones frente a los saldos presentados e informados por el área Financiera.
- 5 El Contador de la Compañía será el encargado de revelar la información registrada bajo esta política y presentar los saldos conciliados a cada corte.

---

### Normatividad aplicada en esta política

---

- 6 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de Situación Financiera.
    - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
    - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 12 – Otros Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

---

### Alcance de la política contable para Instrumentos Financieros

---

- 7 Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones de largo plazo (de 90 días en adelante) que se consideren no se convierten en efectivo en un plazo inferior o igual a 90 días. Se aplicara para el reconocimiento de derivados como swaps, forward, futuros y opciones, inversiones en deuda convertible.


---

### Criterios de Reconocimiento de Instrumentos Financieros

---

- 8 Se reconocerán como Instrumentos Financieros las inversiones con un plazo superior a 90 días ya sean de renta fija o variable, si la inversión se realiza en un país diferente que aplique unidad monetaria diferente se deberá hacer uso de la conversión de moneda y reconocer al valor razonable.
- 9 Se reconocerá todos los derivados financieros como:
  - (i) Forwards: contrato entre dos partes, mediante el cual se adquiere un compromiso para intercambiar algo a futuro, a un precio que se determina por anticipado.



PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 18 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- (ii) Swaps: un contrato financiero entre dos partes que acuerdan intercambiar flujos de caja futuros de acuerdo a una fórmula preestablecida. Respecto de su configuración, los contratos de swap contienen especificaciones sobre las monedas en que se harán los intercambios de flujos, las tasas de interés aplicables, así como una definición de las fechas en las que se hará cada intercambio y la fórmula que se utilizará para ese efecto.
- (iii) Futuros: Un contrato futuro es muy similar a un forward, con la diferencia de que el futuro se negocia con contratos estándares para todas las operaciones que prevean los mismos términos contractuales y la suscripción de éstos se lleva a cabo en bolsas organizadas y no directamente entre dos contrapartes.

En dichos contratos se especifican los siguientes elementos:

- a. Precio de entrega, que es el precio pactado para intercambiar el activo.
- b. Fecha de vencimiento del contrato.
- c. El activo sobre el cual se hará el contrato, lo que se conoce como el activo subyacente.
- d. El lugar en que se hará la entrega de dicho activo.
- e. La cantidad del activo subyacente estipulada por contrato, conocida como notional.

- 10 Se reconocerán como Instrumentos Financieros los deudores comerciales que superen un tiempo en cartera superior a los 120 días, lo que incluirá un ajuste al valor reconocido incluyendo los intereses al valor presente del derecho adquirido.

---

### Medición inicial de Instrumentos Financieros

---


- 11 Al reconocer inicialmente los Instrumentos Financieros se medirá al precio de la transacción es decir el valor razonable.

---

### Medición posterior de Instrumentos Financieros

---

- 12 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá los Instrumentos Financieros, a las condiciones pactadas del contrato de inversiones o cuentas generadoras de rentabilidad a la fecha de cierre, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.
- 13 Al 31 de diciembre del año, se reconocerán los importes de las cuentas o negocios en el extranjero a la TRM de la fecha de cierre según lo dispone la Sección 30.
- 14 Se medirán instrumentos siguiendo las directrices que se ajusten:
- (a) Precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 19 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- (b) Precio de una transacción reciente para un activo idéntico, en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas, ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo.
- (c) Si no se cumplen ninguno de los dos escenarios anteriores, se estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

### Presentación en los Estados Financieros de Instrumentos Financieros

- 15 Los Instrumentos Financieros se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como **ACTIVOS CORRIENTES** y subclasificado en la partida de **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**.
- 16 Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.
- 17 Los instrumentos Financieros se presentarán en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.


### Información a revelar de Instrumentos Financieros

- 18 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para Los Instrumentos Financieros y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 19 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 20 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

## 3 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

### Objetivo de la Política Contable de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**, para presentar estados financieros con propósito general de la empresa CORPOGAN S.A.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 20 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los estados financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- Norma NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
    - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 11 – Instrumentos financieros básicos.
    - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

### Alcance de la política contable para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 4 Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona.


El término “contrato” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas, en las cuales ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legamente exigible.

Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, incluso si esta se genera de manera indirecta.

- 5 Adicionalmente, se aplicará cuando las cuentas, pagarés o préstamos por cobrar cumplen con algunos de los siguientes requisitos:

- i. Los rendimientos para la empresa son

1. Un importe fijo;

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 21 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

2. Una tasa fija de rendimiento sobre la vida de la deuda;
  3. Un rendimiento variable que a lo largo de la vida de la deuda, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el DTF); o
  4. Alguna combinación de estas tasas fijas y variables (como el DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas. Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.
- ii. No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que la empresa pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que una deuda esté subordinada a otra deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.
  - iii. Las cláusulas contractuales que permitan al deudor pagar anticipadamente una deuda o que permitan que la empresa devuelva la deuda antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

---

#### **Criterios de Reconocimiento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

---

- 6 Se reconocerán los deudores comerciales (clientes) cuando efectivamente se reconozca el ingreso, esto teniendo en cuenta las condiciones del negocio o contratos pactados, es decir que se puede dar por avances o cortes y se medirá el derecho cuando efectivamente se pueda determinar la confiabilidad de la transacción.
- 7 Las otras cuentas por cobrar se registraran en el momento en que se ejecute la transacción y se reconocerá a cada tercero teniendo en cuenta las cláusulas o condiciones de la deuda.

---

#### **Medición inicial de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

---

- 8 Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al precio de la transacción.
- 9 Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa pactada o una tasa de interés de mercado para una deuda similar.


Una transacción de financiación se presenta cuando la empresa acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando la empresa financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Nota: para los casos de préstamos a empleados la compañía tiene como política de bienestar no cobrar intereses por los préstamos generados, por lo tanto el valor de la transacción será el que se reconozca.

---

#### **Medición posterior de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 22 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

10 Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda, a menos que la deuda constituya una transacción de financiación.

Si los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los nuevos pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

11 Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### **Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

12 A 31 de diciembre del año que se informa la Gerencia General evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor o incobrabilidad de las Deudas por Cobrar.

13 Este deterioro se reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro en los gastos.

14 El deterioro del valor se presenta cuando:

- iv. Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.
- v. Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.
- vi. La empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- vii. Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.


15 Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales 'o locales o cambios adversos en las condiciones del sector.

16 El deterioro del valor se revertirá cuando las condiciones que lo originaron han disminuido o desaparecido su impacto sobre el valor del Instrumento de Deudas por Cobrar. El valor de la realización no puede ser mayor al valor del deterioro que lo generó.

#### **Baja en cuentas de un Instrumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

17 Se dará de baja en cuentas solo cuando:

- (i) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las deudas por cobrar;  
o
- (ii) La empresa transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las deudas por cobrar.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 23 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3


- (iii) La compañía podrá determinar la baja en cuentas de deudores cuando el costo - beneficio de establecer un proceso jurídico sea mayor al importe a recuperar reconocido como deudores (derechos de la compañía), lo que se traduciría en mayores gastos.

### Presentación en los Estados Financieros de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 18 Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS CORRIENTES** cuando se espera recaudar la deuda por cobrar dentro de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.
- 19 Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS NO CORRIENTES** cuando se espera recaudar la deuda por cobrar después de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.
- 20 Los Instrumentos de Deuda por Cobrar se subclasificarán en:
- (i) Deudores Comerciales.
  - (ii) Otras Cuentas por Cobrar:
    - (i) Cuentas por Cobrar de partes relacionadas.
    - (ii) Cuentas por Cobrar a Socios o accionistas
    - (iii) Cuentas por Cobrar a trabajadores
    - (iv) Cuentas por cobrar de otros

### Información a revelar de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 21 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 22 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones empleadas.
- 23 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.
- 24 Cuando se utilice una técnica de costo amortizado, se revelará los cálculos aplicados para determinar el interés efectivo y la tabla de amortización para determinar dicho costo amortizado.
- 25 Se revelarán en las Notas las siguientes partidas:
- (i) Ingresos por intereses totales y gastos por intereses totales calculados utilizando el método del interés efectivo.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 24 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

(ii) El importe de las pérdidas por deterioro de valor.

- 26 Se deberá revelar los importes cuantificables sobre los cuales la compañía puede llegar a tomar la decisión de dar de baja en cuenta los deudores en los cuales el costo – beneficio de la recuperación sean un mayor gasto para la compañía.

---

## 4 - Inventarios

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Inventarios

---

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Corrientes clasificados como Inventarios, para presentar Estados Financieros con propósito general de la empresa **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, se debe tener en cuenta las normas INCOTERMS vigentes en Colombia.

---

### Responsables de la información solicitada por esta política

---

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como inventarios.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

---

### Normatividad aplicada en esta política


---

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- Norma NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
    - Sección 13 \_ Inventarios
    - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

---

### Alcance de la política contable para Inventarios

---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 25 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- 4 Esta política se aplicara para reconocer aquellas partidas que constituyan.
- a. Bienes poseídos para ser distribuidos y comercializados en el curso normal de las operaciones.
  - b. Teniendo en cuenta que el fuerte de la actividad económica desarrollada por la compañía es el sector servicios se reconocerán los materiales en que se incurran para la prestación del servicio con el fin de determinar el costo o gasto incurrido frente al precio de venta final del servicio.

---

### Crterios de Reconocimiento de Inventarios

---

- 5 La entidad reconocerá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos.
- Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.
- Para mercancías importadas se deberá tener en cuenta las normas establecidas en el INCOTEMRS, ya sea que se maneje de forma CIF o FOB. Esto deberá ser determinado para establecer el valor razonable del producto o mercancía.

---

### Medición inicial de Inventarios

---

- 6 Los importes de los inventarios se reconocerán inicialmente al valor razonable de los equipos, materiales o bienes que se encuentran disponibles para la venta. No se incluirá el valor de la mano de obra en la prestación de servicios, ya que esta deberá estar reconocida en el gasto o costo.

---

### Medición posterior de Inventarios

---

- 7 Para reconocer el valor de los bienes y/o servicios disponibles para venta, se deberá tener en cuenta los costos atribuibles a cada caso teniendo como referencia incluir los gastos de importación, de nacionalización, transportes, almacenamiento o bodegaje y demás costos relacionados directamente con la estabilización del producto para ponerlo en disposición del cliente final.
- 8 Tener en cuenta que la mano de obra directamente relacionada con los servicios se llevara al gasto.
- 9 Para medir el costo de los inventarios se tendrá en cuenta el método de Inventario permanente estableciendo el costo por promedio ponderado y revisando las variaciones mensuales de los productos ofertados.


---

### Deterioro del valor de Inventarios

---

- 10 La entidad deberá realizar revisiones periódicas de los bienes en inventarios para determinar su obsolescencia o pérdida del deterioro del valor.



PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 26 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- 11 Si existe perdida por obsolescencia o por deterioro del valor se debe contabilizar inmediatamente disminuyendo el valor del activo en inventario y ajustándolo contra resultados del periodo.
- 12 Si se diera el caso de recuperar un deterioro del valor de inventarios se podrá reconocer la recuperación solo hasta el límite del valor inicialmente reconocido es decir sin exceder el valor dado de baja por deterioro

---

### Presentación en los Estados Financieros de inventarios

---

- 13 Los Inventarios se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como ACTIVOS CORRIENTES.

Las partidas se presentarán por separado cuando presenten una importancia relativa suficientemente alta y sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

---

### Información a revelar de Inventarios

---

- 14 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el Inventario y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 15 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del el Inventario en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 16 Se detallara la forma de evaluación de los activos constitutivos de Inventario y el sistema de inventario que se mantiene para control de los mismos.
- 17 Cuando se genere baja por obsolescencia de activos en Inventarios o por deterioro o pérdida del valor, se deberá expresar las situaciones que generaron la evaluación y los importes ajustados.

---



---

## ACTIVOS NO CORRIENTES

---



---



---



---

### 5 - Propiedad, Planta y Equipo

---




---



---

### Objetivo de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo

---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 27 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

---

### Responsables de la información solicitada por esta política

---

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Propiedad, Planta y Equipo.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los estados financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

- 3 Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo serán asignados al área Financiera específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía quien será responsable de presentar a la Gerencia General la siguiente información el 31 de diciembre de cada año:
  - (i) Lista de los elementos constitutivos de PPE.
  - (ii) Existencia de evidencia de deterioro de los elementos según las instrucciones de esta política.
  - (iii) Informar las novedades presentadas en los elementos como daños, pérdidas, repotenciones y demás situaciones que hayan cambiado al elemento.

---

### Normatividad aplicada en esta política

---


- 4 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 17 – Propiedad, Planta y Equipos.
    - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

---

### Alcance de la política contable para Propiedad, Planta y Equipo

---

- 5 Esta política se aplicará para todos los activos tangibles que:
  - (i) Se esperan usar por más de doce meses después de la fecha de presentación de los estados financieros; y
  - (ii) Se mantienen:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 28 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- (i) Para uso en la compañía;
- (ii) Para uso en el suministro de bienes o servicios;
- (iii) Para arrendarlos a terceros; o
- (iv) Para propósitos administrativos.

---

### **Crterios de Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo**

---


- 6 Se reconocerán como Elemento de Propiedad, Planta y Equipo a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
- (i) Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.  
Es decir, el derecho de propiedad no es esencial. Un recurso mantenido en arrendamiento (operativo o financiero) podrá ser reconocido si la empresa controla los beneficios que se espera que fluyan del recurso;
  - (ii) Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
  - (iii) El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.
- 7 La gerencia evaluará si los principales componentes de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.
- 8 En este caso:
- (i) Se reconoce cada componente como un nuevo Elemento de Propiedad, Planta y Equipo;
  - (ii) Se distribuirá el costo inicial del Elemento entre sus componentes principales; y
  - (iii) Se depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.
- 9 Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- 10 Se reconocerán como gastos, del periodo en que se incurra, los costos del mantenimiento de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

---

### **Medición inicial del Propiedad, Planta y Equipo**

---

- 11 El costo de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.  
Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.
- 12 Componentes del costo. El costo de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo comprende todo lo siguiente:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 29 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3


- (i) El precio de adquisición:
    - (i) El precio equivalente en efectivo del elemento,
    - (ii) Más los honorarios legales y de intermediación;
    - (iii) Más los aranceles de importación;
    - (iv) Más los impuestos no recuperables;
    - (v) Menos los descuentos comerciales y las rebajas.
  - (ii) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. Estos costos pueden incluir:
    - (i) Los costos de preparación del emplazamiento;
    - (ii) Los costos de entrega y manipulación inicial;
    - (iii) Los costos de instalación y montaje; y
    - (iv) Los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente.
- 13 Los siguientes costos no son costos de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo. Se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:
- (i) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
  - (ii) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
  - (iii) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
  - (iv) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
  - (v) Los costos por préstamos.

---

### **Medición posterior del Propiedad, Planta y Equipo**

---

- 14 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá todos los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo así:
- (i) Al costo del elemento.
  - (ii) Menos la depreciación acumulada.
  - (iii) Menos cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 30 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

### Calculo de depreciación acumulada

- 15 Los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.
- 16 El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un gasto en el resultado.
- 17 La Gerencia General deberá estimar por cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo su importe depreciable, su vida útil y el método de depreciación.
18. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. Dichas revaluaciones deberán estar soportadas con avalúos técnicos reconocidos

(i) El importe depreciable de cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo corresponde a:


- (i) Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya),
- (ii) Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.

La Gerencia General evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado el valor residual de un elemento desde el periodo informado más reciente.

(ii) Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:

- (i) La utilización prevista del elemento. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (ii) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (iii) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- (iv) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La Gerencia General evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado la vida útil de un elemento desde el periodo informado más reciente.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 31 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

(iii) **Método de depreciación.** La Gerencia General usará como método de depreciación el método de línea recta, que consiste en dividir el importe depreciable sobre la vida útil del elemento.

- 18 Los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil serán tratados como un cambio de estimación contable.
- 19 La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia General.
- 20 La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Concepto	Vida Util años	Valor Salvamento
construcciones y edificaciones	45	20%
terreno		
Maquinaria y equipo	10	10%
Vehiculos	5	10%

El valor residual o valor de salvamento es la parte que no se deprecia de un activo, porque es el valor que la empresa espera que tenga al finalizar su vida útil.

### Calculo del Deterioro del valor

- 21 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General evaluará las condiciones de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor de estos Elementos.


Si no existen estas evidencias, no será necesario calcular el deterioro del valor.

- 22 Para esta evaluación, la Gerencia General considerará, como mínimo, la siguiente evidencia:

(i) Fuentes Externas:

- (i) Si el valor de mercado del Elemento ha disminuido más de lo esperado como consecuencia del paso del tiempo o del uso normal.
- (ii) Si ha tenido lugar, o va a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos adversos para la empresa referente a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado.
- (iii) Si el valor en libros de los Elementos es superior a su valor recuperable estimado.

(ii) Fuentes Internas:

<b>PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF</b>	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
<b>VERSIÓN:</b> 1.0		
<b>PAGINA:</b> 32 de 62		
<b>EMPRESA</b>		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- (i) Si existe obsolescencia o deterioro físico del elemento.
- (ii) Si ha tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el Elemento, que afectarán desfavorablemente a la empresa.
- (iii) Si se dispone de información que indique que el rendimiento económico del Elemento es, o va a ser, menor a lo esperado.

---

### **Baja en cuentas de Propiedad, Planta y Equipo**

---

23 Se dará de baja en cuentas un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo:

- (i) Cuando disponga de él; o
- (ii) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

24 En caso de disposición de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas cuando:

- (i) Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes al Elemento;
- (ii) No se conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre el Elemento dispuesto;
- (iii) El valor de la transacción se puede medir con fiabilidad;
- (iv) Sea probable que se obtengan beneficios económicos por la transacción; y
- (v) Los costos incurridos, o por incurrir, por la transacción se pueden medir con fiabilidad.

No se clasificarán estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

25 El valor de la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, corresponde a la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

---


### **Presentación en los Estados Financieros de Propiedad, Planta y Equipo**

---

26 La Propiedad, Planta y Equipo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en **ACTIVOS NO CORRIENTES**.

27 Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se agruparán en:

- (i) Terrenos.
- (ii) Construcciones y edificaciones.
- (iii) Maquinara y equipos.

<b>PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF</b>	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
<b>VERSIÓN:</b> 1.0		
<b>PAGINA:</b> 33 de 62		
<b>EMPRESA</b>		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

- (iv) Equipo de oficina.
- (v) Equipo de cómputo y comunicación.
- (vi) Flota y equipo de transporte.

La Gerencia General podrá crear más agrupaciones según considere la naturaleza de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, siempre y cuando la presentación de la información separada sea relevante para la comprensión del Estado de Situación Financiera.


---

### Información a revelar de Propiedad, Planta y Equipo

---

- 28 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la Propiedad, Planta y Equipo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 29 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de la Propiedad, Planta y Equipo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones practicadas.
- 30 Se revelará para cada grupo de elementos de Propiedad, Planta y Equipo que se considere apropiada, la siguiente información:
  - (i) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
  - (ii) Los métodos de depreciación utilizados.
  - (iii) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
  - (iv) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
  - (v) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
    - (i) Las adiciones realizadas.
    - (ii) Las disposiciones.
    - (iii) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
    - (iv) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
    - (v) La depreciación.



PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 34 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

(vi) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

31 Se revelará también:

- (i) La existencia e importes en libros de la Propiedad, Planta y Equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (ii) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo.

---

**6 - Intangibles**

---



---

**Objetivo de la Política Contable de Intangibles**

---

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos clasificados como Intangibles, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable, oportuna y útil para los socios de la empresa.

---

**Responsables de la información solicitada por esta política**


---

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Intangibles derivados de derechos adquiridos.  
  
También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.  
  
Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.
- 3 Los elementos considerados se reconozcan como Intangibles serán controlados y registrados por el área Financiera específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía quien será responsable de presentar a la Gerencia General la siguiente información el 31 de diciembre de cada año:
  - (i) Lista de los elementos constitutivos de Intangibles.
  - (ii) Amortización o deterioro del valor de los Activos Intangibles

---

**Normatividad aplicada en esta política**

---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 35 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

4 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.

---

### Alcance de la política contable para Intangibles

---

- 5 Esta política se aplicará para todos los activos que se pueda determinar constituyen un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:
- (i) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
  - (ii) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

---

### Criterios de Reconocimiento de Intangibles

---

- 6 Se reconocerán como Elemento de Activos Intangibles a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
  - (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
  - (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. (no se permite el registro de marca generado por la compañía internamente).

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

---

### Medición inicial de intangibles

---


- 7 El costo de un Elemento de Intangibles será reconocido al valor razonable, es decir el costo de adquisición del bien si se puede medir de forma fiable o al precio de la transacción.

---

### Medición posterior de Intangibles

---

- 8 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá todos los Elementos de Intangibles así:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 36 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- (i) Al costo del elemento.
- (ii) Menos la amortización acumulada.

#### **Calculo de Amortización acumulada**

- 9 Los Activos intangibles se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática.
- 10 El cargo por amortización para cada periodo se reconocerá como un gasto en el resultado.
- 11 La Gerencia General deberá estimar por cada elemento de Intangibles su importe depreciable y su vida útil.
  - (i) El importe amortizable corresponde a:
    - (i) Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya),
    - (ii) Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.
  - (ii) Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:
    - (i) El tiempo estimado dentro del contrato legal o el tiempo estimado que estará en uso.
    - (ii) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos.

---


#### **Presentación en los Estados Financieros de Intangibles**

- 12 Los Intangibles se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en ACTIVOS NO CORRIENTES.
- 13 La gerencia determinara si se debe presentar cada uno de los elementos constitutivos de Intangibles de forma separada por su importancia relativa o materialidad sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.

---

#### **Información a revelar de Intangibles**

- 14 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la presentación y registro de Intangibles y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 15 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Intangibles en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones practicadas.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 37 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

## PASIVO

### 7 - Pasivos Financieros

#### Objetivo de la Política Contable de Pasivos Financieros

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Obligaciones Financieras clasificados como corriente y No Corriente, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

#### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo.


También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Obligaciones Financieras serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

#### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 38 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

### Alcance de la política contable para Pasivos Financieros

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía con entidades Financieras en las que se incurran en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

### Crterios de Reconocimiento de Pasivos Financieros

- 5 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Créditos bancarios (nacional o extranjero)
  - (ii) Obligaciones bajo modalidad leasing
  - (iii) Sobregiros bancarios cuando no se cubran de inmediato
  - (iv) Compromisos de recompra de cartera negociada.

Cualquier otra obligación que se genere con entidades financieras.

### Medición inicial de la Pasivos Financieros


- 6 Las partidas que se reconocerán como pasivos se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda.

### Medición posterior de Pasivos Financieros

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos financieros de la siguiente forma:
- (a) Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación
  - (b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
  - (c) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

### Presentación en los Estados Financieros Pasivos Financieros

- 8 Las Obligaciones Financieras se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de OBLIGACIONES FINANCIERAS.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 39 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de las Pasivos Financieros

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para las Obligaciones Financieras y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Obligaciones Financieras en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 11 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

### 8 - Cuentas por Pagar a Proveedores

#### Objetivo de la Política Contable de Proveedores

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Cuentas por Pagar a Proveedores, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.


#### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar a Proveedores.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Cuentas por Pagar a Proveedores serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 40 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

### Alcance de la política contable para Proveedores

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía con Proveedores que suministren mercancías derivados de los contratos de compra que la entidad celebra con estos entes en los que posteriormente se incurrirán en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

### Criterios de Reconocimiento de Proveedores


- 5 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- a. Compra de mercancías o demás suministros a:
    - 1.1 Entidades nacionales
    - 1.2 Entidades extranjeras con domicilio en el país o sin él.

Se reconocerán las facturas de venta que entreguen los proveedores y que cumplan con las condiciones de facturas contempladas en la normatividad Nacional, adicionalmente a que sean radicadas dentro de los plazos establecidos por la compañía que en este caso la fecha límite es el día 25 hábil de cada mes.

Las obligaciones con Proveedores como se llevan bajo transacciones comerciales normales y no constituyen transacciones de financiación se reconocerán al importe de la factura

### Medición inicial de Proveedores

- 6 Las partidas que se reconocerán como cuentas por pagar a Proveedores se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 41 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

Todas las facturas o contratos que deriven una obligación por pagar y que se liquiden en otra moneda funcional diferente a la colombiana se deberán someter a conversión de moneda para reconocer el valor de la transacción. Para tal caso se liquidará a la TRM de la fecha en la que se realice el hecho económico.

### Medición posterior de Proveedores

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos por deudas con proveedores de la siguiente forma:

Reajustará el valor a pagar por cada cuenta que se encuentre liquidada en moneda funcional diferente a la del país, la diferencia se reconocerá contra resultados reconociendo un ingreso o gasto por diferencia en cambio.

Las obligaciones que deriven pagos de interés por moras o por condiciones pactadas en contratos deberán ser reconocidas al valor presente.

### Presentación en los Estados Financieros Proveedores

- 8 Las Cuentas por Pagar a Proveedores se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de PROVEEDORES.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.


### Información a revelar de Proveedores

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para las Obligaciones con Proveedores y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Obligaciones con Proveedores en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 11 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

**9 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas  
por Pagar**

### Objetivo de la Política Contable de Cuentas por Pagar



PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 42 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Cuentas por Pagar, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Cuentas por Pagar serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera


### Alcance de la política contable para Cuentas por Pagar

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía derivadas de los contratos que la entidad celebra con estos entes y/o personas naturales en los que posteriormente se incurrirán en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

Comprende las obligaciones contraídas diferentes a obligaciones financieras y/o con proveedores

### Criterios de Reconocimiento de Cuentas por Pagar

- 4 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 43 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- (i) Cuentas corrientes comerciales
- (ii) A casa matriz
- (iii) A compañías vinculadas
- (iv) A contratistas
- (v) Costos y gastos por pagar
- (vi) Acreedores oficiales
- (vii) Deudas con accionistas
- (viii) Dividendos o participaciones por pagar
- (ix) Retención en la fuente
- (x) Retenciones y aportes de nomina
- (xi) Acreedores varios

Los costos y gastos por pagar como se llevan bajo transacciones comerciales normales y no constituyen transacciones de financiación se reconocerán al importe de la factura.

Las deudas con accionistas constituyen una transacción de financiación por lo tanto se deberá reconocer el valor presente de la obligación de los pagos futuros descontados a una tasa de interés pactada.

Los dividendos por pagar se reconocerán por el monto de la obligación surgida, no constituye actividad de financiación.

Las retenciones en la fuente se reconocerán por el valor de la transacción.

---

### **Medición inicial de Cuentas por Pagar**

---

- 5 Las partidas que se reconocerán como cuentas por pagar se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda o por actividades de Financiación.


Todas las facturas o contratos que deriven una obligación por pagar y que se liquiden en otra moneda funcional diferente a la colombiana se deberán someter a conversión de moneda para reconocer el valor de la transacción. Para tal caso se liquidará a la TRM de la fecha en la que se realice el hecho económico.

---

### **Medición posterior de Cuentas por Pagar**

---

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados de Cuentas por pagar de la siguiente forma:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 44 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

Reajustara el valor a pagar por cada cuenta que se encuentre liquidada en moneda funcional diferente a la del país, la diferencia se reconocerá contra resultados reconociendo un ingreso o gasto por diferencia en cambio.

Las obligaciones que deriven pagos de interés por moras o por condiciones pactadas en contratos deberán ser reconocidas al valor presente.

### Presentación en los Estados Financieros de Cuentas por Pagar

- 7 Las Cuentas por Pagar se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Cuentas por Pagar

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas por Pagar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Cuentas por Pagar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 10 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.


## 10 - Pasivos por Impuestos Corrientes

### Objetivo de la Política Contable de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Impuestos Corrientes, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 45 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de los Impuestos Corrientes serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente el área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año y realizar por la periodicidad establecida Tributariamente las Declaraciones de Impuestos por cada año gravable.

---

### **Normatividad aplicada en esta política**

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 29 – Impuesto a las ganancias.

---

### **Alcance de la política contable para Pasivos por Impuestos Corrientes**

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los impuestos, gravámenes y tasas que se determinen en el país y que constituirán obligaciones futuras de la compañía para desembolsar pagos a las entidades recaudadoras del Estado.

---


### **Criterios de Reconocimiento de Pasivos por Impuestos Corrientes**

- 4 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Impuesto de Renta y Complementarios
  - (ii) Impuesto al Valor Agregado
  - (iii) Impuesto de Renta para la Equidad Cree
  - (iv) Impuesto de Industria y Comercio

Otras Obligaciones Tributarias que designe la Norma.

---

### **Medición inicial de Pasivos por Impuestos Corrientes**

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 46 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- 5 Las partidas que se reconocerán como Impuestos Corrientes serán el resultado de Cruzar las obligaciones surgidas y descontar los Anticipos registrados dentro de los activos, según corresponda a cada Impuesto.

Se determinara el valor razonable efectivamente transferible a las entidades recaudadoras o de control del estado.

### Medición posterior de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Impuestos Corrientes de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación tributaria realizando el cruce con los anticipos registrados y se reconocerán siempre al valor de la moneda funcional, los Impuestos son inamovibles a la conciliación de Cuentas en moneda funcional diferente a la del país.

### Presentación en los Estados Financieros de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 7 Las Cuentas por Pagar se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de IMPUESTOS CORRIENTES.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.


### Información a revelar de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como Impuestos Corrientes y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Impuestos Corrientes en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

### Objetivo de la Política Contable de beneficios a los Empleados

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Beneficios a los empleados, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 47 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de los beneficios a los empleados.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de los beneficios a los empleados serán reconocidos en el módulo de Nomina del Sistema de información de la Compañía cuyo responsable directo será el Analista de Nomina, así mismo será reconocidas las partidas contables generadas durante el Interface de módulos del Sistema de Información por el asistente contable y serán asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

---

### **Normatividad aplicada en esta política**

---

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 28 – beneficios a los Empleados
    - NIC 19 – Otros Beneficios a largo plazo a favor de los Empleados.

---

### **Alcance de la política contable de beneficios a los Empleados**

---

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las Obligaciones derivadas por beneficios a los Empleados emanados de la relación laboral regida por la Normatividad Colombiana y controlada y/o vigilada por el Ministerio del Trabajo y la Protección Social.

Las demás obligaciones extralegales reconocidas a un trabajador deberán ser reconocidas dentro de este rubro.


---

### **Criterios de Reconocimiento de beneficios a los Empleados**

---

- 4 Deben ser reconocidas todas las contraprestaciones que la entidad reconozca a sus trabajadores a cambio de los servicios recibidos.

Se reconocerán beneficios de la siguiente forma:

<b>PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF</b>	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
<b>VERSIÓN:</b> 1.0		
<b>PAGINA:</b> 48 de 62		
<b>EMPRESA</b>		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- (i) Beneficios a corto plazo a los trabajadores, son las obligaciones reconocidas y realizables en un término igual o inferior a un año.
- (ii) Beneficios Post- empleo. Serán beneficios diferentes a las terminaciones de relación laboral y serán beneficios que se reconozcan posterior a la liquidación de las contraprestaciones al trabajador.
- (iii) Beneficios por Terminación de la relación laboral y reglamentaria ya de sea de forma unilateral o bilateral de forma justificada o injustificada que incluya indemnización.

### **Medición inicial de beneficios a los Empleados**

5 Reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

5.1 Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- (ii) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales como vacaciones remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- (ii) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes
- (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).


Se determinara el por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera haya que pagar por esos servicios como beneficio a los Empleados.

5.2 los beneficios al empleado por terminación se reconocerá al valor presente en el momento que se dé y como no constituyen beneficio futuro a la entidad serán reconocidos como gastos contra a utilidad del ejercicio.

Una entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- (i) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 49 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

### Medición posterior de beneficios a los Empleados

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Beneficios a los Empleados de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación con los Empleados realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar pasivos reales.

### Presentación en los Estados Financieros de beneficios a los Empleados

- 7 Los beneficios a los Empleados se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.


### Información a revelar de Pasivos de beneficios a los Empleados

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como beneficios a los empleados y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Beneficios a los Empleados en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 10 Adicionalmente se deberá especificar beneficios extralegales que se otorguen a los empleados como beneficios post-empleo o beneficios por terminación de la relación laboral.

### Objetivo de la Política Contable de Diferidos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Diferidos, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.



PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 50 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de Diferidos.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de Diferidos serán reconocidos por el asistente contable y serán informados al área Financiera. específicamente el área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.

### Alcance de la política contable de Diferidos

3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las Obligaciones derivadas por Diferidos emanados de la relación comercial a partir de la cual se recibieron recursos anticipados de los clientes y de los cuales se espera obtener un beneficio futuro.


Se reconocerán como ingreso cuando se legalice el documento formal legal y tributariamente aceptado.

### Criterios de Reconocimiento de Diferidos

4 Deben ser reconocidas todas las transacciones recibidas al valor efectivamente abonado en cuenta y que se identifique corresponde al evento real de un anticipo recibido de clientes que se amortizara según las cláusulas contractuales o contra documento legal y tributario aceptado, en este caso específicamente hablando de la factura de Venta.

### Medición inicial de Diferidos

5 Reconocerá el monto de la transacción realmente recibida en el momento en que se pueda identificar la obligación real para reconocer el pasivo.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 51 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

### Medición posterior de Diferidos

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Diferidos de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar pasivos reales.

### Presentación en los Estados Financieros de Diferidos

- 7 Los Diferidos se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de DIFERIDOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Se considera presentarlos como CORRIENTES, ya que son realizables en términos inferiores a un año según el histórico de los contratos realizados.

### Información a revelar de Diferidos

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como Diferidos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Diferidos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

## PATRIMONIO


### 13 - Patrimonio

### Objetivo de la Política Contable de Patrimonio

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Patrimonio, estimando cada uno de los rubros integrales del patrimonio, para presentar Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Patrimonio.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 52 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de Patrimonio serán reconocidos por el asistente contable, el Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.

### Alcance de la política contable de Patrimonio


- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento dela participación residual de los activos de la entidad, deducidos los pasivos.
- 4 El Patrimonio Incluye las inversiones hechas por los Accionistas, más los incrementos de dichas inversiones por la operación normal del negocio desarrollada por la compañía. Un ejemplo claro las utilidades generadas por cada año gravable.

### Criterios de Reconocimiento de Patrimonio

- 5 Deben ser reconocidas todas las transacciones recibidas al valor efectivamente abonado en cuenta y que se identifique corresponde al evento real de un anticipo recibido de clientes que se amortizara según las cláusulas contractuales o contra documento legal y tributario aceptado, en este caso específicamente hablando de la factura de Venta.

### Medición inicial de Patrimonio

- 6 Reconocerá el monto de la transacción realmente recibida en el momento en que se pueda identificar la obligación real para reconocer en el Patrimonio.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 53 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

La norma internacional o permite los ajustes por Inflación por tal motivo no se considera como patrimonio.

### Medición posterior de Patrimonio

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los valores registrados como Patrimonio de la siguientes Forma:
- (i) Reajustara el valor a pagar por cada Obligación realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar valores reales.
  - (ii) La distribución de dividendos serán partidas que disminuyan el valor del Patrimonio, así mismo la liberación de las reservas Ocasionales, se reconocerán al valor de la transacción que se genere según actas y movimientos bancarios.

### Presentación en los Estados Financieros de Patrimonio

- 8 El Patrimonio se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PATRIMONIO.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se presentara de la siguiente forma:

- (i) Capital Social
- (ii) Superávit de Capital
- (iii) Reservas
- (iv) Resultados del Ejercicio
- (v) Ganancias Acumuladas.

### Información a revelar de Patrimonio

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar el Patrimonio y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del Patrimonio en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

---




---

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

---



---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 54 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

---



---

14 - **Ingresos de Actividades ordinarias**

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Ingresos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de ingresos de actividades ordinarias, estimando cada uno de los rubros que integren la sección de ingresos dentro del Estado de Resultados Integral con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los resultados derivados de los ingresos obtenidos dentro del desarrollo de las actividades ordinarias y propias del nicho de negocio de la entidad..


También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como ingresos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año. O por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de ingresos.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
    - Sección 45– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
    - Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias
    - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 55 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- NIC 18 – Ingresos ordinarios
- Sección 20– Arrendamientos

---

### Alcance de la política contable de Ingresos

---

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos que se consideren incrementos de beneficios económicos constituyendo aumento en el patrimonio, al contabilizar ingresos de actividades ordinarias se registraran los procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:
- (a) La venta de bienes (productos no fabricados por la empresa.).
  - (b) La prestación de servicios.
  - (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista o participa por negocios conjuntos (uniones Temporales)
  - (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
  - (e) De la participación residual de los activos de la entidad, deducidos los pasivos.


Se deben reconocer solo los ingresos provenientes de actividades ordinarias es decir las inherentes al desarrollo del objeto social de la compañía. Cuando se genere ingreso por venta de activos fijos se debe reconocer o la utilidad o perdida pero no como ingreso de actividades ordinarias.

---

### Criterios de Reconocimiento de Ingresos

---

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se consideren generen beneficios económicos y estén derivados de.
- (i) Venta de bienes no fabricados por la empresa siempre y cuando se transfiera los riesgos al cliente y el ingreso pueda medirse con fiabilidad. (La transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador.)
  - (ii) Cuando la venta de un bien incluya instalación y esta constituya una parte sustancial del contrato se deberá reconocer el ingreso cuando se culmine la instalación.
  - (iii) Cuando los ingresos se deriven por prestación de servicios este se podrá reconocer siempre y cuando se pueda estimar con fiabilidad. Si el ingreso se da por periodicidad se deberá reconocer en el momento que se pueda estimar fiablemente el monto y los costos y gastos se puedan asociar de igual forma.
  - (iv) Cuando se generen ingresos por concepto de arrendamiento, se deberá reconocer el canon mensual que se cobra, la parte de mantenimiento que se le realice al activo se reconocerá dentro del gasto.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 56 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad o como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad

### Medición inicial de Ingresos

- 5 Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

### Medición posterior de Ingresos

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados como ingresos por actividades ordinarias y reconocerá si es el caso ingresos por comisiones, intereses o demás ingresos que se pueden medir con fiabilidad.
- (i) Reajustara el valor del ingreso cuando se trate de ventas en unidad monetaria diferente al peso colombiano aplicando la política de conversión de moneda.
  - (ii) Cuando se trate de ventas a crédito que no impliquen conversión de moneda se deberá reconocer una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando:

Se concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:


- (a) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,
- (b) la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

### Presentación en el Estado de Resultados Integral

- 7 Los ingresos de actividades ordinarias se presentará en el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, al inicio clasificado como INGRESOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 57 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

Para tal fin se deberá desglosar los rubros importantes que representen los Ingresos. Los Ingresos que no pertenezcan a la categoría de Ingresos por actividades Ordinarias se deberán presentar dentro del Rubro de OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

### Información a revelar de Ingresos

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar Los Ingresos por Actividades Ordinarias y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Ingresos por actividades Ordinarias en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

Otros Ingresos que se reconozcan y que no se cataloguen como Ingresos por actividades ordinarias deberán ser revelados y expresar la forma de medición que se usó para su reconocimiento.

---

### 15 - Costos y Gastos

---

### Objetivo de la Política Contable de Costos y Gastos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Costos y Gastos, estimando cada uno de los rubros que integren la sección dentro del Estado de Resultados Integral con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política


La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los resultados derivados del reconocimiento de las erogaciones propias por concepto de costos y gastos obtenidos dentro del desarrollo de las actividades de la entidad..

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como costos y gastos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a



PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 58 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

31 de diciembre de cada año, o por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de costos y gastos.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
    - Sección 5– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
    - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 25– Costos por prestamos
    - Sección 20– Arrendamientos


### Alcance de la política contable de Costos y Gastos

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos que se consideren son las erogaciones o sacrificios de recursos o beneficios económicos, que realiza la empresa de forma habitual, recurrente o frecuente y que se realizan con el propósito de contribuir al desarrollo de la actividad económica de la compañía.

La política busca se haga el reconocimiento de los costos directamente relacionados con la operación de la compañía y los gastos en los que se incurren para el buen funcionamiento de la entidad y del desarrollo del nicho económico de la compañía.

### Criterios de Reconocimiento de Costos y Gastos

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se consideren sacrificios económicos y estén derivados de.
- (i) Costo de ventas. Asociado directamente al costo de la mercancía no fabricada por la empresa que se adquiere para la venta por suministro de equipos o de otro tipo de mercancía que se destine a la venta futura.
  - (ii) Costo de prestación de servicios. Erogaciones que se relacionen con subcontratación de entidades y/o personas naturales a nivel nacional o distrital con el fin de suministrar servicios de soporte, mantenimiento, instalación o reparación de equipos, adicional a cualquier otro tipo de actividad que se relacione con el contrato u orden de prestación de servicios.
  - (iii) Gastos administrativos. Recursos que se comprometen con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos y operativos en los que se incurren para el desarrollo

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 59 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

de la actividad económica de la entidad. Estos a su vez se pueden clasificar individualmente o por categorías como:

- a. Gastos por beneficios de los empleados
  - b. Gastos por honorarios y/o servicios
  - c. Gastos por servicios públicos
  - d. Gastos por arrendamientos, para reconocer los cánones de adquirir un servicio de alquiler de activos muebles e inmuebles.
  - e. Gastos logísticos
  - f. Otros gastos.
- (iv) Gastos Ventas. Recursos que se comprometen para cumplir la labor comercial de la compañía, con el fin de generar oportunidades de negocio que se traduzcan en ingresos y rentabilidad para la entidad, con categorías como:
- a. Gastos por beneficios de los empleados
  - b. Gastos por honorarios y/o servicios
  - c. Gastos logísticos
  - d. Otros gastos.
- (v) Costos por préstamos o financieros: se reconocerán como un gasto los intereses pagados por préstamos bancarios y demás gastos que cobre la entidad.

---

### Medición inicial de Costos y Gastos

---

- 5 Los costos y gastos se medirán al valor razonable de la erogación pagada o por pagar. El valor razonable tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales recibido del proveedor.

Se deberán reconocer proporcionalmente al ingreso lo que indica reconocer ingreso y a la vez su respectivo gasto de forma que tenga relación.

---

### Medición posterior de Costos y gastos

---


- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados como costos y gastos y reconocerá si es el caso intereses o demás gastos que se pueden medir con fiabilidad.

---

### Presentación en el Estado de Resultados Integral

---

Los Costos y gastos se presentará en el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, de forma separada clasificando los COSTOS y los GASTOS de tal forma que se pueda medir el impacto y rentabilidad.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 60 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS  NIT900.069.992-3

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se deberá desglosar los rubros importantes que representen los Costos y Gastos. Los Gastos que no pertenezcan a la categoría de Gastos deberán presentar dentro del Rubro de OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

### Información a revelar de Costos y Gastos

- En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar Costos y Gastos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Costos y Gastos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

---



---

### OTRAS POLITICAS APLICABLES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

---



---



---



---

#### 16 - Inversiones en Negocios Conjuntos

---



---


#### Objetivo de la Política Contable de Inversiones en Negocios Conjuntos

- Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Inversiones en Negocios Conjuntos, con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

#### Responsables de la información solicitada por esta política

- La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los saldos de Inversiones en negocios conjuntos, es decir las operaciones propiamente dichas derivadas de las participaciones en Uniones Temporales.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 61 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como Inversiones en Negocios Conjuntos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año, o por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de costos y gastos.

El área de contabilidad será la encargada de solicitar al ente encargado de llevar la contabilidad y registrar con las certificaciones mensuales los movimientos generados por las uniones Temporales.

---

### Normatividad aplicada en esta política

---

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
    - Sección 5– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
    - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 15– Inversiones en Negocios Conjuntos.

---

### Alcance de la política contable de Inversiones en Negocios Conjuntos

---

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos generados por inversiones en negocios conjuntos en los estados financieros de la entidad como inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.


Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta

---

### Criterios de Reconocimiento de Inversiones en Negocios Conjuntos

---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 62 de 62		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT SAS NIT900.069.992-3

- 5 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se deriven del desarrollo de la actividad para la cual se unieron los partícipes.
- (i) Los activos que controla y los pasivos en los que incurre, y
  - (ii) Los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de mercadería o prestación de servicios por el negocio conjunto.

---

### Medición inicial de Inversiones en Negocios Conjuntos

---

- 6 Los activos, pasivos, ingresos y costos y gastos de los cuales haga parte el partícipe se reconocerán al valor de la transacción es decir el valor razonable del hecho económico que genera un derecho o una obligación dentro del desarrollo de la actividad para la que se unieron.

Este valor lo determina la contabilización que deberá realizar el partícipe que dentro de la administración se encarga de la contabilidad de la Unión temporal o forma asociativa para desarrollar un proyecto específico.

---

### Medición posterior de Inversiones en Negocios Conjuntos

---

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados y reconocerá si es el caso intereses o demás ingresos, costos y gastos que se pueden medir con fiabilidad.

---

### Presentación en el Estado de Situación Financiera

---

Los Inversiones en Negocios conjuntos se presentará en el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, de forma separada clasificando los Activos, Pasivos, Ingresos, costos y los gastos de tal forma que se pueda medir el impacto y rentabilidad de cada rubro y sean identificables.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

---

### Información a revelar de Inversiones en Negocios Conjuntos

---

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar las Inversiones en Negocios Conjuntos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los las Inversiones en Negocios Conjuntos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

# **BIENES SUJETOS A REGISTRO**

[www.dejt.com.co](http://www.dejt.com.co)

Calle 17 No.13-76  
PBX: 283 3466  
Cel.: 314 335 9234

Calle 15 No. 17-57  
Tel.: (57 8) 633 4268/69  
Cel.: 315 612 9980



 Libertad y Orden		<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> MINISTERIO DE TRANSPORTE			
<b>LICENCIA DE TRÁNSITO No.</b>		<b>10014813386</b>			
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
<b>SZQ143</b>	<b>CHEVROLET</b>	<b>NHR</b>	<b>2012</b>		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
<b>2.771</b>	<b>BLANCO OLIMPICO</b>	<b>PÚBLICO</b>			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
<b>CAMIONETA</b>	<b>FURGON</b>	<b>DIESEL</b>	<b>1300</b>		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
<b>168152</b>	<b>N</b>	<b>9GDNLR555CB059914</b>			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
<b>9GDNLR555CB059914</b>	<b>N</b>	<b>9GDNLR555CB059914</b>	<b>N</b>		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
<b>DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S A S</b>			<b>NIT 900069992</b>		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	<b>*****</b>	<b>89</b>	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
<b>32011001449036</b>	<b>I</b>	<b>22/11/2011</b>	<b>2</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
<b>PRENDA - MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S.A.S</b>			
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
<b>01/02/2012</b>	<b>09/10/2017</b>	<b>*****</b>	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
<b>STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA</b>			





LT02004724753



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003152256**



LEYENDAS Y ORDEN

PLACA: PVA47C  
 MARCA: SUZUKI  
 LINEA: GN 125

CILINDRADA CC: 124  
 COLOR: ROJO

CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLETA  
 TIPO CARROCERIA: GASOLINA

NÚMERO DE MOTOR: 157FM1-3-B2X05196  
 REG. VIN: N 9FSNF41BACC224437

NÚMERO DE SERIE: \*\*\*\*\*  
 REG. NÚMERO DE CHASIS: N 9FSNF41BACC224437

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JTS A S  
 IDENTIFICACION: NIT 900069992

MODELO: 2012  
 SERVICIO: PARTICULAR  
 CAPACIDAD Kg/PSJ: 2

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: BLUNDAJE POTENCIA HP \*\*\*\*\* 13

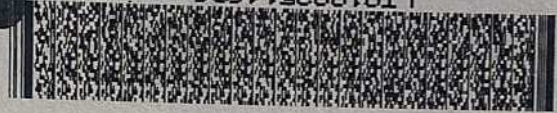
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 16201200000960

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: E 27/01/2012 PUEBTAS 0



FECHA MATRÍCULA: 14/02/2012  
 FECHA EXP. LIC. TTO.: 14/02/2012  
 FECHA VENCIMIENTO: \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTÁ D.C.



L701002514686

Módulo 27m4371/011-138



# **REGISTRO DE GARANTIA MOBILIARIA**

[www.dejt.com.co](http://www.dejt.com.co)

Calle 17 No.13-76  
PBX: 283 3466  
Cel.: 314 335 9234

Calle 15 No. 17-57  
Tel.: (57 8) 633 4268/69  
Cel.: 315 612 9980



Detalle de la Garantía

## Formulario Registral de Inscripción Inicial

Folio Electrónico: **20170512000033300** Fecha de Inscripción: **12/05/2017 12:10 p.m.** Fecha de inscripción inicial: **12/05/2017 12:10:03 p.m.**

### DEUDORES Y GARANTES

#### Deudor o garante

Razón Social o Nombre	<b>DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S.A.S</b>	<b>DEUDOR</b>
Tipo Identificación	<b>NIT</b>	Teléfono
Número de Identificación	<b>900069992</b>	Celular
Dígito De Verificación	<b>3</b>	Correo Electrónico
Ciudad	<b>BOGOTA</b>	Género
Dirección		Tamaño de la empresa: <b>PEQUEÑA</b>
		Bien para uso
Sectores	<b>G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.</b>	

### ACREEDORES GARANTIZADOS

#### Acreedor

Razón Social o Nombre	<b>CABLES COLOMBIA URIBE CIA SCA</b>	Dirección
Tipo Identificación	<b>NIT</b>	Teléfono
Número de Identificación	<b>900123504</b>	Celular
Dígito De Verificación	<b>3</b>	Correo Electrónico 1
Ciudad	<b>BUCARAMANGA</b>	Correo Electrónico 2
Porcentaje de participación	<b>0,00%</b>	

### BIENES GARANTIZADOS

Descripción de los Bienes en Garantía

**prenda sin tenencia, sobre los establecimientos de comercio denominados: distribuciones Eléctricas JT de la Ciudad de Bogotá matrícula 01569165 y Distribuciones Eléctricas JT SAS Yopal con matrícula 00096547**

Tipo de Bien

Tipo de Bien

ACREEDORES GARANTIZADOS

Acreedor		
Razón Social o Nombre	CABLES COLOMBIA URIBE CIA SCA	Dirección
Tipo Identificación	NIT	Teléfono
Número de Identificación	900123504	Celular
Dígito De Verificación	3	Correo Electrónico 1
Ciudad	BUCARAMANGA	Correo Electrónico 2
Porcentaje de participación	0,00%	

BIENES GARANTIZADOS

Descripción de los Bienes en Garantía

**prenda sin tenencia, sobre los establecimientos de comercio denominados: distribuciones Eléctricas JT de la Ciudad de Bogotá matrícula 01569165 y Distribuciones Eléctricas JT SAS Yopal con matrícula 00096547**

Tipo de Bien

Tipo de Bien
Equipo oficina
Inventarios

BIENES INMUEBLES (Adhesión o Destinación)

No existen información para presentar

Bienes Garantizados (Por serial)

No existen información para presentar

INFORMACIÓN GENERAL

Prioritaria de Adquisición

No

Tipo Garantía

Garantía Mobiliaria

Fecha Finalización

12/05/2022 11:59:59 p.m.

Dato de referencia (OPCIONAL)

Monto Máximo de la obligación garantizada

\$ 800.000.000



Tipo de Moneda

Peso colombiano

Fecha de inscripción en el registro especial o de celebración del contrato.

Garantía Inscrita en un Registro Especial

Histórico del Folio Electrónico: 20170512000033300

	Operación	Fecha de inscripción (dd/mm/aaaa hh:mm:ss)	Acciones
1	Formulario Registral de Inscripción Inicial	2017-05-12 12:10:03	 
2	Formulario Registral de Modificación	2019-01-25 17:19:38	